

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008 – 2011**  
**“CHALAN UN HOGAR PARA LA VIDA”**

**ADMINISTRACION MUNICIPAL**

**JOSE DAVID VIBANCO MARTINEZ**  
**ALCALDE**

**OLGA DIAZ DIAZ**  
Secretaria de Planeación

**ALVARO RICARDO AMAYA**  
Secretario General

**MILENA FERNANDEZ BELTRAN**  
Secretaria de Salud

**NORMA RIVERA ALANDETE**  
Secretaria de Educación

**ISMAEL MENDEZ LARA**  
Coordinador Oficina de Asuntos Sociales

**JAIME CUESTA MENDOZA**  
Tesorero

**RANFIS YEPEZ YEPEZ**  
Inspector Central de Policía

**PIEDAD ROBLES MENDEZ**  
Comisaría de Familia

**OSBALDO GARCIA YEPEZ**  
Director UDEMA (UMATA)

**JOSE DAVID ARROYO**  
Coordinador del Sisben

**DENIS OSORIO GOMEZ**  
Directora Biblioteca Pública

**Te. FABIAN HERNANDEZ**  
Comandante Estación de Policía

**ALFREDO DORADO VEGA**  
Coordinador General del Plan del Desarrollo

*¡Nuestra Causa Común!*

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008 – 2011**  
**“CHALAN UN HOGAR PARA LA VIDA”**

**CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION**

**JAIRO MARTELO LOPEZ**  
Presidente

**JESSICA GUERRA VERGARA**  
Secretaria

**Área de Desarrollo Económico, Medio Ambiente y Empleo**

**ALFREDO RODRIGUEZ DIAZ**

**BLADIMIR CERMEÑO RODRIGUEZ**

**Área de Construcción de los Capitales Social y Humano**

**ELENIS BARRETO MENDOZA**

**ALFONSO CABALLERO LAMBRANO**

**SAMI HERNANDEZ RODRIGUEZ**

**JUAN BARRETO GOMEZ**

**Área de Desarrollo Institucional y Gobernabilidad**

**ROSA GUERRA GONZALEZ**

**CARLOS BARRETO CANCHILA**

**EMERSON PEREIRA OLIVERA**

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008 – 2011**  
**“CHALAN UN HOGAR PARA LA VIDA”**

**HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE CHALAN**

**Mesa Directiva**

**MIGUEL VILLADIEGO PEÑA**  
Presidente

**CARLOS PIZARRO NAVARRO**  
1er Vicepresidente

**Honorables Concejales**

**WILTON BARRETO PEREZ**

**AMANCIO SIERRA TEHERAN**

**ERICA CHAMORRO ROBLES**

**OSCAR ARROYO GARCIA**

**JOSE BELTRAN ALVAREZ**

**ERCILIA BARRETO PEREZ**  
Secretaria

*¡Nuestra Causa Común!*

## **AGRADECIMIENTOS**

La Secretaría de Planeación y el Coordinador General del Plan de Desarrollo expresan sus sinceros agradecimientos a todas las personas que de una u otra forma contribuyeron en la construcción del Plan, especialmente aquellos ciudadanos que con su noble espíritu democrático participaron en las mesas de concertación y ayudaron a enriquecieron con sus valiosas propuestas. De igual manera agradece a todo el personal de las Agencias de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) representados en IAS, por su valioso aporte y asesoría en la formulación del Plan de Desarrollo, en especial al Fondo de Poblaciones de las Naciones Unidas – UNFPA y al personal de la División de Población de la Universidad Externado de Colombia y de la Fundación Red de Desarrollo y Paz de Los Montes de María, por sus valiosos talleres de capacitación y transferencia del Enfoque Poblacional, en cual se fundamenta el Plan y que sirvió de base para la construcción del Marco Estratégico.

A Ranfis Yépez Yépez por cedernos parte de su trabajo sobre la Historia del Municipio de Chalán, cuya nueva versión servirá de base a las nuevas generaciones para comprender mejor su pasado.

## **PRESENTACION**

A partir de la expedición de la Constitución Política de 1991, Colombia viene realizando enormes esfuerzos para fortalecer y modernizar todas las entidades públicas, en la perspectiva de lograr de manera concertada mayor racionalidad y eficiencia en todas las esferas de acción del Estado. Este propósito obligó a replantear el papel de la administración pública frente al desarrollo social y económico del país y de la sociedad en general, a buscar mayor eficacia y eficiencia, a demostrar responsabilidad, transparencia y resultados en el manejo de los recursos públicos.

Pero lo más importante de este proceso de modernización del Estado ha sido considerar la importancia para el desarrollo económico, social y político del país, la acción conjunta entre las autoridades locales y la comunidad, con el objeto de mejorar la eficiencia en la gestión pública frente a la provisión de bienes y servicios que antes estaban a cargo de la Nación. En tal sentido, se consolidó el proceso de descentralización político administrativo que se había iniciado a finales de la década de los 80's, concebido como un marco para que las entidades territoriales pudiesen contar con una mayor autonomía a través de la transferencia de poder de decisión y responsabilidad desde el nivel nacional, con el fin de atender oportuna y eficientemente las demandas de la comunidad en procura del bienestar general.

Para maximizar los recursos del territorio, consolidar el proceso de descentralización, aprovechar mejor las oportunidades para competir en un mundo globalizado y organizar las acciones de los agentes e instituciones, en función de los objetivos que la sociedad establece en la Constitución, es necesario que todos los niveles de decisión cuenten con definiciones claras acerca de los objetivos de mediano y largo plazo, medios, viabilizar propósitos y generar mecanismos para verificar su cumplimiento.

Consciente de lo anterior, y con el fin de armonizar las estrategias para alcanzar los objetivos de desarrollo propuestos, la Carta Política le da prioridad e importancia a los procesos de planeación, a través de la institucionalización de los Planes de Desarrollo.

El propósito de los planes de desarrollo ha sido disponer de un instrumento que permita a las autoridades territoriales orientar y racionalizar la acción del Estado para aprovechar de manera eficiente los recursos públicos y garantizar un mayor bienestar a la población. De acuerdo con lo anterior, toda la inversión pública debe realizarse en función de la ejecución de los planes de desarrollo siendo éstos vinculantes para el sector público e indicativos para el sector privado, con el fin de hacer un aprovechamiento óptimo de los recursos del territorio.

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008 – 2011**  
**“CHALAN UN HOGAR PARA LA VIDA”**

El Plan de Desarrollo que hemos denominado **CHALAN UN HOGAR PARA LA VIDA** es un Plan de carácter estratégico, que trasciende más allá de un periodo de gobierno, pues se ha ideado para iniciar desde el presente las acciones que son necesarias para resolver los grandes problemas estructurales del municipio y así hacer realidad este sueño de convertir al territorio en un lugar donde se pueda vivir con tranquilidad, donde los ciudadanos puedan ejercer todos sus derechos y libertades democráticas, disfrutar con equidad de los beneficios que genera el desarrollo, que posibilite al campesinado del municipio desarrollar toda su fuerza de trabajo para cultivar la tierra y recuperar los ritmos de crecimiento de la producción y la productividad agropecuaria, un lugar donde los niños puedan recrear sus sueños y los jóvenes visionar un futuro mejor; en fin un hogar donde todos podamos disfrutar de la vida, esa es.....**¡NUESTRA CAUSA COMÚN!** Es decir, se ha formulado para pensar y actuar creativamente teniendo en mente esta **Visión y objetivos compartidos de largo plazo.**

En este sentido, los objetivos del Plan y los programas y proyectos necesarios para materializarlos, se han focalizado hacia los asuntos y grandes problemas prioritarios del desarrollo del municipio, de manera que se logre intervenir apropiada y consistentemente sobre las causas de los rezagos y/o desaprovechamiento de recursos y oportunidades, con el propósito de alcanzar altos niveles tanto de crecimiento económico como de calidad de vida.

Para enfrentar los grandes problemas que padece la población, como resultado de las tensiones que surgen de su interacción con las dinámicas ambientales, sociales y económicas en el territorio y, poder satisfacer en forma autónoma y sostenida las necesidades básicas y las aspiraciones sociales de progreso tanto colectivas como individuales; en los próximos años la institucionalidad y la población que habita el territorio del municipio de Chalán debe enfrentar los siguientes **grandes desafíos o retos del Plan de Desarrollo:**

- El agotamiento de la base natural de recursos y limitación de la frontera agrícola.
- La baja competitividad de las actividades económicas especialmente las agropecuarias.
- Los altos niveles de pobreza por ingresos
- Pésimas condiciones de la red vial secundaria y terciaria.
- Pérdida de gobernabilidad y destrucción del tejido social.

Para enfrentar estos desafíos en el Plan de Desarrollo se plantean **Tres (3) Ejes estratégicos:**

- **Eje estratégico de producción económica sostenible.**
- **Eje estratégico de construcción de los Capitales social y Humano.**
- **Eje estratégico de Fortalecimiento Institucional y Gobernabilidad.**

*¡Nuestra Causa Común!*

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008 – 2011**  
**“CHALAN UN HOGAR PARA LA VIDA”**

La difícil situación de las finanzas del municipio, caracterizada por una deuda pública no financiera cercana a los Dos mil millones de pesos, requiere que de manera inmediata se realicen todos los ajustes pertinentes, a efecto de no permitir que el municipio entre en un estado de déficit incontrolable y de poca viabilidad. Esto sumado al desorden en que se recibió la administración, la poca credibilidad de la ciudadanía en la entidad territorial y los bajos niveles de gestión, nos obliga necesariamente a considerar como uno de los grandes Programas del Plan de Desarrollo el Programa de Fortalecimiento Institucional y Gobernabilidad Democrática, donde se adoptan medidas de fondo a través de los subprogramas de saneamiento financiero, ajuste fiscal, modernización institucional y defensa jurídica del municipio.

Por otro lado, el análisis de la Pirámide poblacional nos muestra a una población en proceso de transición demográfica con una gran base de población compuesta por niños, niñas y adolescentes, que representa el 41.9% del total. Esto sumado a la obligación del Estado de garantizar y proteger los Derechos Humanos de la Infancia y Adolescencia de conformidad con el nuevo Código de Infancia y Adolescencia o Ley 1098 de 2006, obliga a los entes territoriales a construir una Política Pública de Infancia y Adolescencia que se debe incorporar al Plan de Desarrollo para asegurar la gestión de dicha política; esto es, incorporar las garantías de los derechos de los niños, niñas y adolescentes en el Plan de Desarrollo y las acciones mínimas para su cumplimiento. Por ello, la **Política de Infancia y adolescencia** se constituye en una de las políticas centrales del Plan de Desarrollo pues es muy importante invertir en la población joven para capitalizar el bono demográfico que tendrá Chalán en los próximos años (54.9% de la población menor de 26 años) así como crear condiciones para la inserción productiva de la población joven. Es decir los jóvenes, adolescentes, niños y niñas demandarán en el futuro una gran cantidad de servicios sociales y económicos: de salud, educación, formación técnico – profesional, fuentes de empleo, protección y salud sexual y reproductiva, que se ofertan en el Plan.

El Plan contiene además como eje central la **Política económica** que hemos denominado **Trabajo para un Pueblo Trabajador**. La política económica busca crear las condiciones que posibiliten a los pequeños y medianos productores del municipio desarrollar toda su fuerza de trabajo para cultivar la tierra e incrementar la producción y la productividad agropecuaria, artesanal y comercial, principales actividades económicas del municipio, generadoras de ingresos y empleos para la población. En el marco de esta política se impulsará la modernización, la capitalización y la diversificación de las actividades agropecuarias, así como la legalización de predios, aprovechando los diferentes instrumentos y programas de la Política Nacional Agropecuaria. Se pondrá especial énfasis en la gestión de los proyectos productivos estratégicos de impacto regional ante el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y entidades privadas, especialmente aquellos cultivos alternativos competitivos como cacao, fruticultura, cultivos orgánicos y la adquisición de maquinaria y mecanización agrícola y sistemas de pequeña trilla y manejo pos cosecha del maíz. Esta política está acompañada de

*¡Nuestra Causa Común!*

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008 – 2011**  
**“CHALAN UN HOGAR PARA LA VIDA”**

una gran **estrategia**, como es la **creación y puesta en marcha del Fondo del Desarrollo Económico**, la cual se complementa con grandes acciones como es la gestión del retorno del Banco Agrario a Chalán, la organización de los productores y la generación de una cultura empresarial.

Debido a la difícil situación de las finanzas municipales, **la gestión de recursos de cofinanciación** para los programas y proyectos se convierte en uno de los instrumentos más eficaces para canalizar recursos del nivel departamental y nacional. Por tal motivo, se trabajará en la organización del Banco de Programas y Proyectos de Inversión Municipal (BPIM) y la participación oportuna de las convocatorias públicas que posibilite la gestión de los proyectos estratégicos del Plan en las entidades del Gobierno Nacional, los diferentes fondos y su inclusión en los programas de carácter regional del Plan de Desarrollo Departamental. El marco de estrategias incluye además la Cooperación Internacional dando **prioridad a la coordinación interinstitucional con las agencias de las Naciones Unidas (ONU)** que ejecutan acciones en el territorio de Los Montes de María, para la conformación de **un equipo de trabajo exitoso de gestión financiera** y presentación de proyectos a los Programas de Desarrollo y Paz y Laboratorio de Paz III.

Desde el punto de vista técnico conceptual, el Plan de Desarrollo fue asistido por las Agencias que integran las Naciones Unidas, a través de IAS, especialmente en el marco del convenio del Fondo de Poblaciones UNFPA, Fundación Red de Desarrollo y Paz de los Montes de María y la Universidad Externado de Colombia. Esperamos que durante la fase de ejecución estos organismos internacionales nos brinden acompañamiento en la gestión del Plan de Desarrollo, que ellos nos han ayudado a construir conjuntamente con la sociedad civil.

**JOSE DAVID VIBANCO MARTINEZ**

Acalde Municipal

*¡Nuestra Causa Común!*

**PRIMERA PARTE**  
**PARTE GENERAL O ESTRATEGICA**

**CAPITULO I**  
**1. DIAGNOSTICO SECTORIAL**  
**ANALISIS DE LAS DINAMICAS POBLACIONALES, AMBIENTALES, SOCIALES Y**  
**ECONOMICAS EN EL TERRITORIO**

La incorporación del análisis poblacional en los procesos de planeación, es hoy una actividad estratégica para las administraciones municipales empeñadas en definición de Planes de Ordenamiento Territorial y Planes de Desarrollo Municipal que den respuestas integrales, adecuadas y eficaces a la complejidad de los problemas de índole poblacional-demográfica, ambiental, social y económica que enfrentan los municipios y regiones en el país.

Las Poblaciones Humanas se definen como el conjunto orgánico de sujetos que interactúan entre sí y con el ambiente para lograr su producción y reproducción biológica y social. Los seres humanos están obligados a interactuar unos con otros y con el medio, debido a que deben producir los bienes y servicios que necesitan para satisfacer sus necesidades biológicas, socio-culturales y políticas. Para ello crean organizaciones sociales que regulan y definen la forma de apropiación, producción, distribución, consumo y control de bienes materiales y no materiales.

Esta interacción entre la población y su entorno es intencionada y crea, recrea, permanentemente el territorio sobre el que se asienta aquella. Pero al mismo tiempo, la población resulta transformada por las condiciones que le impone esta base ambiental territorial.

El análisis de esta interacción permanente entre la población y su territorio, es conocido como análisis poblacional y constituye un modelo que mejora y facilita el acostumbrado diagnóstico en los Planes de Desarrollo.

Para facilitar esta tarea se dispone ahora de una herramienta denominada “Modelo **BIT-PASE**<sup>2</sup> que permite:

---

<sup>1</sup> UNFPA – MVADT – Universidad Externado de Colombia CIDS. e. Divulgación (N.Rubiano. A. González). Modelo BIT - PASE

<sup>2</sup> Un primer desarrollo del modelo puede verse en: Norma RUBIANO, Alejandro GONZÁLEZ, Lucero ZAMUDIO y Álvaro TOLEDO. "Población y Ordenamiento Territorial". MAVDT – UNFPA - CIDS Universidad Externado de Colombia. Bogotá, 2003

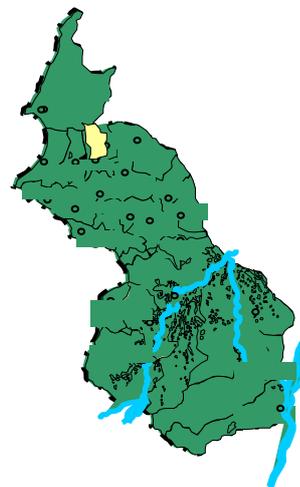
- Analizar las interacciones y las tensiones –problema y presentes en el municipio.
- Generar un conjunto de criterios que guían, ordenan la acción para el manejo de las interacciones y tensiones. Ordenar la actividad de reconocimiento y manejo de interacciones, tensiones balances equilibrios.
- Identificar actores y responsabilidades, posibilidades y estrategias.
- Encontrar respuestas alternativas a los conflictos derivados de las tensiones.
- Identificar posibilidades de concertación entre localidades compartiendo tensiones o factores propiciadores o protectores.
- Construir apropiación local de los propios conflictos, tensiones e interacciones y su manejo.

## 1.1 GENERALIDADES

**1.1.1 Localización y Extensión.** El Municipio de Chalán se encuentra ubicado en la Costa Caribe Colombiana (zona norte del territorio), concretamente en la parte nororiental del Departamento de Sucre, enclavado en las faldas del Sistema Montañoso de la Serranía de San Jacinto subsistema Montes de María (ver gráfica 1). La cabecera municipal se encuentra ubicada en las coordenadas  $9^{\circ} 32' 57''$  de latitud norte y  $75^{\circ} 18' 58''$  de longitud oeste a una distancia de 40 kilómetros de la capital del Departamento (Sincelejo).

Tiene una extensión de 76.9 kilómetros cuadrados, es decir unas 7.690 hectáreas y es ondulado con pendientes fuertes en la mayor parte del territorio<sup>3</sup>

**1.1.2 Límites.** Según la Ordenanza N<sup>o</sup> 006 del 6 de noviembre del año 1.968 el municipio de Chalán limita al norte con los municipios de El Carmen de Bolívar (Departamento de Bolívar) y Ovejas, al sur con los municipios de Ovejas y Colosó y al occidente con Ovejas y al oriente con Colosó (Ver gráfica 2).



<sup>3</sup> Instituto Geográfico Agustín Codazzi.

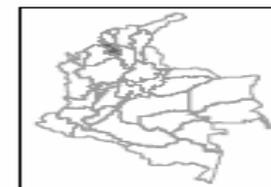
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008 – 2011  
 “CHALAN UN HOGAR PARA LA VIDA”



CENSO GENERAL 2005



SUCRE



□ Límite Departamental  
 □ Límite Municipal

<b>CÓDIGO MUNICIPIO</b>	<b>CÓDIGO MUNICIPIO</b>	<b>CÓDIGO MUNICIPIO</b>
001 SINCELEJO	265 GUARANDA	702 SAN JUAN BETULIA
110 BUBAUVISTA	400 LA UNIÓN	708 SAN MARCOS
124 CAIMITO	418 LOS PALMITOS	713 SAN ONOFRE
204 ODOLOSO	429 MALJAGUAL	717 SAN PEDRO
215 OROZAL	473 MORROA	742 SINCE
221 OCOEÑAS	508 OVEJAS	771 SUCRE
230 CHALAN	523 PALMITO	820 SANTIAGO DE TOLÚ
233 EL ROBLE	670 SAN PABLO	823 TOLÚ VIEJO
235 GALERAS	678 SAN BENITO ABAD	

**1.1.3 Breve Reseña Histórica<sup>4</sup>.** Los textos oficiales anteriores al presente documento, habían reseñado que el municipio de Chalán fue fundado en el año 1.745 por cuatro colonos llamados, Francisco Javier Chamorro, Gregorio Barreto, Pedro Mendoza y Ceferino Díaz. Sin embargo, investigaciones adelantadas por **RANFIS YEPEZ YEPEZ**, con el apoyo de historiadores de los Montes de María a través de la Fundación Red de Desarrollo y Paz de los Montes de María y basado en documentos que reposan en el Archivo Histórico de Cartagena de Indias y publicaciones de la Serie Así es Colombia del periódico El Espectador de la ciudad de Bogotá; el municipio de **Chalán fue fundado en el año 1.610** por el español **JUAN DE VILLALBA Y ZUBIRIA**. El territorio en estos tiempos era habitado por indígenas de la étnia Zenú, comandado por el Cacique **CHALÉ**, hombre famoso en la región por ser trabajador, amansador de caballos y de espíritu noble y del cual deriva su nombre el municipio de Chalán.

Según las investigaciones preliminares que adelanta el señor YEPEZ YEPEZ, mediante Decreto 1474 del 6 de diciembre del año 1.907 expedido por el General Rafael Reyes se erige a municipio el corregimiento de Colosó que estaba incluido en la Provincia de Corozal y dentro de la jurisdicción del municipio de Ovejas. Según este Decreto Chalán quedó incorporado al recién creado municipio de Colosó como corregimiento del mismo. Sin embargo, en 1.914 la Ordenanza N° 2 del departamento de Bolívar establece como distrito a Colosó con el nombre de **RICAUARTE** y que tendría como cabecera municipal a Chalán. Posteriormente en el año 1.918 la Ordenanza N° 57 del Departamento de Bolívar ordena el traslado de la cabecera municipal a Ricaurte (Colosó). En el año 1.939 recupera nuevamente el nombre original de Colosó y desaparece el de Ricaurte.

En diciembre del año 1.949 por un Decreto Ley extraordinaria N° 3523 de estado de sitio y venciendo el orden público turbado por la violencia y generado por la muerte del caudillo liberal JORGE ELIECER GAITAN el año anterior, se derogan las disposiciones anteriores y el gobierno de Bolívar al frente del conservador ALFREDO ARAUJO GRAU, traslada nuevamente la cabecera del municipio a Chalán. En 1.962 el Consejo de Estado levantó el estado de sitio que permitió el Decreto ley 3523 del año 1.949, declarándolo nulo por irregularidades jurídicas y vuelve a declarar a Colosó como cabecera

---

<sup>4</sup> Monografía del Municipio de Chalán, Documento Preliminar. Yèpez Ranfis. Chalán 2008.

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008 – 2011**  
**“CHALAN UN HOGAR PARA LA VIDA”**

municipal y un forcejeo de demandas y contrademandas se resuelve en el año 1.968 ya creado el Departamento de Sucre, es cuando se declara a ambas localidades como sendos municipios, dando fin a una rivalidad partidista que duró más de la mitad del siglo XX.

**1.1.4 Aspectos Climáticos.** De acuerdo con el estudio de áreas homogéneas de tierras hecho por IGAC; El Municipio de Chalan se presenta como una unidad climática cálida seca, ubicada en el piso térmico tropical o ecuatorial (basal) teniendo en cuenta los factores de altitud y temperatura para su clasificación.

**1.1.4.1. Temperatura.** Este Municipio enclavado en las faldas del Sistema Montañoso de la serranía de San Jacinto subsistema Montes de María, posee con relación a los otros municipios del Departamento de Sucre una temperatura considerada fresca que oscila entre los 22º a 24º en el día y de 20º a 18º en la noche, con alturas entre los 200 y 600 m.s.n.m. (Tabla 1). Tal como lo reflejan los datos de la estación meteorológica de Primates ubicada en el municipio de Colosó, los mayores rangos de variación de la temperatura se aprecia durante la época seca, donde hay marcados efectos ocasionados por bajas temperaturas en la madrugada y fuertes calores en la tarde. Con la llegada de las lluvias tiende a estabilizarse, con menos variaciones y una ligera disminución general con el aumento de la humedad relativa.

**1.1.4.2. Precipitación.** Según los datos disponibles de la estación pluviométrica ubicada en la cabecera municipal, el régimen de lluvias en el municipio de Chalan, al igual que en la mayoría de los municipios de la Costa Caribe, es de tipo monomodal, caracterizado por dos periodos bien definidos, uno seco que tiene ocurrencia entre los meses de diciembre a marzo y uno lluvioso entre los meses de abril a noviembre. La precipitación media anual es de 1.633.4 mm. (Tabla 2), siendo los meses más lluviosos mayo y octubre. Durante los meses de junio y julio se registra una ligera disminución de la precipitación con altas temperaturas, periodo que en toda la región se conoce como Veranillo de San Juan.

**1.1.4.3. Humedad Relativa.** La humedad relativa del aire afecta directamente a los fenómenos de evapotranspiración, sensación climática y punto de rocío, los cuales que inciden en los procesos de intercambio hídrico de las plantas y epidérmicos de los animales. Según se observa en la Tabla 3, correspondiente a los datos

*¡Nuestra Causa Común!*

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008 – 2011**  
**“CHALAN UN HOGAR PARA LA VIDA”**

disponibles en la estación primates del municipio de Colosó, la humedad relativa es muy estable alrededor de su media anual del 79.3%. La humedad relativa aumenta ligeramente con la nubosidad y la temperatura presentándose el fenómeno de niebla frecuente en las laderas de las montañas al amanecer y anochecer que le dan hermosura al paisaje.

- 1.1.5 Hidrografía.** La red hidrológica del municipio de Chalán está determinada por la micro cuenca del arroyo de Chalán, que tiene su mayor extensión en el municipio y desemboca en el arroyo Pichilín, después de recorrer el municipio de norte a sur. Todos estos arroyos nacen en las partes altas de la Montaña y se caracterizan por sus aguas cristalinas y frías. Entre estos tenemos: Guacamaya, Manantial, Tonaya, Membrillal, Joney (Ceiba), El Limón, Sereno, El Floral y Pitalcito. El resto de los arroyos de zonas bajas de Chalán se comportan como corrientes estacionales, es decir que por ellos corre agua en periodo de lluvias mientras que en verano se secan.

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008 – 2011**  
**“CHALAN UN HOGAR PARA LA VIDA”**

**Tabla 1. VALORES MEDIOS, MAXIMOS Y MINIMOS MULTIANUALES DE TEMPERATURA**

MESES	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	MEDIA ANUAL
MEDIOS	26,9	27,3	27,4	27,1	26,8	26,8	25,9	26,8	26,8	26,3	26,7	26,3	26,8
MAXIMOS	27,6	28,1	28	28,1	27,4	27,6	27,6	27,5	28,3	28	27,9	27	27,8
	25,7	26	26,9	26,2	26,4	25,7	26,4	25,7	25,9	25,5	25,5	25,4	25,9

Estación 1309502 Primates - Colosó

Altura: 200 msnm

**Tabla 2. VALORES MEDIOS, MAXIMOS Y MINIMOS MULTIANUALES DE LA PRECIPITACION**

MESES	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	MEDIA ANUAL
MEDIOS	27,8	32,9	43	162,1	234,9	145,8	114,2	176,1	208,5	267,8	184,9	35,4	1.633,4
MAXIMOS	84	110	125	496	611	366	261,9	295	565	585	545	114	4.157,9
MINIMOS	0	0	0	19	83	20	37	69	72	25	18	0	343,0

Estación 1309004 Chalán

Altura: 100 msnm

**Tabla 3. VALORES MEDIOS, MAXIMOS Y MINIMOS MULTIANUALES DE LA HUMEDAD RELATIVA**

MESES	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	MEDIA ANUAL
MEDIOS	80,9	80	78	81	84	84	82	84	84	86	85	85	82,8
MAXIMOS	83	82	83	84	86	89	87	89	87	88	88	80	85,5
MINIMOS	78	79	73	78	81	80	78	81	81	82	79	82	79,3

Estación 1309502 Primates –

Colosó

Altura: 200 msnm

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008 – 2011**  
**“CHALAN UN HOGAR PARA LA VIDA”**

**1.1.6 Fisiografía.** El territorio del Municipio de Chalán hace parte de la formación geológica de la Serranía de San Jacinto ó Montes de María, unidad constituida por cinturones montañosos, escabrosos y disertados, que combinan valles y montañas escarpadas con alturas que oscilan entre los 200 y los 600 msnm. Sus máximas alturas en el municipio son: cerro de Garrapata, Membrillal, Paredilla, Sillete del Medio, cerro de Canal, cerro Grande, cerro de Sereno y el cerro de las Campanas, algunos de los cuales comparten territorio con el municipio de Colosó.

Los suelos tienen textura franco arcillosa, provenientes de materiales con orígenes en el terciario y cuaternario donde predominan las calcáreas, calizas y arcillolitas, además de rocas sedimentarias, lo que determina un comportamiento o reacción básica del suelo altamente saturada.

**1.1.7 División Política y Administrativa.** El municipio es una entidad territorial identificada por el DANE con el código NIP 70230 y esta identificado por la DIAN con el NIT 892.200 -7. Está política y administrativamente constituido por un (1) corregimiento y ocho (8) veredas así: Desbarrancado, Joney, Alemania, Rancho Rojo, El Cielo, La Estrella, Montebello y Manzanares.

Antes de la violencia que azotó al territorio en los últimos años, en parte norte o zona de montaña existían las veredas La División y El Tesoro. Actualmente el 100% de la población se encuentra ubicada en la zona baja o de pie de monte, incluida la cabecera municipal.

La cabecera municipal se encuentra conformada por Once (11) barrios denominados Barrio Arriba, Siete de Agosto, Once de Noviembre, Once de Abril, Alfonso López, Barrio Abajo, Barrio Nuevo, Nueva Esperanza, Las Brisas, Los Almendros y Calle Real.

## **1.2 DINÁMICA DEMOGRÁFICA.**

La población esta definida “como un conjunto orgánico de sujetos que interactúan entre sí y con el territorio para su reproducción biológica y social. Cuando hablamos de una población, nos referimos a un conjunto de sujetos vivo, cuya actividad necesaria crea y recrea permanentemente en el territorio en función de sus necesidades biológicas, socio-culturales y

*¡Nuestra Causa Común!*

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008 – 2011**  
**“CHALAN UN HOGAR PARA LA VIDA”**

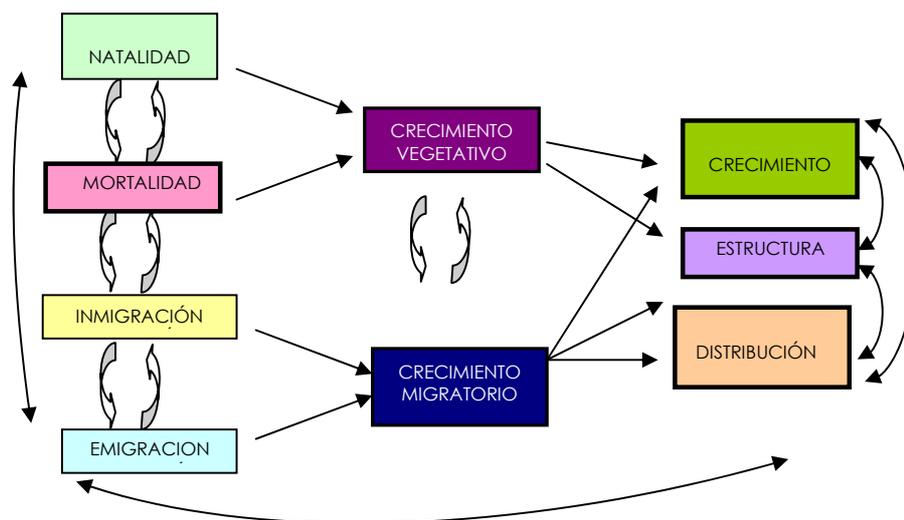
políticas y, en función de la organización para la apropiación, producción y consumo de bienes materiales y no materiales”<sup>5</sup>

Esta dinámica, entendida como el movimiento cambio y transformación de una población, tiene ciclos de expansión contracción e incluso puede detenerse en el tiempo, o agotarse, caso en el cual la población deja de existir. Seis procesos básicos [aquí denominados ‘componentes’] configuran la dinámica demográfica:

Dos procesos son de índole más ‘biológica’: La natalidad, (incluyendo allí fecundidad y reproducción) y la mortalidad. Ambos determinan el tamaño y crecimiento de la población. Mientras el primero agrega individuos año tras año al volumen de población, el segundo resta individuos. Al saldo que resulta, se le denomina crecimiento ‘natural’ o vegetativo de la población y puede ser positivo o negativo según que los nacimientos superen a los decesos o no.

Dos procesos más de índole ‘social’: La inmigración y la emigración (incluyendo allí otras formas de movilidad espacial)) determinan también el tamaño y crecimiento (o decrecimiento) de la población y contrarrestan o refuerzan las tendencias del crecimiento vegetativo.

De la interacción entre el crecimiento ‘natural’ [vegetativo] y el crecimiento migratorio resulta el crecimiento (o decrecimiento) total de la población, su tamaño, su estructura por sexo y edad, y su distribución sobre el territorio.



<sup>5</sup> UNFPA – MVADT – Universidad Externado de Colombia CIDS. e. Divulgación (N.Rubiano. A. González). Modelo BIT - PASE

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008 – 2011**  
**“CHALAN UN HOGAR PARA LA VIDA”**

**1.2.1 Volumen o tamaño.** El volumen o tamaño de la población es una variable de especial interés en la planeación del territorio. Describe la magnitud de la población en cuanto al número de personas que residen en un territorio, las viviendas y los hogares en que se distribuyen.

Según las proyecciones de población a partir del Censo DANE realizado en el año 2005, el municipio de Chalán a 2008 tiene una población 4.240 habitantes (Tabla 4), de los cuales 2.537 residen en la zona urbana (59.8%) y 1.643 residen en la zona rural (40.2%). Tomando como base estos resultados de población y la extensión territorial, la densidad poblacional del municipio para el año 2008 es de 56 habitantes por kilómetro cuadrado.

**Tabla 4. Proyecciones de Población – DANE – Chalán**

POBLACIÓN TOTAL				POBLACIÓN CABECERA				POBLACIÓN RESTO			
2005	2006	2007	2008	2005	2006	2007	2008	2005	2006	2007	2008
4.188	4.202	4.224	4.240	2.537	2.555	2.578	2.597	1.651	1.647	1.646	1.643

Sin embargo, según la Base de Datos del SISBEN la población actual del municipio es de 4.619 habitantes distribuidos así: 2.437 en la zona urbana (52.7%) y 1.909 en la zona rural (41.3%)

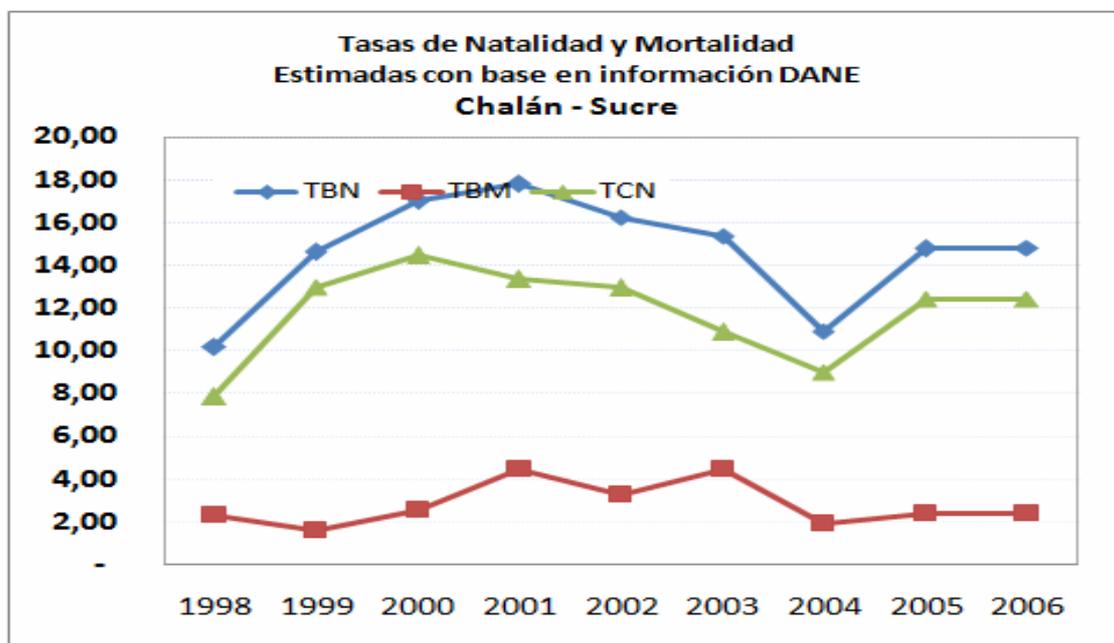
Esta situación es importante a tener en cuenta teniendo presente que el gobierno Nacional exige que para efectos de inversión en las políticas públicas con recursos del orden nacional se debe tener en cuenta la población que suministra el DANE, sin embargo, para la toma de decisiones de inversión con recursos del municipio, es muy importante tener en cuenta la población real.

**1.2.2 Crecimiento.** Según los datos reportados de los Censos de Población del DANE de los años 1.993 y 2005, Chalán registra una tasa de crecimiento intercensal negativa de -2.75%. Sin embargo, si se observa la Gráfica N° 3 en los últimos años la Tasa de Crecimiento Natural muestra una tendencia positiva.

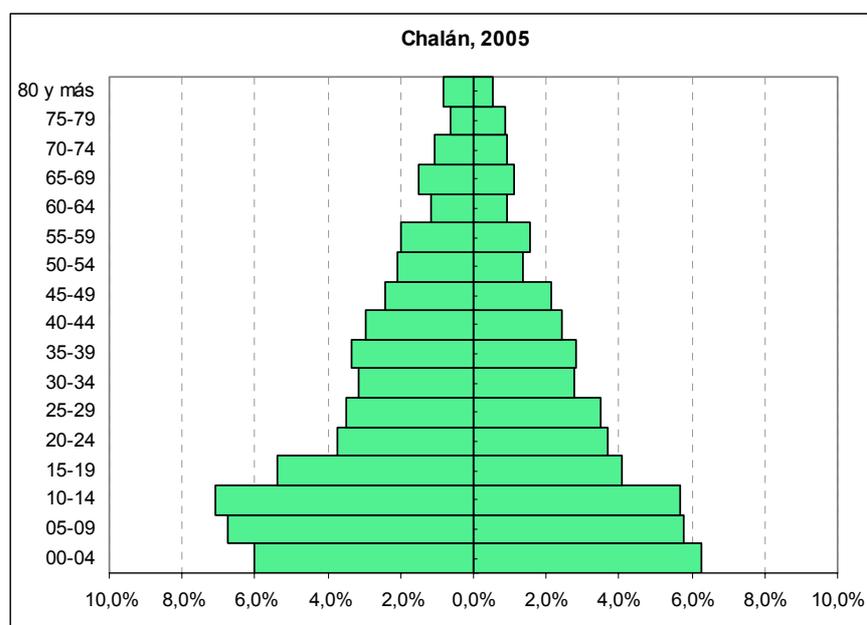
Tal comportamiento en el crecimiento de la población está determinado por los fenómenos sociales de las emigraciones, ocasionados por el desplazamiento forzado de la población a causa de la violencia que azotó al territorio en los últimos tiempos. Se vislumbra que en los próximos años la población mantenga la tendencia de crecimiento positivo, causada por el retorno de la población ante la recuperación y consolidación de la seguridad en toda la región.

*¡Nuestra Causa Común!*

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008 – 2011**  
**“CHALAN UN HOGAR PARA LA VIDA”**



**1.2.3 Estructura.** Según el Censo de Población del DANE a 2005 Chalán tenía 3.870 habitantes, de los cuales 2.073 eran hombres (53.4%) mientras que 1.797 eran mujeres (46.6%). Haciendo la distribución de la población por grupos quinquenales de edad se obtiene la Pirámide Población que se muestra en la Gráfica 4.



**Gráfica 4**

*¡Nuestra Causa Común!*

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008 – 2011**  
**“CHALAN UN HOGAR PARA LA VIDA”**

Sin embargo, según la base de Datos del SISBEN actualmente la población se distribuye así:

TOTAL:	4.619 Habitantes
HOMBRES:	2.437 (52.7%)
MUJERES:	2.182 (47.3%)

Por grupos de edad específicos la población del municipio de Chalán se distribuye así:

- Primera Infancia (0 – 6 años): 694 personas
- En edad de educación primaria (7 – 12 años): 661 personas
- Adolescentes (13 – 18 años): 579 personas
- Jóvenes (19 – 26 años): 602 personas
- Adultos (27 – 65 años): 1.731 personas
- Adultos mayores (65 y más): 322 personas.
- PEA: 2.515 personas (15 – 65 años)

Haciendo el análisis de la Pirámide Poblacional podemos observar que el municipio de Chalán pasa por el denominado Bono Demográfico, puesto que la relación entre la Población Económicamente Activa y la cesante es relativamente alta. Es decir la población del municipio es relativamente joven lo que representa una gran potencialidad que debe ser aprovechada en la generación de riqueza.

**1.2.4 Distribución.** La población del municipio de Chalán se encuentra distribuida un 59.8% en la zona urbana (2.537 personas) y un 40.2% en la zona rural (1.643 personas). A pesar que el municipio ha sido fuertemente afectado por el conflicto armado, aún conserva un índice de ruralidad relativamente alto y se espera en los próximos años una tendencia creciente **debido al interés mostrado por muchas familias de retornar al campo.**

**1.2.5 Movilidad voluntaria.** La población que se moviliza voluntariamente en el territorio es residente y no residente, por razones personales, de trabajo, económicas, estudio o esparcimiento.

**1.2.6 Movilidad forzada.** Por el accionar de los grupos violentos en el territorio, un grupo apreciable de la población fue víctima del desplazamiento forzado. Las principales ciudades

*¡Nuestra Causa Común!*

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008 – 2011**  
**“CHALAN UN HOGAR PARA LA VIDA”**

receptoras de la población desplazada del municipio de Chalán son Sincelejo, Corozal, Cartagena, Barranquilla y Ciénaga en el departamento del Magdalena. Actualmente la población desplazada interna es de 101 personas que se encuentran registradas y caracterizadas.

En los dos últimos años Chalán no registra población que sale o llega al municipio bajo amenaza o presión, por lo tanto no existe población con riesgo inminente de desplazamiento u otro factor de movilidad forzada.

### 1.3 DINAMICA AMBIENTAL.

#### 1.3.1 Ambiente Natural.

**1.3.1.1 Usos del Suelo.** El uso actual de los suelos del municipio de Chalán es principalmente en bosques naturales y secundarios, con una extensión de 2.950 hectáreas, es decir el 39.2% de la extensión territorial, mientras que el área en cultivos tecnificados es de solo 739.5 hectáreas (9.8%). Desde el punto de vista potencial, la mayor parte del territorio tiene vocación para ganadería extensiva con pastos mejorados y combinados con vegetación natural (Ver Tabla 5); sin embargo esto es desde el punto de vista del EOT, en el cual se desconoce la potencialidad del suelo para cultivos competitivos bajo sistemas agroforestales como Cacao y Aguacate.

**Tabla 5. Usos actual y potencial de los suelos – Chalán.**

Clase Agrológica	Uso Potencial (Ha)	Uso Actual
Clase III S – 1	<ul style="list-style-type: none"> <li>Cultivos Sorgo - Maíz - Arroz - Algodón Ñame - Plátano - Cacao - Caña de azúcar - Frutales (1.580 Ha)</li> <li>Ganadería Semi extensiva</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Bosques naturales y secundarios (2.950 Ha)</li> <li>Cultivos misceláneos</li> </ul>
Clase IV s1	<ul style="list-style-type: none"> <li>Agricultura de subsistencia</li> <li>Ganadería Semi extensiva (150 Ha)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Pastos Naturales (617 Has)</li> </ul>
Clase V hs2	<ul style="list-style-type: none"> <li>Reforestación (250 Ha )</li> <li>Trébol - Guayacán - Mamoncillo</li> </ul>	
Clase VI hs1	<ul style="list-style-type: none"> <li>Cultivos tecnificados Yuca, Maíz, Cítricos, Mango (600 Ha)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Cultivos tecnificados (739.5 Has)</li> </ul>
Clase VII sc1	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ganadería extensiva pastos mejorados y combinados</li> <li>Parte alta : Vegetación natural (4.750 Ha)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Pastos mejorados (1.634 Has)</li> </ul>
Clase VIII ecs1	<ul style="list-style-type: none"> <li>Reforestación Trébol - Guayacán (200 Ha)</li> </ul>	
Otros Usos		<ul style="list-style-type: none"> <li>Rastrojos 379.5 (Has)</li> </ul>

*¡Nuestra Causa Común!*

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008 – 2011**  
**“CHALAN UN HOGAR PARA LA VIDA”**

**1.3.1.2 Protección de áreas de interés ambiental.** Teniendo en cuenta la gran extensión del territorio cubierta en bosques naturales y secundarios y su importancia estratégica para conservar y proteger el ecosistema de montaña de la cual dependen una gran cantidad de especies animales en vía de extinción, en el Plan se propone la definición y demarcación de las Áreas Ambientalmente Protegidas.

La zona forestal se encuentra en la zona de montaña donde se encuentran especies como titíes, monos, cotudos, machín, mono cariblanco especie endémica de las serranías de coloso, culebras, carpinteros, tucanes, palomas, puerco espines, guartinajas, ñeques, tigrillos, entre otros.

En cuanto a la flora, existen varias especies vegetales como el Arizal, hobo, caracolí, roble, cedro colorado, campano, mamón de María, mamón, Pijiño, chicho, palo de agua, uvita o sauco, ceiba de leche, Ceiba Toluá, chocho y guacharaco Guácimo, pata de vaca, vara de humo, Brazil, guayacán, abeto, trébol y escobilla, entre otros.

**1.3.1.3 Identificación de zonas de riesgo.** En la cabecera municipal las zonas de alto riesgo se ubican en los barrios ubicados en el pie de los cerros como el Barrio Arriba y el Siete de Agosto. Mientras que en la zona rural las zonas de alto riesgo se ubican en los alrededores de las vías por deslizamiento de tierras.

## **1.4 AMBIENTE CONSTRUIDO.**

### **1.4.1 Infraestructura de Servicios Públicos.**

**1.4.1.1 Agua Potable.** En la cabecera el municipio de Chalán se cuenta con un sistema de acueducto para la prestación del servicio de agua potable a la población. Actualmente existen una 581 viviendas con conexión domiciliaria al servicio de acueducto en la zona urbana para una cobertura del 97.8%, sin embargo la prestación del servicio no es de óptima calidad debido al deterioro de la infraestructura, lo cual ocasiona fugas, taponamientos, de manera que el servicio se presta con una frecuencia de tres horas y tres veces a la semana. En la zona rural existen unas 118 viviendas con conexión domiciliaria al servicio de acueducto (Manzanares y la Ceiba), para una cobertura de solo el 33.6%.

*¡Nuestra Causa Común!*

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008 – 2011**  
**“CHALAN UN HOGAR PARA LA VIDA”**

Para mejorar la prestación del servicio de agua potable a la población así como lograr ampliación de cobertura, actualmente se invierten unos Mil Doscientos Millones provenientes del MAVDT optimización y ampliación del sistema.

La prestación del servicio se hace directamente por parte del municipio, sin embargo, no existe cultura de pago, por lo que no se factura, corriendo todos los gastos de operación y mantenimiento por cuenta del Presupuesto de Rentas y Gastos del Municipio.

El sistema se surte de un manantial u ojo de agua a 2.5 kilómetros de la cabecera municipal, donde se capta el agua a través de una presa lateral y luego se conduce hasta una alberca con capacidad de 45 m<sup>3</sup> y desde allí se distribuye a la población. También se capta agua con una presa lateral desde el arroyo Sereno ubicado a 5 Km de la cabecera, desde donde se bombea a una alberca de 35 m<sup>3</sup> y desde allí se distribuye hacia la vereda Manzanares y la zona urbana. La otra parte del sistema lo compone el acueducto del Corregimiento de la Ceiba que también capta agua desde un manantial. La producción anual de todo el sistema (urbano y rural) es de 99.023 metros cúbicos.

**1.4.1.2 Alcantarillado.** El municipio cuenta con el servicio de alcantarillado en la zona urbana y el corregimiento de la Ceiba. En la zona urbana existen 506 viviendas con conexión domiciliaria al servicio de alcantarillado para una cobertura del 85.2%, mientras que en la zona rural solo existen conectadas al servicio unas 118 viviendas para una cobertura del 33.6%. De la necesidad de impulsar proyectos de alcantarillado sanitario en los centros poblados de la zona rural y letrinización en las viviendas dispersas.

El principal problema que tiene el sistema de alcantarillado es la falta de mantenimiento y optimización de las redes y emisarios finales, los cuales se encuentran en pésimas condiciones.

**1.4.1.3 Energía Eléctrica.** El servicio de energía eléctrica en el municipio de Chalán lo presta la empresa privada a través de ELECRTICARIBE S.A. con una frecuencia de 24 horas. Sin embargo existe inconformidad en la ciudadanía por la pésima calidad del servicio, lo cual se manifiesta en el racionamiento de dos días a la semana y las interrupciones frecuentes por el mal estado de la infraestructura física y de equipos (líneas, postes y transformadores).

*¡Nuestra Causa Común!*

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008 – 2011**  
**“CHALAN UN HOGAR PARA LA VIDA”**

**1.4.1.4 Aseo.** Actualmente no se presta el servicio de recolección, manejo y disposición final de los residuos sólidos en el municipio. Los residuos sólidos se depositan en basureros a cielo abierto lo que pone a la población en alto riesgo por enfermedades infectocontagiosas y deterioro del medio ambiente. Tal situación obliga al municipio a adelantar cuanto antes las acciones de contingencia contenidas en el PGIRS con el fin de darle cumplimiento a las disposiciones legales vigentes.

**1.4.1.5 Telefonía.** En el pasado el municipio de Chalan contaba con el servicio de telefonía alámbrica que ofrecía la desaparecida Empresa TELECOM. Actualmente solo se conserva una línea telefónica, la cual es de propiedad de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Con la llegada de la telefonía Celular las comunicaciones han mejorado en más del 100% y el número de usuarios se estima en unas 700 personas. Para la prestación de este servicio se han construido dos (2) antenas una de la Empresa CONCELL y otra de la empresa TIGO con lo cual se ha mejorado la cobertura de la señal en todo el territorio

**1.4.1.6 Equipamiento municipal.** Los equipamientos existentes en el municipio son el Matadero Municipal, Dos Cementerios y un expendio para la venta pública de las carnes. Sin embargo el estado de los equipamientos es deplorable debido a la falta de mantenimiento. El matadero municipal a pesar que las administraciones anteriores invirtieron recursos en su adecuación, se encuentra en mal estado y se expone a ser clausurado para su funcionamiento.

**1.4.1.7 Vivienda.** En el municipio existen unas **945 viviendas distribuidas así: 594 en la zona urbana y 351** en la zona rural. El principal problema que afrontan las viviendas es su mala calidad debido al deterioro pues en su mayoría se encuentran construidas con materiales de corta duración incapaces de soportar las inclemencias del tiempo. De acuerdo a lo anterior y teniendo en cuenta las coberturas de los servicios públicos y el entorno inmediato que rodea a las viviendas, el 95% se clasifican en el Estrato Socioeconómico Uno denominado Bajo – Bajo.

**1.4.1.8 Infraestructura Vial y de Transporte.** El municipio cuenta con 63.5 kilómetros de vías terciarias, las cuales se encuentran en pésimas condiciones debido a que son vías construidas con material de afirmado y muy poco se les hace mantenimiento rutinario y preventivo. Durante las épocas lluviosas las vías se vuelven intransitables, con graves consecuencias para la movilidad de carga y pasajeros desde la zona rural a la cabecera

*¡Nuestra Causa Común!*

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008 – 2011**  
**“CHALAN UN HOGAR PARA LA VIDA”**

municipal y otras ciudades con graves consecuencias sobre el ingreso y bienestar de la población.

## **1.5 DINAMICA SOCIAL.**

**1.5.1 Educación.** Las teorías modernas del desarrollo económico y social han demostrado con suficientes argumentos que el desarrollo de los territorios depende en gran parte de las condiciones y calidades educativas de sus habitantes, por ello es muy importante brindar oportunidades de acceso al sistema educativo a todos los ciudadanos, haciendo énfasis en los niños, niñas y adolescentes.

Según las disposiciones de la Ley 715 de 2001 el municipio de Chalán no se encuentra certificado para la prestación del servicio educativo, de tal manera que las competencias municipales se limitan a las funciones de planeación, coordinación, dirección, control y supervisión del proceso educativo, las cuales se ejercen a través de la Secretaría de Educación Municipal.

El sistema educativo en Chalán se encuentra organizado en una Institución Educativa y dos (2) centros educativos con una población matriculada a 2008 de 1.675 alumnos. Esta población estudiantil viene siendo atendida por 55 funcionarios entre docentes y administrativos. La tasa de analfabetismo total es del 14.2%, valor este superior al promedio departamental y nacional para personas mayores de 15 años. La tasa de repitencia para 2007 fue de 5.441%, mientras que la tasa de deserción escolar alcanzó el 6% (131 personas entre niños, niñas y adolescentes), valor este supremamente alto que obliga a las autoridades educativas a investigar las causas de la deserción escolar. Los estudiantes beneficiarios del programa CAFAM alcanza al número de 87.

**1.5.1.1 Relación docente.** La planta de personal docente y directivo docente en el municipio de Chalán alcanza un número de 51 funcionarios y la relación alumno docente para la zona urbana oscila entre los 25 a 30 educadores por estudiante, mientras que en la zona rural es de 20 a 25 docentes por estudiante.

**1.5.1.2 Infraestructura Educativa:** En cuanto al estado físico de los establecimientos educativos tanto de la zona urbana como rural es bastante grave debido a que la infraestructura física de los mismos, como aulas, baterías sanitarias, restaurantes escolares y sala de dirección se encuentran en lamentables condiciones. La situación más crítica se registra en la Escuela Antonio de Nariño de la Vereda el Cielo donde la estructura

*¡Nuestra Causa Común!*

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008 – 2011**  
**“CHALAN UN HOGAR PARA LA VIDA”**

total se encuentra al borde del derrumbe ocasionados por fallas en las cimentaciones, lo mismo que las aulas de la escuela Los Comuneros. Tal situación amerita adelantar cuanto antes las gestiones necesarias para aplicar recursos en la construcción de una nueva sede para la escuela Antonio Nariño, pues se está poniendo en riesgo la seguridad de la comunidad educativa y para la reparación y mantenimiento de aulas, baterías y silletería de los demás establecimientos educativos.

Según el reporte de la Secretaría de Educación Municipal, se cuenta con 40 aulas con una capacidad total de 1.828.56 M<sup>2</sup>, mientras que solo se cuenta con una Biblioteca Escolar.

**1.5.1.3 Herramientas y equipos Tecnológicos para la educación.** La Institución Educativa Chalán cuenta con dos salas de informática y debidamente dotada con 69 computadores disponibles para los estudiantes, sin embargo no se encuentran conectadas a la red del Internet, de allí la necesidad de adelantar cuanto antes las gestiones, en el marco del Programa Nacional Computadores para Educar, con el fin de lograr la instalación de los equipos para el acceso al Internet satelital. Así mismo en todo el municipio solo se cuenta con un Laboratorio de química, física e idiomas.

Durante el desarrollo de las mesas de concertación del Plan la comunidad educativa manifestó como una gran necesidad, la adquisición de software para facilitar el proceso enseñanza aprendizaje.

**1.5.1.4 Alimentación Escolar.** El Programa de Alimentación Escolar se ejecuta en convenio con el ICBF bajo la Modalidad ANEA (Asistencia Nutricional al Escolar y Adolescente) y se brinda Almuerzos y desayunos a 1.160 personas distribuidas así:

Desayunos:	703 niños
Almuerzos:	457 Adolescentes.

El almuerzo tiene un valor de \$250 en el cual el municipio aporta \$150 y el adolescente beneficiario aporta \$ 100. El número de días atendidos es de 167 días hábiles desde el mes de marzo hasta noviembre.

La tabla 6 muestra las estadísticas del programa de alimentación escolar que se ejecuta en el municipio.

*¡Nuestra Causa Común!*

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008 – 2011**  
**“CHALAN UN HOGAR PARA LA VIDA”**

**Tabla 6. Programa de Alimentación Escolar**

CONCEPTO	UNIDADES	VALOR
Número de niños atendidos con desayuno	Niños	703
Número de niños atendidos con almuerzo	Niños	457
Número de niños atendidos con desayunos otras fuentes de recursos	Niños	237
Número de niños atendidos con almuerzos otras fuentes de recursos	Niños	141
Número de días atendidos con desayunos	Días	167
Número de días atendidos con almuerzos	Días	167
Número de días atendidos con almuerzos con otras fuentes de recursos	Días	141

**1.5.2 Salud.** El municipio de Chalán no se encuentra legalmente certificado a la luz de las disposiciones contenidas en la Ley 715 de 2001, sin embargo con base en la Ley 1122 de 2007 tiene la posibilidad de adelantar el proceso de reorganización y descentralización del servicio, para la asumir las competencias en salud, para lo cual es muy importante avanzar en finiquitar el proceso jurídico de la antigua ESE y realizar un Plan de Desempeño administrativo y financiero con el fin de analizar la viabilidad de constituir una nueva ESE.

El municipio cuenta con un Centro de Salud en la cabecera municipal, el cual fue construido en el año 1995 y es donde se concentra toda la prestación de servicios de primer nivel, sin embargo, resulta insuficiente para cubrir la demanda en la prestación de servicios de la población. (Nota: falta las IPS y consultorios particulares). En la zona rural se construyeron dos (2) Puestos de Salud, uno en el Corregimiento de la Ceiba y otro en la vereda Alemania, pero nunca ha prestado los servicios por falta de la asignación de personal médico y auxiliar, constituyéndose en una asignación ineficiente de los recursos públicos por una equivocada formulación en estos proyectos.

**1.5.2.1 Estado de aseguramiento de la Población.** El municipio de Chalán tiene de 4.636 personas en los niveles 1 y 2 del SISBEN, de cuales 4.581 se encuentran afiliados Régimen Subsidiado en Salud, para una cobertura del 98.8%. Estando por fuera del sistema de aseguramiento en salud subsidiada un total de 55, que corresponde al 1.2%. En el Régimen Contributivo se encuentran 131 afiliados.

*¡Nuestra Causa Común!*

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008 – 2011**  
**“CHALÁN UN HOGAR PARA LA VIDA”**

De acuerdo con estas estadísticas, el municipio de Chalán registra una alta cobertura del régimen subsidiado, con una alta inversión social en los contratos del orden de los Mil Doscientos Cuarenta Millones (\$1.240'000.000)

**1.5.2.2 Morbilidad en el Municipio de Chalán.** Según los registros que se llevan a cabo en el Centro de salud del municipio de Chalán, la principal causa de morbilidad por consulta externa es la Infección Respiratoria Aguda (IRA) con el 27% de los casos y le siguen en orden de importancia las enfermedades de los dientes y su estructura con un 17.6%, la parasitosis intestinal (8%) y otras enfermedades de la piel y tejido celular con un 4%.

**1.5.2.3 Mortalidad.** La Tasa de mortalidad en el municipio de Chalán es bastante baja, siendo la principal causa el paro cardiorrespiratorio con 2 casos e infarto del miocardio con 1 solo caso en el año 2007. Sin embargo si se comparan los últimos 10 años, la principal causa de mortalidad era el homicidio, registrándose en este periodo unas 72 muertes violentas en el territorio.

**1.5.2.4 Administración de los servicios de salud.** Las competencias en materia de dirección, aseguramiento, promoción, prevención y vigilancia de los servicios de salud en el municipio de Chalán están a cargo de la Secretaria de Salud. Cuenta solamente con tres (3) funcionarios que son Secretario de Salud, Un profesional Universitario y una Secretaria mediante la modalidad OPS

**1.5.2.5 Prestación de los servicios de salud.** El Municipio de Chalán cuenta con una sola entidad encargada de la prestación de los servicios de salud de primer nivel (IPS) de naturaleza pública localizada en la cabecera municipal. Esta IPS está organizada como Centro de Salud con Camas y presta a la comunidad los siguientes servicios:

- Consulta de medicina general
- Consulta odontología
- Atención de urgencia
- Hospitalización y atención de partos.
- Laboratorio clínico
- Terapia física y respiratoria
- Acciones de protección específica, detección temprana y acción de enfermedades de interés particular

*¡Nuestra Causa Común!*

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008 – 2011**  
**“CHALAN UN HOGAR PARA LA VIDA”**

- Control prenatal
- Atención de parto puerperio y recién nacido.
- Planificación familiar.
- Detención precoz de cáncer de cuello uterino.
- Consejería para prevención del VIH-SIDA.
- Programa ampliado de inmunizaciones: BSG-DPT, Antipoliomelitis, Fiebre Amarilla, Triple Viral, AntiSarampion.
- Toxoide titánico, Toxoide diftérico, y Anti Hepatitis control de tuberculosis y lepra
- Control de ETV
- Actividades de educación en salud
- Saneamiento Ambiental
- Control de zoonosis

Por concepto de prestación de servicios de salud, durante el año 2007 se registraron las estadísticas que se muestran en la Tabla 7.

La dotación de la IPS y de los PS rurales se clasifica y agrupan en los siguientes ítems:

- Grupo instrumental Medico-quirúrgico
- Grupo muebles hospitalarios
- Grupo Odontología
- Grupo Laboratorio

**Tabla 7. Estadísticas Prestación de los servicios de salud**

CONCEPTO	UNIDADES	VALOR
Número de consultas médicas	Consulta	6.422
Número de consultas enfermería	Consulta	520
Número de consultas de urgencia	Consulta	3.362
Número de hospitalizaciones	Número	42
Número de partos vaginales	Número	36
Número de partos cesáreas	Número	0
Número de consultas odontológicas	Número	1.258
Número de procedimientos odontológicos	Número	2.352
Número de muestras y exámenes de laboratorio	Número	4.620
Número de terapias	Número	388
Número de citologías Cerviño uterino	Número	110
Número de niños vacunados con triple viral	Niños	463
Cantidad de biológicos Triple viral(Dosis)- M.P. Social	Dosis	400

*¡Nuestra Causa Común!*

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008 – 2011**  
**“CHALAN UN HOGAR PARA LA VIDA”**

**1.5.2.6 Programas de Promoción y Prevención.** En el municipio de Chalán la IPS conjuntamente con la Secretaría de Salud Municipal realiza anualmente los programas de promoción y prevención del Plan Local de Salud, como son vacunación humana, fumigación y educación en salud.

Las coberturas de vacunación en la población infantil y mujeres en edad fértil es la siguiente:

**Tabla 8. Coberturas de vacunación humana**

<i>TIPO DE BIOLÓGICO</i>	<b>COBERTURA (%) 2007</b>
Polio	94
D.p.t	83
Prevalente	72
B.c.g	91
Hb	76
Triple viral (menores de 1 año)	85
Triple viral ( 10 años )	87
Toxoide diftérico ( embarazadas)	96
Toxoide diftérico m.e.f	90

Fuente: Coordinación PAI. DASSALUD Sucre

### **1.5.3 Población Vulnerable.**

**1.5.3.1 Adulto Mayor.** Este Componente de la Política Social del gobierno Nacional se ejecuta en el municipio de Chalán bajo la coordinación de la Oficina de Asuntos Sociales con el acompañamiento de la Gestora Social. Se atiende a personas de la tercera edad en sus dos modalidades programáticas.

- Programa Nacional de Alimentación al Adulto Mayor (PNAAM)
- Programa de Protección Social al Adulto Mayor (PPSAM).

El número de personas de la tercera edad atendidas con almuerzo es de 154 beneficiarios de la zona urbana, a los cuales se les atiende durante 244 días hábiles desde enero hasta diciembre.

*¡Nuestra Causa Común!*

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008 – 2011**  
**“CHALAN UN HOGAR PARA LA VIDA”**

La cobertura urbana de este programa es del 98%. Estos almuerzos son cofinanciados mediante convenio con la Cooperativa Asociada del Trabajo ESPLENDOR DE VIDA y el ICBF.

Otra de las modalidades de este programa es la Ración Para Preparar (RPP) o paquetes alimenticios para atender a personas de la tercera edad de la zona rural. Actualmente la cobertura es de 42 personas, con un valor aproximado de \$20.000, que se entrega mensualmente.

El Programa de Protección Social al Adulto Mayor (PPSAM) atiende en el municipio de Chalán a 63 personas, mediante la entrega de subsidios en efectivo por valor de \$40.000, los cuales son cancelados bimestralmente.

La tabla 9 muestra el número de personas de tercera edad que se encuentran por fuera de los programas.

**Tabla 9. Personas por fuera de los Programas – Adulto Mayor**

TIPO DE PRORGAMA	LISTADO	ZONA	
		URBANA	RURAL
PPSAM	Lista de espera	40	40
PNAAM	Lista de priorizados	20	37
PNAAM	Lista de espera	4	16
<b>TOTAL</b>		<b>64</b>	<b>93</b>

**1.5.3.2 Discapacitados.** Actualmente no se tienen estadísticas de población con discapacidad en el municipio de Chalán. Durante los próximos meses el municipio adelantará el Censo respectivo para este tipo de población vulnerable.

**1.5.3.3 Infancia y Adolescencia<sup>6</sup>.** La problemática de infancia y adolescencia, genera una gran responsabilidad y compromiso, los niños, niñas y adolescentes demandan condiciones y oportunidades para crecer en un municipio donde se conozcan, se apropien, se acepten

<sup>6</sup> Tomado de Verena Revollo et.al. Diagnóstico de Infancia y Adolescencia. Chalán. 2008.

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008 – 2011**  
**“CHALAN UN HOGAR PARA LA VIDA”**

responsablemente y se hagan respetar sus derechos con base en los principios del interés superior, prelación de sus derechos, protección integral, perspectiva de género y la corresponsabilidad del estado, la sociedad y la familia.

Todos los esfuerzos que se hagan para mejorar la calidad de vida de la población infantil, adolescente y joven de este Municipio será la mejor inversión que la administración municipal realice en la construcción y recuperación de una comunidad golpeada gravemente por la violencia, socialmente desvertebrada en la que el conflicto armado provocó un desalojo abrupto en todos los niveles y sectores de la población urbana y rural, y que seguramente dejó secuelas y desajuste emocional que se deben ir estudiando para que un futuro Chalán cuente con niños, niñas, adolescentes y jóvenes más seguros emocionalmente y puedan contribuir al desarrollo social del Municipio.

Al diseñar de las políticas públicas de infancia y adolescencia, soñamos a los niños, niñas y adolescentes y jóvenes del municipio de Chalán como ciudadanos y ciudadanas en igualdad de derechos, reconocidos desde su gestación y a lo largo de su ciclo vital, personas que se sientan queridos, seguros de tener una vida protegida con las oportunidades materiales y sociales requeridas para su desarrollo, viviendo en un entorno saludable y adecuado a sus necesidades.

 **Situación de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en el municipio de Chalán.** Al revisar la población menor de 18 años encontramos que en este municipio son más los niños que las niñas. Los menores de 18 años representan el 53,01% de la población total en esta edad mientras que las mujeres menores de 18 años representan el 46,99% y que la mayoría se encuentran en la cabecera municipal.

Chalán se encuentra entre los 8 municipios del Departamento de Sucre con menor población de niños, niñas, y adolescentes, al lado de Coloso, el Roble, Buenavista, la Unión, San Juan de Betulia, Caimito y Coveñas.

**La población menor de 18 años es de 579 y de jóvenes es de 632, para un total de 2.566, es decir que el 55,6% de la Población total del municipio son niños, niñas, adolescentes y Jóvenes.**

*¡Nuestra Causa Común!*

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008 – 2011**  
**“CHALAN UN HOGAR PARA LA VIDA”**

A pesar que en Colombia se siguen muriendo niños, niñas y adolescentes en accidentes que podrían prevenirse por infecciones y otras causas evitables y que en el Departamento de Sucre según la encuesta Nacional Demográfica y Salud del año 2.005 de Pro familia ( ENDS 2.005 ) es del 19 por mil, en el Municipio de Chalán entre el 2.004 y el 2.007 solo se presento 1 caso de mortandad infantil en el año 2005, 160 casos de EDA y 312 casos de Enfermedad Respiratoria Aguda

La mortalidad infantil se ha convertido en un poderoso indicador de salud en la medida que muestra la protección que un Departamento o Municipio tiene a favor de la madre y el hijo, esta puede ser la consecuencia de la desnutrición en la medida que un niño mal alimentado tiene mayor probabilidad de morir que otro que no tiene problemas de desnutrición.

En el Departamento de Sucre la mortalidad infantil por mil nacidos vivos en el año 2.005 fue de 29,7 y 22,18 para niños y niñas respectivamente lo cual si lo comparamos con los indicadores nacionales reportados por la ENDS 2005 encontramos unas tasas muy elevadas en este Departamento, pero afortunadamente no es una problemática que atraviesa el Municipio de Chalán, según la información institucional existen actualmente 30 menores con bajo peso y riesgo nutricional, que se encuentran atendidos en los programas de crecimiento y desarrollo y alimentación infantil, pero es importante fortalecer los programas de salud para que estas cifras desaparezcan por completo.

La salud de las madres es un factor determinante en la salud de los hijos, e influye en la formación del capital humano de la sociedad. Los niños hiéranos de madres, los hijos de mujeres enfermas, o los niños con bajo peso al nacer corren mayor riesgo de padecer desnutrición y son propensos a sufrir infecciones y retraso en el crecimiento locuaz afecta negativamente el desarrollo físico e intelectual del individuo.

Las complicaciones derivadas del embarazo son causa importante de la explicación de las muertes maternas. De acuerdo con la OMS las defunciones maternas se presentan entre el 11% y el 17% durante el parto, y entre el 50% y el 71% durante el posparto.

En el Departamento de Sucre tiende al incremento duplicando el número de casos de un año a otro, pero afortunadamente para el Municipio de Chalán entre el 2.004 y 2.007 no se presento ningún caso de mortalidad materna. Ya que el Sistema de salud para el control del

*¡Nuestra Causa Común!*

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008 – 2011**  
**“CHALAN UN HOGAR PARA LA VIDA”**

embarazo y otras causas prevenibles funciona adecuadamente permitiendo que las mujeres asistan puntualmente a sus controles, actualmente se encuentran en el programa de control prenatal 83 mujeres.

La política de salud sexual y reproductiva planteo para el año 2.003 reducir del 19 al 14% el embarazo en la adolescencia, pero la tendencia muestra un incremento, sostenido, el Ministerio de la Protección social ha demostrado un gran interés por enfrentar esta situación, por la falta de resultados preocupa a y confunde a los funcionarios estatales, a la opinión pública y a la comunidad en general. En la medida que el código de Infancia y adolescencia se valla incrementando para el ejercicio responsable de los derechos de la niñez y adolescencia, conjuntamente con la prevención de la violencia sexual y la atención integral a esta población, además de las acciones coordinadas intersectorialmente, solo así podrá disminuir esta problemática.

El Municipio de Chalán no es ajeno a esta problemática, entre el 2.005 2.007 se detectaron **64** casos de embarazos en adolescentes, es decir el 9% de la población adolescente menor de 18 años, cifra significativa teniendo en cuenta además que la mayoría no tienen el apoyo de su pareja y sin preparación para la vida laboral.

Al revisar las estadísticas del Municipio de Chalán, el porcentaje de niños y niñas menores de 5 años que tienen el esquema de vacunación completo es mayor del 95%, los cuales son niveles altos de cobertura; sin embargo las políticas nacionales están encaminadas a que la cobertura en vacunación sea del 100%; lo cual demuestra que aun se necesita hacer esfuerzos para que se alcancen las metas.

Aunque de 2.005 al presente año las coberturas se han mantenido bajas las coberturas de BCG, existe una tendencia a bajar en las demás vacunas, esta situación se viene presentando al terminar el periodo de alcaldes; por eso es importante el compromiso de la administración para cumplir al finalizar su gobierno con el 100% de compromiso con responsabilidad

Muchas de las enfermedades diarreicas o infecciones intestinales están relacionadas con las pautas de manipularon y conservación de alimentos, con la higiene del hogar, con el suministro de agua potable y servicio de alcantarillado. Los niños al estar enfermos pierden

*¡Nuestra Causa Común!*

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008 – 2011**  
**“CHALÁN UN HOGAR PARA LA VIDA”**

el apetito, por lo que comen menos, pero al estar enfermos las necesidades nutricionales aumentan, así mismo la comida pasa más rápido por el intestino, por lo que este no puede digerir y absorber el alimento de manera normal. Estudios internacionales han estimado que el 52,5% de las muertes infantiles son atribuidas a la desnutrición.

Otro indicador para medir el estado nutricional de una región es la Seguridad Alimentaria y nutricional, que se define como la disponibilidad suficiente y estable de los alimentos y el acceso oportuno y permanente en cantidad y calidad para las familias, y Chalán no cuenta con un plan de seguridad alimentaria y Nutricional que beneficie a las familias del Municipio.

A nivel nacional la correlación entre NBI y desnutrición crónica es del 38% pero si se limita a los Departamentos del Caribe y en especial de Sucre tiene un indicador de NBI superior a la media nacional 55%

A pesar de estas estadísticas en el Municipio de Chalán no se registran cifras de niños desnutridos, existe un pequeño porcentaje de niños, niñas y adolescentes con bajo peso, pero están siendo atendidos en los programas de ICBF y crecimiento y desarrollo respectivamente.

Otra manera clásica de acercarse a la desnutrición es el indicador de la lactancia materna. La leche materna debe ser el alimento exclusivo para un niño durante los primeros 6 meses de vida, y hasta los 2 años debe complementarse con otros alimentos. El calostro protege al infante contra infecciones y enfermedades.

También la leche materna previene la desnutrición, obesidad y diabetes juvenil y garantiza el crecimiento y desarrollo del niño o la niña.

En el Municipio de Chalán de 50 madres encuestadas 39 han cumplido el esquema anterior de lactancia materna, lo que se traduce en los resultados del estado nutricional de la población infantil.

No se cuenta con un hogar infantil que preste el servicio integral de alimentación, pero los programas de alimentación escolar y desayuno infantil del ICBF cubren gran parte de la población como lo podemos analizar en la siguiente tabla:

*¡Nuestra Causa Común!*

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008 – 2011**  
**“CHALAN UN HOGAR PARA LA VIDA”**

**Tabla 10. Nivel de atención de niños y niñas por programas ICBF**

POBLACION MENOR DE 5 AÑOS	POBLACION MENOR DE 5 AÑOS ATENDIDA POR ICBF	POBLACION SIN ATENCION	POBLACION MENOR DE 6 A 17 AÑOS	POBLACION MENOR DE 6 A 17 AÑOS ATENDIDA POR ICBF	POBLACION SIN ATENCION
694	668	26	1.530	1.240	290

La población que se encuentra por fuera de los programas de ICBF esta en alto riesgo de desnutrición por lo que es importante que las autoridades gubernamentales y municipales les faciliten el acceso a recibir un programa de complementación alimentaría.

La gestión del programa presidencial FAMILIAS EN ACCION ha traído muchos beneficios, para las familias desplazadas y vulnerables del municipio de chalán, se ha logrado posicionar entregando subsidios a los mas necesitados, estimulando para que niños, niñas y adolescentes vayan o regresen al colegio, garantizándole el apoyo nutricional y generando confianza en nuestros gobernantes.

Las coberturas de acueducto y alcantarillado del Municipio de Chalán se pueden evidenciar en las siguientes tablas:

**Tabla 11 ACUEDUCTO**

<i>TOTAL DE VIVIENDAS</i>	<i>CON CONEXION</i>		<i>SIN CONEXION</i>		
	<i>TOTAL</i>	<i>%</i>	<i>%</i>	<i>%</i>	
<i>URBANAS</i>	594	581	97,8	13	2,2
<i>RURAL</i>	345	118	34,2	227	65,8

*¡Nuestra Causa Común!*

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008 – 2011**  
**“CHALAN UN HOGAR PARA LA VIDA”**

**Tabla 12 ALCANTARILLADO**

<i>TOTAL DE VIVIENDAS</i>	<i>CON CONEXION</i>		<i>SIN CONEXION</i>		<i>%</i>
	<i>TOTAL</i>	<i>%</i>	<i>%</i>	<i>%</i>	
<i>URBANAS</i>	594	506	85	88	15
<i>RURAL</i>	345	96	28	249	72

En el Municipio no se cuenta con un servicio de aseo, lo que incrementa el riesgo a que la población infantil se enferme con sus múltiples consecuencias, y tampoco se hace tratamiento de aguas negras.

En materia de Educación; Según el censo Dane 2.005 en el municipio el 69% de la población mayor de 5 años, sabe leer y escribir, el 90% de la población de 6 a 17 años asiste a las instituciones educativas. y Existe en el municipio u 27,4% de analfabetismo.

En el municipio de Chalán existen algunas deficiencias en el nivel educativo, sobre todo porcentaje significativo de deserción escolar, que según las encuestas realizadas y las informaciones de la secretaria de Educación Municipal son:

- falta de elementos como uniformes, zapatos y útiles escolares
- Transportes insuficientes para trasladarse de la zona rural a las escuelas.
- Deficiente cobertura en alimentación escolar para los adolescentes
- Pocos equipos tecnológicos que les permitan realizar las tareas y consultas.
- Infraestructura deficiente en las escuelas.

Las edades en que mas se presenta la interrupción escolar es entre 6 y 8 años, y los grados que mas se repiten son transición, primero y segundo de básica primaria.

se evidencia en un alto grado de problemas de aprendizaje en la población estudiantil, se presume que como consecuencia del periodo de violencia y el conflicto armado que se vivió en el Municipio que impacto a esta población, lo que también se evidencia en la violencia intrafamiliar y maltrato infantil, o también a problemas auditivos y visuales que urgen ser detectados.

*¡Nuestra Causa Común!*

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008 – 2011**  
**“CHALAN UN HOGAR PARA LA VIDA”**

Lo que si se evidencia es un alto grado de problemas de aprendizaje en la población estudiantil, se presume que como consecuencia del periodo de violencia y el conflicto armado que se vivió en el Municipio que impacto a esta población, lo que también se evidencia en la violencia intrafamiliar y maltrato infantil, o también a problemas auditivos y visuales que urgen ser detectados.

Los últimos resultados de las pruebas ICFES coloca al Municipio en la categoría Inferior a nivel Nacional.

También la falta de oportunidades para los jóvenes que terminan el bachillerato para acceder a estudios de nivel superior, por lo que se le sugiere a la administración realizar convenios con Universidades o institutos para que puedan superarse sin necesidad de salir del Municipio y así se motiven a seguir estudiando.

En el Municipio de Chalán entre el 2.005 y el 2.007 solo se reporto 1 caso de niños declarado en abandono.

Aunque la cifra no es significativa las autoridades deben seguir realizando control para que estas cifras no aumenten. Y así eliminarlas por completo.

El interés por la creciente problemática relacionada con la infancia y la adolescencia particularmente en lo concerniente a violencia intrafamiliar, maltrato infantil y abuso sexual ha generado acciones relevantes por parte de los diferentes sectores e instituciones de la sociedad.

Esta es una situación aumenta día a día, y las dificultades para estimar la magnitud del problema están relacionadas con el concepto de niño que se tenga en cada una de las culturas que conforman nuestro territorio, el reconocimiento y conciencia sobre los niños y sus cuidados, las formas de relación social y familiar y la escala de valores de cada uno de los grupos humanos.

Todas las formas de maltrato (violencia intrafamiliar, maltrato físico y verbal, o abuso sexual) viola derechos fundamentales de los niños, niñas y adolescentes por lo tanto debe ser detenido.

Debido a los grandes escenarios de conflictos generados por la violencia vividos en el Municipio de Chalán es indiscutible que en esta población afloren múltiples expresiones de violencia en todos los

*¡Nuestra Causa Común!*

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008 – 2011**  
**“CHALAN UN HOGAR PARA LA VIDA”**

espacios y órdenes cuya trascendencia se evidencia en la intensificación e maltrato a la población infantil propiciando un agregado importante. A las estadísticas en el ámbito municipal.

Problemas como la falta de políticas sociales acorde a las necesidades reales, la agudización del conflicto armado, los desplazados por la violencia y los altos niveles de pobreza que se dieron en chalán han dado la caracterización a esta problemática.

El número de familias desplazadas en el Municipio de Chalán es de 82 en la zona urbana y 51 en la zona rural, y el número de menores de 18 años desplazados suman 163

Dentro de las familias, la niñez es la más afectada, por los traumas que deja la pérdida de familiares y de sus sitios de origen. Algunas de las secuelas que ha dejado la situación de desplazamiento y violencia son conductas agresivas con silencios totales, problemas psicológicos como consecuencia de haber presenciado masacres, y muertes de sus familiares y vecinos.

Afortunadamente estos episodios de violencia ya pasaron, y las familias desplazadas en el municipio se benefician de todos los programas estatales, como familias en acción, clubes prejuveniles y juveniles, hogares comunitarios y FAMI de ICBF.

Aun no se registran casos de niños, niñas y adolescentes vinculados al conflicto armado ni desmovilizados muy a pesar de la situación de violencia que se vivió en el Municipio, se entiende que esta población son sujetos de protección jurídica reforzada y específica en su calidad de víctimas de la violencia política, el reclutamiento ilícito, y la violación del derecho a ser protegidos contra la utilización de una de las peores formas de de trabajo infantil, en el ámbito del derecho internacional de los derechos humanos, el derecho internacional humanitario y las decisiones adoptadas por las instancias de las naciones unidas. Por lo tanto es importante comprometer a los entes territoriales en el diseño y ejecución de una estrategia que apunte a la solución y prevención de esta problemática del reclutamiento infantil y juvenil.

En los Centros de Atención Especial CAES, el ICBF financia cupos para que los niños, niñas y adolescentes con esta problemática sean atendidos.

Tampoco se registro casos de niños, niñas o adolescentes víctimas de minas antipersonal.

*¡Nuestra Causa Común!*

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008 – 2011**  
**“CHALAN UN HOGAR PARA LA VIDA”**

✚ **Niños, niñas y adolescentes discapacitados.** Esta población que en su mayoría es de escasos recursos, muchas veces no recibe la atención necesaria, como se les dificulta el acceso a los establecimientos educativos no son beneficiados por ningún programa de alimentación escolar, además carecen de atención afectiva por parte de sus familiares, la comunidad y el gobierno marginándolos del entorno donde ellos se desenvuelven. No hay total conocimiento sobre sus derechos.

La política intersectorial de Discapacidad se enmarca en el contexto de la protección y el manejo social del riesgo, por lo tanto contempla estrategias para que estas personas puedan prevenir el riesgo, mitigar y superar la materialización del mismo. Para ello es necesario identificar los riesgos, diseñar e implementar intervenciones para evitar la discriminación y exclusión social.

A través de hogares sustitutos y Hogares gestores el ICBF ha apoyado a esta población que ha sido abandonada por sus padres o que se encuentra en situación de peligro y que necesita de una atención especializada.

En el Municipio de Chalán existe un número significativo de niños, niñas y adolescentes con problemas de discapacidad, pero la cifra exacta se conocerá con el censo que actualmente se viene adelantando en la Gobernación de Sucre, aunque en las encuestas y mesas de trabajo realizadas se pudo concluir la inexistencia de programas específicos para esta población especialmente en lo que se refiere a programas de preparación para la vida autónoma..

De acuerdo con estudios realizados por el centro de investigación de CECAR en el 2.005 en el Departamento de Sucre existen 2.000 menores trabajadores. En el Municipio de chalán, se evidencia esta problemática en la zona rural que en su mayoría se dedican a las labores del campo para ayudarle a sus padres, igualmente en la zona urbana algunos niños niñas y adolescentes trabajan para:

- Ayudar a las familias sobre todo cuando no existe la figura paterna.
- Le gusta trabajar para tener su propio dinero
- Costearse los estudios.
- El trabajo lo forma y lo hace honrado

*¡Nuestra Causa Común!*

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008 – 2011**  
**“CHALAN UN HOGAR PARA LA VIDA”**

Es importante destacar que la mayoría de los niños, niñas y adolescentes trabajadores están asistiendo a las instituciones educativas, aunque el trabajo infantil si no retira a los niños de las escuelas los mantiene en niveles de rendimientos muy precarios, frente a los niños que no trabajan. “ La pobreza es la causa del trabajo infantil, pero a su vez el trabajo infantil es la causa de la pobreza”

La política sectorial de erradicación del trabajo infantil y protección del trabajo juvenil, se articula con las políticas del Plan Nacional de Desarrollo. Las metas que propone esta estrategia hacen énfasis en la implementación de acciones que focalicen a los niños, niñas y jóvenes trabajadores en riesgo, como personas vulnerables al interior de sus propios grupos familiares; atacando uno de los factores que generan la pobreza y coordinando un enfoque de política central-sectorial con lo local-poblacional..

La recreación, el deporte y las actividades de expresión cultural forman personas sanas alejándolos de los fenómenos como la drogadicción y el alcoholismo que tanto daño le hacen a la sociedad.

El enfoque de los programas de recreación en el Municipio de Chalán es de sano esparcimiento, y el objetivo es cultivar el interés de la población hacia estos programas para así contar en el futuro con una niñez, adolescencia y juventud sanas, estos programas llegan en general a toda la comunidad, pero se dificulta su consecución, porque no existen escenarios deportivos, ni parques infantiles donde los niños, niñas adolescentes y jóvenes puedan ocupar su tiempo libre y desarrollar sus capacidades deportivas. Además la dotación de implementos es insuficiente. Los niños, niñas, adolescentes y jóvenes que participaron en el desarrollo de este proyecto le sugieren a l administración Municipal y Departamental la consecución y dotación de canchas deportivas y parques infantiles, al igual que la dotación de la casa de la cultura para que el talento de loa población infantil y juvenil se pueda desarrollar.

La identificación es un derecho fundamental de todos los niños, el cual se debe proporcionar inmediatamente después del nacimiento, pues para poder acceder a los servicios y programas estatales es necesario estar registrado.

El porcentaje de niños y niñas con registro civil es del 95%, en el Municipio a pesar que la institución de salud no cuenta con el servicio de registro, solo entrega el certificado de nacido

*¡Nuestra Causa Común!*

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008 – 2011**  
**“CHALAN UN HOGAR PARA LA VIDA”**

vivo. Aunque se hace necesario realizar campañas para lograr cubrir el 100% de la población total.

 **Problemática de los jóvenes del municipio de Chalán.** La Constitución de 1991 reconoció a los jóvenes como sujetos de derechos. El artículo 45 establece: “El adolescente tiene derecho a la protección y a la formación integral. El estado y la sociedad garantizan la participación activa de los jóvenes en los organismos públicos y privados que tengan a cargo la protección, educación y progreso de la Juventud”. Este reconocimiento ha facilitado la inclusión de la juventud en las agendas institucionales sociales en diferentes áreas y niveles.

La Ley 375 de 1997 o Ley de la Juventud, en su artículo 3, contempla que, “Juventud, para los fines de participación y derechos sociales, de lo que trata la ley, se entiende por joven la persona entre 14 y 26 años de edad”. En consecuencia se hace necesario aplicar el Decreto Nacional, reglamentario de la Ley de la Juventud N° 089 de 2000, en los municipios, para la conformación de los Consejos Municipales de Juventudes, para que estos puedan escoger sus delegados y así poder conformar el Consejo Departamental de Juventudes.

El Plan Decenal de Juventud 2005 – 2015, obedece a la necesidad del País en generar una herramienta que permita concertar y definir prioridades de gestión, tanto sectorial como interinstitucional, al igual que articular la oferta existente en Colombia para los jóvenes.

La población Joven del Municipio de Chalán presenta un alto índice de NBI, falta de oportunidades, ya que son pocos los espacios de participación y el acceso es difícil para ingresar a la universidad.

- Muchos jóvenes no cuentan con un carné de Salud que les permita acceder completamente a los servicios de salud,
- Drogadicción, alcoholismo, mala utilización del tiempo libre, por falta de recreación y de oportunidades de participación, integración y productividad.
- Adolescentes Gestantes y/o Lactantes, Madres Solteras, Falta de Planificación, poca orientación familiar.

*¡Nuestra Causa Común!*

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008 – 2011**  
**“CHALAN UN HOGAR PARA LA VIDA”**

- Víctimas de abuso sexual/engaño.
- Violencia Intrafamiliar (VIF).
- Ausentismo Escolar, por dedicarse a trabajar.
- Poco acceso a consultas de Psicología para atender problemas emocionales
- Falta de Oportunidades,
- Desempleo

**1.5.4 Deportes y Recreación.** Este uno de los sectores más abandonados en los últimos tiempos en este municipio. Se paso de una gran participación de personas vinculadas al deporte y la recreación, con un número apreciable de eventos anuales y organización institucional a través de la Junta de Deportes a una situación como en el año 2007 donde no se efectuó ni un solo evento deportivo institucional y ya no existe Junta de Deportes.

Es necesario por lo tanto reactivar las actividades deportivas y recreativas, ya que los jóvenes no encuentran oferta institucional de eventos y son muy pocos los escenarios, especialmente en la zona rural donde no existen canchas, solo campus habilitados para la práctica deportiva.

Actualmente se practica el Softball, fútbol y microfútbol, pero estos atraviesan por una crisis, no sólo a nivel municipal, sino también regional, debido a la falta de apoyo gubernamental para un programa sostenido de promoción e impulso a la práctica competitiva de estos deportes.

Entre las principales debilidades que registran la recreación y práctica deportiva en el municipio se destacan:

- En la promoción y apoyo no se ha tenido en cuenta a la población infantil, al punto que se afirma en el municipio que el deporte en Chalan se ha envejecido con el paso de los años.
- La escasez de recursos del municipio que destinados a la promoción del deporte y la recreación.

*¡Nuestra Causa Común!*

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008 – 2011**  
**“CHALAN UN HOGAR PARA LA VIDA”**

- No existe una escuela de formación juvenil para nuestros niños deportista que se destacan en las diferentes disciplinas y que sólo necesitan ese impulso para salir adelante.

La infraestructura deportiva está constituida en la cabecera municipal por un Polideportivo Central con capacidad para 5.000 personas, construido con recursos del Plan Colombia en el año 2003, una cancha de softball en el Barrio Il de abril y otra de fútbol en el mismo barrio. Con excepción del Polideportivo, el resto de las canchas se encuentran en malas condiciones.

**1.5.5 Cultura.** La cultura es el sector más abandonado, pues anualmente no se efectúan eventos culturales con el apoyo institucional, ni se exaltan los valores culturales y eventos de reafirmación de la identidad. Tampoco existen en el municipio ni escenarios ni monumentos de exaltación de la cultura nativa.

**1.5.6 Desarrollo Institucional y Participación Ciudadana.** Este es otro aspecto crítico en el municipio de Chalán, pues el municipio se encuentra en el más bajo nivel de desarrollo institucional, caracterizado por el desorden administrativo, carencia de equipos de computo, software y muebles para trabajo de los funcionarios, mal estados de las oficinas, carencia de archivo institucional, no implementación de algunas herramientas e instrumentos básicos del proceso planificador, tales como el Banco de Proyectos, el SICE, MECL y Sistema de Gestión de la Calidad.

Igual acontece con la creación y puesta en funcionamiento de los escenarios de participación ciudadana y democrática, pues algunos no se han creados y otros que aunque se han creados no funcionan.

Actualmente no funcionan:

- Consejo Municipal de Desarrollo Rural (CMDR)
- Comité de Estratificación.
- Consejo Territorial de Planeación.
- Veedurías ciudadanas
- Consejo Municipal de Cultura.
- Consejo Municipal de juventudes.

*¡Nuestra Causa Común!*

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008 – 2011**  
**“CHALAN UN HOGAR PARA LA VIDA”**

**1.5.6.1 Dirección Administrativa.** El Municipio de Chalán se encuentra en la Categoría Seis (6). Tiene una estructura orgánica compuesta por Ocho (8) dependencias así:

- Despacho del Alcalde.
- Secretaría General
- Secretaría de Planeación.
- Secretaría de Salud.
- Secretaría de Educación.
- Tesorería
- Oficina de Asuntos Sociales.
- Inspección Central de Policía.
- Comisaría de Familia.
- UMATA

La Planta de personal está compuesta por 24 cargos: 7 son de carrera administrativa, Uno (1) pensionado, 16 de libre nombramiento y remoción. En la perspectiva de la modernización institucional, es necesario ajustar la actual estructura de cargos, suprimiendo y/o fusionando algunas dependencias y creando otros cargos que son fundamentales para la administración eficiente y eficaz, tales como la Dirección del banco de Programas y Proyectos, El Administrador del SICE y la Jefatura de Presupuesto entre otros.

Con el objetivo de prestar un mejor servicio a la comunidad, garantizar comodidad y seguridad a todos los funcionarios en los actuales momentos se construye el Palacio Municipal con recursos del crédito.

**1.5.6.2 Recursos físicos y tecnológicos de apoyo a la gestión.** Actualmente la administración municipal no cuenta sede administrativa propia, puesto que donde se encuentra actualmente es arrendada. A pesar de contar con contar con Ocho (8) equipos de cómputo solo dos (2) se encuentran en funcionamiento, el resto se encuentran en un estado de total deterioro por daños. Además solo un (1) computador tienen acceso al Internet Satelital.

No tiene ninguna aplicación de software para las informaciones estadísticas para la planeación y toma de decisiones, como tampoco tiene sistematizada ni articulada en red los

*¡Nuestra Causa Común!*

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008 – 2011**  
**“CHALAN UN HOGAR PARA LA VIDA”**

procesos de recaudo, presupuesto y contabilidad, no está constituido el Banco de Programa y Proyectos y no dispone de planes de acción sectoriales.

El Municipio de Chalán tiene página Web pero la información no se mantiene actualizada, de manera que es muy poca la información que sobre el municipio se puede consultar. Dicha página requiere un nuevo rediseño con mejor presentación y mayor información que permita ofertar el Municipio a todos los usuarios de la red.

**1.5.6.3 Organizaciones sociales.** En Chalán existe una gran riqueza en cuanto a la cultura de la organización social. A pesar del fenómeno de la violencia aún la comunidad agraria ha mantenido las estructuras organizativas, algunas de hecho y otras legalizadas, representadas básicamente en Ocho (8) Juntas de Acción Comunal, Once (11) Comités de la antigua ANUC que funcionan en las fincas incorporadas, una (1) Asociación de jóvenes (ASOJUVENTUD), Una (1) Precoperativa (NACER CHALAN), Una Cooperativa (COOMPROAGRO) y Siete (7) organizaciones de mujeres.

**1.5.6.4 Seguridad Ciudadana y Convivencia pacífica.** Como consecuencia de la toma guerrillera en marzo de 1996 que destruyó el Comando de la Estación de Policía y acabó con la vida de sus 11 agentes, hasta el año 2002, el municipio permaneció desprotegido de la fuerza pública. Durante este periodo los grupos violentos cometieron homicidios, extorsión, robo a mano armada y toda clase de violación de los derechos humanos. Desde 1996 hasta el año 2007 se cometieron en el territorio del municipio de Chalán un total de 72 homicidios, esto sin contar con aquellos no registrados en la Inspección de Policía de esta localidad, todos ellos atribuidos a miembros de la guerrilla de los Frentes 35 y 37 de las FARC y unos cuantos al ELN. A partir del retorno de la Fuerza pública se viene generando un clima de confianza, y tranquilidad en esta zona de los montes de María, permitiendo la convocatoria de eventos nocturnos como casetas, bailes y demás celebraciones nocturnas y el incremento sustancial del área sembrada y producción agropecuaria.

La fuerza pública con el apoyo de la ciudadanía ha recuperado en casi un 95% el control que antes tenía los grupos insurgentes en esta zona de los Montes de María. Se respira un ambiente de tranquilidad, prueba de ello es que la población se moviliza con toda confianza por todo el territorio, los campesinos cultivan tranquilamente sus parcelas y en temporadas de Semana Santa y de fin de año se registra un volumen de personas que retornan a visitar sus familiares y a disfrutar de los paisajes naturales.

*¡Nuestra Causa Común!*

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008 – 2011**  
**“CHALAN UN HOGAR PARA LA VIDA”**

En el municipio se presentan algunos casos menores de contravenciones, entre los que se destacan conflictos entre vecinos, daño en bien ajeno, estos son atendido de manera inmediata por el Inspector Central de Policía y otros como violencia intrafamiliar por el Comisario de Familia del municipio.

La Policía Nacional con asiento en el municipio, requiere del apoyo de la administración para cumplir con las acciones prevista en la estrategia Nacional, departamental y municipio seguros.

## **1.6 DINAMICA ECONOMICA.**

**1.6.1 Actividades Económicas y Generación de empleo.** La economía del municipio de Chalán se sustenta en las actividades agrícolas y pecuarias, las cuales generan el 90% del empleo y de la cual dependen el ingreso de la población. Le siguen en orden de importancia el comercio y los servicios.

En general, el municipio de Chalán registra un bajo desarrollo económico caracterizado por los bajos ingresos de los hogares, baja diversificación productiva, bajo desarrollo tecnológico de las actividades económicas y pocos activos para la producción, lo cual hace que dichas actividades no sean competitivas. Entre las actividades económicas más importantes en el municipio se destacan la agricultura con cultivos de maíz, yuca, ñame, tabaco y aguacate y la ganadería semintensiva a nivel de medianos y pequeños productores constituyéndose estos en los principales renglones de ingresos para la comunidad.

Además de los ingresos provenientes de la agricultura y la ganadería se destacan otras actividades económicas de menor importancia como la elaboración de alimentos caseros (queso, suero, bollos etc.), productos del tabaco y un comercio supremamente debilitado comparado con el que tenía el municipio a comienzos de los años 90, en su mayor parte de de víveres abarrotes y productos agropecuarios.

**1.6.2 Agricultura.** La agricultura en el municipio de Chalán, es típica de economía campesina, con bajo desarrollo tecnológico. Se destacan los cultivos de maíz, yuca, tabaco y ñame principalmente. La mayor parte de la producción agrícola se lleva a cabo en pequeñas parcelas de economía campesina sin legalizar, con bajos rendimientos y muy poca rentabilidad.

*¡Nuestra Causa Común!*

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008 – 2011**  
**“CHALAN UN HOGAR PARA LA VIDA”**

La comunidad campesina ha venido recibiendo apoyo directo de la administración municipal a través del mecanismo de subsidio a la preparación de tierras y donación de tractores agrícolas y aperos de labranza, sin embargo se encuentran en malas condiciones por mal manejo operativo y administrativo de los mismos.

Con excepción del aguacate, los cultivos en el municipio de Chalán son transitorios o de ciclo corto y por lo tanto son muy sensibles a la sequía. Se cultivan en los dos semestres del año, siendo la cosecha del primer semestre la dedicada al consumo del hogar y un escaso margen a la comercialización en mercados regionales. En cambio la cosecha de segundo semestre es considerada la de mayor interés por cuanto en ella se registra un mayor rendimiento por unidad de área y se dedica casi en su totalidad a la comercialización en los mercados regionales.

Otros de los problemas que aquejan al agricultor en el municipio de Chalán son:

- La carencia de valor agregado a la producción.
- Poco y casi nulo acceso a los recursos del crédito.
- La falta de titulación de tierras que impiden el acceso a beneficios y programas del gobierno Nacional y departamental
- La poca información de precios y mercados
- La inestabilidades climatológicas
- Mal estado de la maya vial rural
- La alta tasa de analfabetismo, que impide una adecuada transferencia de tecnologías.
- Bajo nivel de organización con criterio empresarial.

**1.6.3 Ganadería.** La ganadería fue el sector más afectado por la violencia que azotó a la región en los últimos 10 años, reflejándose en una reducción de más del 100% del hato ganadero, comparado con el número de cabezas de ganado vacuno que existía a comienzos de los años 90.

Actualmente la ganadería es una actividad de los pequeños y medianos productores pero no con sentido comercial sino con fines de seguridad alimentaria y de activo disponible para financiar actividades agrícolas.

*¡Nuestra Causa Común!*

## CAPITULO II

### 2. MARCO CONTEXTUAL DEL PLAN DE DESARROLLO.

El Plan de Desarrollo *Chalán un Hogar para la Vida*, se enmarca en el nuevo contexto del Desarrollo Territorial, cuyas bases teóricas son motivo de discusión y análisis permanentes a nivel de diferentes agencias, organismos y entidades nacionales e internacionales de desarrollo.

#### 2.1 EL PARADIGMA DEL DESARROLLO.

El desafío fundamental de la vida<sup>7</sup> de todos los seres vivos ha sido y seguirá siendo la supervivencia. Pero para los seres humanos esta supervivencia no sólo tiene un sentido biológico y cuantitativo como en los animales y las plantas, sino que adquiere además y, fundamentalmente, un sentido cualitativo de **realización individual y colectiva**: sobrevivir sí, pero con dignidad y en constante **progreso material y espiritual; trascender históricamente** en el espacio, en el tiempo, en el ámbito de su respectiva comunidad y por extensión en el contexto de la sociedad nacional, en el concierto de las naciones.

Esta necesidad de sobrevivir y progresar ha sido el gran reto de la humanidad por siempre. Sobrevivir, progresar y perfeccionarse para poder enfrentar los desafíos que cada coyuntura histórica le plantea y así trascender, lograr la realización individual y colectiva.

El **desarrollo** de una sociedad, podría asimilarse a su **aptitud o capacidad** efectiva para enfrentarse con relativa eficiencia a los desafíos y problemas que cada momento histórico le plantea y poder satisfacer en forma autónoma y sostenida, las necesidades básicas y las aspiraciones sociales de progreso tanto colectivas como individuales; así como su capacidad para generar la riqueza necesaria para financiar el logro de dichos objetivos. Todo ello en condiciones de equidad, seguridad, sostenibilidad ambiental, soberanía nacional y paz interna y externa.

---

<sup>7</sup> RUBEN D. UTRIA: *El Desarrollo de las naciones, Hacia un Nuevo Paradigma*. Sociedad Colombiana de Economistas, Colombia, año 2002.

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008 – 2011**  
**“CHALAN UN HOGAR PARA LA VIDA”**

Esta **capacidad** debe ser auto generada, auto sustentada, dinámica, consolidada, acumulable, sostenible y adaptable a cada nuevo desafío. Por tanto, su generación y disponibilidad no constituye un punto de llegada, o un estado final y definitivo, sino una condición dinámica en permanente confrontación con los retos de cada coyuntura histórica.

Por analogía, el concepto de desarrollo como capacidad es aplicable a los contextos subnacionales de escala regional, municipal, urbana y rural, en el sentido que las sociedades y comunidades de éstos generalmente presentan las mismas ventajas o dificultades, según el caso, para superar sus desafíos y sus problemas básicos; tal como sucede en el municipio de Chalán. Este uso se encuentra bastante generalizado en el plano internacional, y, por extensión, guardadas las proporciones, también podría ser en relación con un individuo o un grupo social, cuando estos no disponen de la capacidad, las destrezas, los recursos y las oportunidades para resolver sus problemas de subsistencia, bienestar e integración benéfica a la sociedad.

En este sentido, el Plan de Desarrollo **Chalán un Hogar para la Vida** busca generar **desarrollo territorial como capacidad**, pero también como **una fuerza dinámica de cambio y transformación**, tanto cuantitativa como cualitativa, de las principales estructuras de la sociedad, para adaptarlas y capacitarlas para que puedan —como ha sido expuesto con insistencia— enfrentar los cambiantes problemas y desafíos que se plantean en cada nuevo momento histórico.

## **2.2 NUEVOS DESAFIOS Y TRANSFORMACIONES DEL DESARROLLO MUNDIAL EN EL SIGLO XXI<sup>8</sup>**

El mundo cambia, el entorno geopolítico, monetario, energético, tecnológico, económico y social en el que nos tocará vivir en el presente siglo, va a experimentar también profundos cambios. Las tendencias hacia estos cambios, pueden sintetizarse así:

**2.2.1 Sociedad y Cultura.** Uno de los principales cambios se denota sobre la población, en donde se espera profundas transformaciones sobre la pirámide, el envejecimiento, las migraciones, la metropolización, los desplazamientos, el aumento de la esperanza de vida. Esta evolución de la sociedad se inicia, con la llamada **sociedad agrícola**, etapa

---

<sup>8</sup> Apartes tomado del Plan de Desarrollo “Por el Bolívar que Todos Queremos”. Secretaría de Planeación. Gobernación de Bolívar. Colombia 2002.

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008 – 2011**  
**“CHALAN UN HOGAR PARA LA VIDA”**

comprendida entre los años 5000 AC al 1000 AC, caracterizada por una domesticación de plantas y animales; pasando luego al período conocido como el de la **sociedad industrial**, en donde se tiene acceso a los bienes producidos por otros y que tiene su punto de inflexión hacia el año 1800 DC; se pasa luego al periodo denominado como **sociedad post-industrial** en donde se tiene acceso a los servicios producidos por otros, que finaliza hacia el año 1950; iniciándose inmediatamente el período conocido como el de la **sociedad de la información**, que llega hasta el año 2000 y que se caracteriza por el acceso a la información generada por otros. El actual periodo que comprende desde el año 2000 y se estipula hasta el año 2020, ha sido denominado por los estudiosos del tema como el periodo de la **SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO**, entendiendo el conocimiento, como resultado del sentido utilitario que se le da a la información, conformada esta por la suma del dato mas su significado, constituyéndose así en una nueva fuente de productividad, bienestar y poder, y por lo tanto de una nueva forma de riqueza.

**Tabla No. 13**

**Población Mundial 2002 y Proyección 2050**

<b>POBLACIÓN</b>	<b>2002</b>	<b>2050</b>
Población	6.100 Millones	9.400 Millones
Población Países desarrollados	1.200 Millones	1.200 Millones
Población Países menos desarrollados	4.900 Millones	8.200 Millones
Población Mayor de 60 años	606 Millones	2.000 Millones
Proporción de mayores de 60 años	10%	21%
Proporción de niños (edad < 16 años)	30%	21%
Edad promedio mundial	26,5 Años	36,2 Años

Fuente: División de Población del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas.

**2.2.2 Ecología y Ambiente.** El medio ambiente es un factor relevante de oportunidad y amenaza para el futuro. Se avizora una conciencia ambiental mundial. Unas nuevas fuentes de energía y sustitución de las que contaminan: celdas de combustible de hidrógeno, energías alternativas y limpias, “secuestro’ del carbón, energía solar espacial, transmisión inalámbrica vía microondas; protocolos y restricción de productos y tecnologías; escasez

*¡Nuestra Causa Común!*

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008 – 2011**  
**“CHALAN UN HOGAR PARA LA VIDA”**

de agua potable y conflictos, degradación del bosque ecuatorial, aumento de la contaminación, calentamiento global, Biotecnología, Genética, pérdida de especies endémicas. Todo ello hace pensar en la necesidad de considerar obligatoriamente en los Planes de Desarrollo de las naciones y los territorios, acciones estratégicas de protección y conservación de la base de recursos naturales y el medio ambiente.

**2.2.3 Ciencia y tecnología.** En este campo, la tendencia es hacia la convergencia de tecnologías que hacen de la tierra una **ALDEA GLOBAL**, como son la comunicación inalámbrica, la multimedia, el Internet y la banda ancha, los servicios inalámbricos móviles, están adquiriendo una alta penetración en los mercados, generando una importante porción de los ingresos totales en el sector mundial de comunicaciones, aprovechando la preferencia de los consumidores por la movilidad. La multimedia expresa la combinación de texto, sonido, video y múltiples visualizaciones y presentaciones y la posibilidad de interacción con la audiencia. El Internet registra conocimientos asombrosos durante los últimos años; mientras a la telefonía le tomo aproximadamente 75 años para llegar a un cubrimiento de 50 millones de usuarios, la Web sólo requirió alrededor de 5 años para llegar a ese meta. La banda ancha hace referencia a la alta velocidad de flujo de datos, a través de los medios de transmisión y es el factor habilitador clave del crecimiento de las tres macro tendencias anteriores.

En general hay un impacto de la ciencia, la tecnología, el conocimiento, la innovación y la creatividad, que tiene y tendrá sus efectos sobre las construcciones de vanguardia, la nanotecnología, la biotecnología, la multiculturalidad y transdisciplinaridad (redes virtuales), las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC), la cultura y los medios, gobiernos en línea, un mayor acceso y conectividad, la sociedad virtual y redes, y sobre el terrorismo informativo.

**2.2.4 Gobernabilidad e Institucionalidad.** En la temática de los gobiernos, las instituciones y los ciudadanos, el escenario mundial y sus tendencias señala que los organismos multilaterales como el Fondo Monetario Internacional, el Banco Mundial y la Organización Mundial del Comercio, rivalizan con los Estados Nacionales. Que se suscitan unas alianzas comunes en la Cooperación Internacional, que se hará cada vez más exigente el respeto al Derecho Internacional Humanitario, que se construyen y se superponen cada vez más grupos y redes de Organizaciones No Gubernamentales, que los nuevos ciudadanos del

*¡Nuestra Causa Común!*

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008 – 2011**  
**“CHALAN UN HOGAR PARA LA VIDA”**

mundo serán los Partidos, los Movimientos y las Organizaciones, y que cada vez más, habrá un respeto a las normas y grados de confianza. En este aspecto, el Plan de Desarrollo Municipal “Chalán un Hogar para la Vida” hace énfasis especial en el tema del fortalecimiento institucional y la gobernabilidad democrática como uno de los temas estratégicos del desarrollo local.

**2.2.5 Economía Global y Bloques Económicos.** La globalización nos obliga a repensar el territorio y a promover la **integración regional** para ser competitivos. Es indispensable establecer los desafíos comerciales de Colombia y sus territorios con cada bloque y las consecuencias en el largo plazo.

La expansión de la economía global, nos muestra las siguientes tendencias: un incremento de la economía mundial en 2.5% al 3.5% promedio anual; un aumento del poder adquisitivo real de la población mundial en 3% anual; un incremento del 6% anual del comercio mundial; una reducción de las tasas de interés; un aumento del uso de las tarjetas de crédito; un aumento de los desequilibrios por el acceso a las oportunidades; un comportamiento inestable de la economía; un comportamiento de depreciación o apreciación de la moneda local con respecto al dólar americano; repercusiones en la economía por factores o consecuencias no previstas; **un cambio de hábitos de consumo por alimentos sanos provenientes de la AGRICULTURA ORGANICA** y la exigencia creciente de certificados de calidad, entre otros.

Un especial interés tiene para nosotros, el ALCA o Tratado de Libre Comercio de las Américas, por cuanto Colombia se suscribió al mismo y este comenzó a regir a partir del 2006, debatiéndose actualmente en todos los círculos de los países miembros, el acceso a los mercados, la inversión de capitales, los servicios las compras del sector público, los derechos de propiedad, patentes, etc., los subsidios y derechos compensatorios, las soluciones de controversia, la agricultura y las medidas fito-zoo-sanitarias.

En los próximos años la producción de alimentos va a tener una fuerte presión por el uso de las tierras para la producción de biocombustibles y otras materias primas para la industria, lo que hace prever una reducción considerable de la producción de alimentos y aumento de los precios de estos bienes a nivel mundial, con efectos perjudiciales sobre la población en cuanto a la disponibilidad y el acceso a los mismos.

*¡Nuestra Causa Común!*

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008 – 2011**  
**“CHALAN UN HOGAR PARA LA VIDA”**

En consecuencia, el Plan de Desarrollo **Chalán un Hogar para la Vida** consulta los nuevos desafíos y transformaciones del desarrollo en el siglo XXI, para comenzar a generar capacidad en el talento humano del futuro, propiciar el acceso a las nuevas tecnologías, impulsar la producción suficiente y limpia de alimentos, mejorar la competitividad de la agricultura de cara a los TLC y fortalecimiento institucional y gobernabilidad democrática.

## **2.3 OBJETIVOS Y METAS DEL DESARROLLO PARA EL MILENIO<sup>9</sup>**

En septiembre del año 2000 los líderes mundiales adoptaron la Declaración del Milenio de las Naciones Unidas, comprometiéndose, en nombre de sus países, a intensificar los esfuerzos mundiales para reducir la pobreza, mejorar la salud y promover la paz, los derechos humanos y la sostenibilidad ambiental. El Plan de Desarrollo recoge en su contexto, los objetivos y metas de desarrollo para el milenio, haciendo de los mismos un tema transversal en todos los Programas y Proyectos.

Los objetivos y metas de desarrollo del milenio que surgieron de dicha declaración, que se pretenden alcanzar hacia el año 2015, son:

### **1. Erradicar la pobreza extrema y el hambre.**

- Reducir a la mitad el porcentaje de personas cuyos ingresos sean inferiores a US 1 por día.
- Reducir a la mitad el porcentaje de personas que padecen hambre.

### **1. Lograr la enseñanza primaria universal.**

- Velar porque todos los niños y niñas puedan terminar un ciclo completo de enseñanza primaria.

### **2. Promover la igualdad entre los géneros y la autonomía de la mujer.**

- Eliminar las desigualdades entre los géneros en la enseñanza primaria y secundaria preferiblemente para el año 2005, y en todos los niveles de la enseñanza para 2015.

### **3. Reducir la mortalidad infantil.**

- Reducir en dos terceras partes la tasa de mortalidad de los niños menores de 5 años

---

<sup>9</sup> PNUD. Informe sobre Desarrollo Humano 2003. Los Objetivos de Desarrollo del Milenio: Un Pacto de las naciones para eliminar la Pobreza, New York, 2003.

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008 – 2011**  
**“CHALAN UN HOGAR PARA LA VIDA”**

**4. Mejorar la salud materna.**

- Reducir la tasa de mortalidad materna en tres cuartas partes

**5. Combatir el VIH SIDA el paludismo y otras enfermedades.**

- Detener y comenzar a reducir la propagación del VIH/SIDA
- Detener y comenzar a reducir la incidencia del paludismo y otras enfermedades graves

**6. Garantizar sostenibilidad del medio ambiente.**

- Incorporar los principios de desarrollo sostenible en las políticas y los programas nacionales; invertir la pérdida de recursos del medio ambiente
- Reducir a la mitad el porcentaje de personas que carecen de acceso al agua potable
- Mejorar considerablemente la vida de por menos 100 millones de habitantes de tugurios para el año 2020

**7. Fomentar una Asociación Mundial para el Desarrollo.**

- Desarrollar aún más un sistema comercial y financiero abierto, basado en normas, previsible y no discriminatorio. Ello incluye el compromiso de lograr una buena gestión de los asuntos públicos y la reducción de la pobreza, en cada país y en el plano internacional
- Atender las necesidades específicas de los países menos adelantados. Ello incluye el acceso libre de aranceles y cupos para las exportaciones de los países menos adelantados, el programa mejorado de alivio de la deuda de los países pobres muy endeudados y la cancelación de la deuda bilateral oficial y la concesión de una asistencia oficial para el desarrollo más generosa a los países que hayan mostrado su determinación de reducir la pobreza
- Atender las necesidades especiales de los países en desarrollo sin litoral y de los pequeños Estados insulares en desarrollo.
- Encarar de manera general los problemas de la deuda de los países en desarrollo con medidas nacionales e internacionales a fin de hacer la deuda sostenible a largo plazo
- En cooperación con los países en desarrollo elaborar y aplicar estrategias que proporcionen a los jóvenes un trabajo digno y productivo.
- En cooperación con las empresas farmacéuticas, proporcionar acceso a los medicamentos esenciales en los países en desarrollo
- En colaboración con el sector privado, velar porque se puedan aprovechar los beneficios de las nuevas tecnologías, en particular, los de las tecnologías de la información y de las comunicaciones.

*¡Nuestra Causa Común!*

## CAPITULO III

### 3. FUNDAMENTOS DEL PLAN DE DESARROLLO

Tomando como referencia el marco contextual descrito en el Capítulo anterior, **Chalán un Hogar para la Vida** es un Plan de Desarrollo diseñado y pensado para ejecutar los programas y proyectos prioritarios de inversión social y económica que requiere el territorio chalanero, para enfrentar los grandes desafíos como son superar los elevados niveles de pobreza de la población, incrementar los ingresos, reducir el desempleo, aumentar la competitividad y productividad del territorio y sobre todo ejecutar las líneas de acción encaminadas al fortalecimiento institucional, reconstruir el tejido social y consolidar la presencia y supremacía del Estado Social de Derecho para mejorar la gobernabilidad democrática y la convivencia pacífica.

#### 3.1 MARCO CONSTITUCIONAL Y LEGAL.

El Plan de Desarrollo 2008– 2011 denominado **Chalán un Hogar para la Vida** se soporta en la Constitución Nacional<sup>10</sup>, especialmente en los principios generales sobre los cuales se sustenta nuestro Estado Social de Derecho, tales como la democracia, la Participación Ciudadana, El Pluralismo Ideológico, la Autonomía de las Entidades Territoriales, el Respeto a la Vida Humana, El Trabajo, la Solidaridad y la prevalencia del interés general sobre el particular.

Estas directrices han contribuido a la generación de esfuerzos y acciones orientadas a la construcción de un Estado y de una sociedad más democrática, solidaria y con gran participación, que requiere la formación de un nuevo ciudadano. Así mismo, profundizan el proceso de descentralización y autonomía regional en nuestro país, lo que implica el **Fortalecimiento de la Gestión Pública** con la aplicación de nuevos enfoques, métodos y técnicas de administración.

Por otro lado, el Plan de Desarrollo tiene su fundamento en la normatividad legal que mayor trascendencia tiene en la vida local, entre las cuales tenemos la Ley 152 de 1994 o Ley orgánica del Plan de Desarrollo, Ley 10 de 1990 o descentralización de la salud, Ley 100 de 1993 de seguridad social, Ley 131 de 1994 o del voto programático, 134 de 1994 sobre mecanismos de participación ciudadana, Ley 80 de 1993, 1150 de 2007 y Decreto 066 de 2008 sobre contratación pública administrativa, Decreto Ley 111 de 1996 o Ley orgánica del Presupuesto Ley 358 de 1997 o de

---

<sup>10</sup> Artículo Primero. Constitución Nacional de Colombia, 1991

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008 – 2011**  
**“CHALAN UN HOGAR PARA LA VIDA”**

endeudamiento, Ley 388 de 1997 sobre Ordenamiento Territorial, Ley 617 de 2000 o de Ajuste Fiscal, Ley 756 sobre Regalías y la Ley 715 de 2001 y 1176 de 2007 sobre Competencias y Recursos, Ley 1098 de 2006 sobre infancia y adolescencia.

### **3.2 ENFOQUES DEL PLAN DE DESARROLLO.**

Desde el punto de vista técnico – conceptual el Plan de Desarrollo se fundamenta en los siguientes enfoques.

**3.2.1 El Enfoque Poblacional<sup>11</sup>.** El enfoque poblacional se fundamenta en el hecho que uno de los fines del estado y del municipio en particular, es mejora el **nivel de vida de la población**, por lo tanto el fin último de del proceso de planeación es la población del territorio. El enfoque poblacional permite identificar, comprender y responder a las relaciones entre la dinámica demográfica y los aspectos ambientales, sociales y económicos que son competencia de los municipios dentro de su territorio. De esta manera, los cambios en el tamaño, crecimiento, estructura, ubicación o movilidad de la población municipal, influyen sobre las condiciones sociales, económicas y ambientales en el territorio, de igual manera que éstos afectan la dinámica demográfica.

En la formulación del Marco Estratégico del Plan de Desarrollo **“Chalán un Hogar para la Vida”** se utilizó la Metodología BIT – PASE o Balance entre Interacciones y Tensiones en las dinámicas Poblacionales, Ambientales, Sociales y Económicas (enfoque poblacional). Dicha metodología fue transferida por la Universidad Externado de Colombia a través del convenio suscrito con el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) y la Fundación Red de Desarrollo y Paz de Los Montes de María, a todos los Secretarios de Planeación y asesores en la formulación de los planes de desarrollo de ocho (8) municipios de los Montes de María de Bolívar y Sucre.

**3.2.2 El Desarrollo Humano Sostenible.<sup>12</sup>** En contraposición a la teoría económica convencional, según la cual el progreso de los países se valoraba únicamente por medio del crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) durante los últimos 16 años el Programa de

---

<sup>11</sup> Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA). El Enfoque Poblacional en la Planeación del Desarrollo Municipal. Bogotá D.C. Colombia. 2008.

<sup>12</sup> Tomado de [www.undp.org/undp/hdro](http://www.undp.org/undp/hdro). Diez años de Desarrollo Humano en Colombia.

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008 – 2011**  
**“CHALAN UN HOGAR PARA LA VIDA”**

Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), ha promovido la idea de evaluar el progreso de las naciones a través del Índice de Desarrollo Humano (IDH). Este indicador ha sido muy valioso puesto que ha incluido otras variables fundamentales para concretar y medir bajo una concepción multidimensional el desarrollo de un país.

En efecto, la teoría económica convencional se basa en la idea de que el PIB es la única medida de los logros económicos y sociales en una nación, sin embargo desde el enfoque del Desarrollo Humano se reconoce que no solo importa la acumulación de logros sino también debe considerarse la forma como estos se logran y distribuyen, por ello el IDH incluye tres dimensiones que cualquier persona podría considerar como deseables: un ingreso para tener acceso y disfrutar de la propiedad, los bienes básicos, una larga vida y saludable (esperanza de vida) y un nivel educativo que le permita a la persona aumentar la capacidad de dirigir su propio destino. En una perspectiva más amplia, el enfoque del Desarrollo Humano incluye además de los logros económicos y sociales las libertades democráticas de las personas. Sin libertad de elección no puede haber desarrollo humano equitativo. En otras palabras, para juzgar el desarrollo debe constatarse si la actividad social ha liberado a las personas de: i) la miseria económica, que las hace depender de las necesidades inmediatas; ii) la exclusión política, que las somete al poder de los más influyentes, y iii) de la exclusión social, que las convierte en ciudadanos de segunda clase.

Es decir, la visión de Desarrollo Humano del PNUD para medir el avance de un país hace énfasis en la calidad y nivel de vida, en la expansión y en el uso de las capacidades humanas, más que en la expansión del PIB. También se diferencia de las concepciones antiguas de bienestar que miran a los seres humanos como beneficiarios y no como agentes de cambio y se distancia del enfoque de necesidades básicas, cuyo principal interés es la provisión de bienes y servicios materiales a los grupos de población que sufren de alguna carencia básica(enfoque asistencialista).

Bajo esta perspectiva, el Plan de Desarrollo contiene un conjunto de programas y proyectos orientados a crear las bases para el desarrollo humano sostenible y acciones para garantizar a todos los habitantes los derechos y libertades políticas y democráticas reconocidas en la Constitución Nacional.

*¡Nuestra Causa Común!*

**3.2.3 La Competitividad Territorial.** El Indicador de Desarrollo Humano (IDH) incluye el ingreso como una de las dimensiones deseables para que la persona pueda tener acceso y disfrutar de la propiedad y los bienes básicos, por lo tanto, el enfoque de Desarrollo Humano Sostenible formulado por el PNUD incorpora la necesidad del crecimiento económico en los países para elevar el nivel de vida de la población.

En esta perspectiva, la actividad económica en el territorio es un aspecto vital del Programa de Gobierno, pues se deben desarrollar acciones que estimulen y posibiliten el incremento de la productividad y competitividad económica, para generar ingresos y trabajo para el pueblo de Chalán que es un pueblo por excelencia trabajador.

Sin embargo, teniendo en cuenta que Chalán es un municipio con un elevado índice de ruralidad y la economía se basa en actividades determinadas directamente por la base de recursos naturales (Agricultura y Ganadería); el Plan de Desarrollo se fundamenta en el **enfoque territorial y de la Competitividad Territorial** el cual viene siendo desarrollado y aplicado hace varios años por la iniciativa LEADER de la Unión Europea, retomado en América Latina, por la CEPAL y el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura - IICA<sup>13</sup>.

Según el IICA «El abordaje del desarrollo rural desde una perspectiva de economía territorial versus una economía agrícola, lleva a un replanteamiento de la concepción de la competitividad, a partir del concepto de competitividad territorial». Según este punto de vista, «La economía rural es tratada en la mayoría de las políticas públicas de la región como un problema de orden sectorial y productivo, que lleva a la identificación de lo rural como sinónimo de agrícola y a insistir en estrategias agrícolas como respuesta a los problemas de la pobreza y el desarrollo rural.

Contrario a lo anterior, «el enfoque territorial reconoce la complejidad de los territorios rurales y de las estructuras complementarias, articuladas e interdependientes, que conforman una economía que trasciende la economía agrícola». Dentro de esta complejidad, la economía del territorio está conformada por la base de recursos naturales que contiene el territorio (**Capital Natural**); las actividades productivas y la estructura

---

<sup>13</sup> Echeverri Rafael, Rodríguez Adrián y Sepúlveda Sergio. IICA, Sinopsis No 7. Julio de 2003

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008 – 2011**  
**“CHALAN UN HOGAR PARA LA VIDA”**

económica que se desarrollan a partir de esa base de recursos naturales (**Capital económico, físico y financiero**); las dinámicas demográficas y las relaciones sociales que acompañan la conformación de la estructura económica y los procesos institucionales a que conducen estas relaciones sociales (**Capital Humano y capital social**). Por lo tanto, este planteamiento acoge una visión ampliada de capital y reconoce la importancia del capital natural, del capital humano, del capital social, del capital físico y del capital financiero, como soportes de la economía de los territorios sociales; esto es, se parte de una visión amplia de capital, en la que lo importante no es únicamente lo económico.

### **3.3 HILOS CONDUCTORES DEL PLAN DE DESARROLLO**

**3.3.1 La Equidad.** La equidad busca establecer igualdad de oportunidades para que todos los hombres y mujeres puedan acceder a los beneficios del desarrollo. Construir equidad es uno de los mayores retos que la Constitución Nacional le ha encomendado al Estado colombiano. Por ello, en la planeación del desarrollo se trabaja por suprimir los grandes desequilibrios y disparidades locales y regionales, urbanas y rurales. En lo social, todas las fuerzas progresistas y democráticas deben asumir la decisión de abolir las desigualdades y discriminaciones que la sociedad históricamente ha tenido con sectores de la población como los pobres, los ancianos, los indígenas, los negros y las mujeres. Es decir, se trabaja por erradicar la pobreza, porque predominen unas relaciones sociales igualitarias y respetuosas entre razas, etnias y entre hombres y mujeres.

En armonía con el enfoque del Desarrollo Humano, esto es, el crecimiento de la potencialidades y capacidades de las personas; en el Plan de Desarrollo existen programas y proyectos que benefician a mujeres, niños, ancianos y en general todos aquellos sectores de la población más vulnerables y aquellos que se hallan en condiciones críticas de marginalidad y pobreza; en la perspectiva de construir equidad en el territorio municipal.

### **3.3.2 La Equidad De Género.**

“El reconocimiento de la igualdad de derechos entre la mujer y el hombre y la decisión de combatir la discriminación, son adelantos de importancia equiparable a la abolición de la

*¡Nuestra Causa Común!*

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008 – 2011**  
**“CHALAN UN HOGAR PARA LA VIDA”**

esclavitud, la eliminación del colonialismo y el establecimiento de la igualdad de derechos para las minorías raciales y étnicas”<sup>14</sup> En el Plan de Desarrollo se ha tenido en cuenta la equidad de género, tal como lo señalan los diferentes documentos de las Naciones Unidas y el Gobierno Nacional.

En consecuencia, los programas y los proyectos tienen en cuenta la dimensión del género para corregir los desequilibrios que por razones económicas y socioculturales se producen en las personas por pertenencia a uno u otro sexo.

### **3.3.3 La Dimensión Ambiental.**

La Dimensión Ambiental es transversal en el Plan de Desarrollo del municipio. Como tal reconoce y valora la necesidad de mantener la base natural de recursos como factor básico para el desarrollo municipal, en el propósito de aumentar la oferta de bienes y servicios ambientales con criterio sostenible.

De conformidad con las políticas ambientales trazadas en el Plan Nacional de Desarrollo **“Estado Comunitario Desarrollo Para Todos”**, en El Esquema de Ordenamiento Territorial; los programas y proyectos que sobre el particular contiene el Plan de Desarrollo, están orientados básicamente a proteger, conservar y hacer un aprovechamiento sostenible de los bienes y servicios ambientales que ofrecen los ecosistemas estratégicos presentes en el ámbito municipal, con el propósito de guardar armonía con la política nacional ambiental.

## **3.4 PRINCIPIOS RECTORES**

### **3.4.1 La Prioridad Del Gasto Público Social.**

Con el fin de cumplir con los principios constitucionales de solidaridad, equidad social y redistribución del ingreso, los recursos públicos de inversión para atender los programas de asistencia y protección social, se orientarán prioritariamente hacia los sectores de población vulnerables y aquellos que se encuentran en condiciones críticas de marginalidad y pobreza

---

<sup>14</sup> Informe de Desarrollo Humano, 1995. PNUD

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008 – 2011**  
**“CHALAN UN HOGAR PARA LA VIDA”**

extrema, como son los ancianos desamparados, infancia, madres jefes de hogar, los discapacitados y aquellos afectados por desastres naturales o víctimas de desplazamiento forzado.

### **3.4.2 Subsidiaridad.**

Este es uno de los principios generales que rigen las actuaciones de las autoridades nacionales, regionales y territoriales en materia de planeación (Ley 152 de 1994), que será muy utilizado durante el gobierno, pues el municipio no cuenta con suficiente capacidad técnica y requiere el apoyo de las autoridades del departamento y la nación para la implementación de algunos programas.

### **3.4.3 Coordinación.**

Para beneficiarse en mayor medida de los programas y proyectos que ejecuten la nación y el departamento, las autoridades de gobierno garantizarán coherencia y armonía con las actividades propuestas en el Plan de Desarrollo.

### **3.4.4 Participación ciudadana.**

El gobierno municipal promoverá una amplia participación de la ciudadanía en todos los escenarios creados por la Constitución y la ley, para hacer efectiva la participación de la sociedad civil en la planeación, decisión y ejecución de los programas y proyectos del Plan de Desarrollo y en todos los asuntos de vida municipal.

### **3.4.5 Transparencia.**

El gobierno municipal actuará con transparencia en el manejo de los recursos públicos. En cumplimiento de esta tarea, se ajustará estrictamente a las normas de contratación pública, el montaje de las veedurías ciudadanas y la rendición pública de cuentas a la comunidad como mecanismo de control social, ajustándose a los lineamientos del **Buen Gobierno**.

*¡Nuestra Causa Común!*

## CAPITULO 4

### 4. MARCO ESTRATEGICO

#### 4.1 NATURALEZA DEL PLAN.

**C**halán un Hogar para la Vida” es un Plan de Desarrollo de carácter estratégico pues se ha formulado para pensar y actuar creativamente teniendo en mente lograr objetivos de largo plazo. Las acciones que se adelantarán en el presente, se harán con conciencia que se está contribuyendo a construir un futuro mejor, que haga que el municipio se posicione estratégicamente en el contexto regional, y que se generará, a la vez, un mejoramiento continuo de la calidad de vida.

En este sentido, los objetivos del Plan y los programas y proyectos necesarios para materializarlos, se han focalizado hacia los asuntos y grandes problemas prioritarios del desarrollo del municipio, de manera que se logre intervenir apropiada y consistentemente sobre las causas de los rezagos y/o desaprovechamiento de recursos y oportunidades, con el propósito de alcanzar altos niveles tanto de crecimiento económico como de calidad de vida.

Se trata de agrupar los diferentes actores políticos, sociales y económicos, para movilizar voluntades y unir esfuerzos e intereses diversos alrededor de las acciones que son necesarias emprender desde el presente para construir un proyecto compartido de sociedad futura basada en el desarrollo humano sustentable, capaz de adecuarse a los cambios y requerimientos de un mundo en permanente transformación y globalización. Es decir, un Plan de Desarrollo de carácter estratégico.

#### 4.2 VISION: ESTE ES NUESTRO SUEÑO.

En el año 2019 Chalán será uno de los territorios en los Montes de Maria del Departamento de Sucre, con mejores niveles de competitividad territorial y convivencia pacifica, pues los mayores esfuerzos se han centrado en la inversión vial estratégica, la inversión social, la recuperación de la producción económica, el trabajo, el empleo y la reconstrucción del tejido social; como base para legitimar la presencia del Estado y la gobernabilidad; los agentes económicos y sociales han

*¡Nuestra Causa Común!*

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008 – 2011**  
**“CHALAN UN HOGAR PARA LA VIDA”**

aprovechando las ventajas comparativas derivadas de su posición estratégica en los Montes de María con abundantes recursos de Bosques y suelos y, sobre todo, porque como entidad ha promovido la modernización administrativa, el esfuerzo fiscal y el saneamiento de sus finanzas que le permiten sostenerse como entidad territorial y han hecho de Chalán un hogar para la vida.

En la construcción de esta Visión, se ha considerado un **Escenario Probable para Posicionarnos en el Futuro**, el cual se basa en las siguientes tendencias de futuro:

- La consolidación de la seguridad democrática y la paz regional
- Profundización de los Tratados de Libre Comercio con varios países.
- Crecimiento sostenido de la economía colombiana.
- Mayor inversión social estatal y consolidación de las políticas públicas de equidad y redistribución del ingreso.
- Conservación de la base natural de recursos y del medio ambiente

### **4.3 MISIÓN**

Chalán es una entidad territorial con autonomía política, administrativa y fiscal, cuyo objetivo es adelantar el proceso de mejoramiento continuo de los indicadores de desarrollo humano, a través de cambios que se evidencien en los niveles de productividad y competitividad; seguridad democrática; los estándares de vida; el acceso a la propiedad, a bienes básicos y servicios; la participación política y el disfrute de los demás derechos y libertades consagradas en la Constitución Nacional.

En esta tarea, al municipio como entidad fundamental del estado colombiano le corresponde<sup>15</sup>:

- Garantizar la prestación de los servicios públicos que determine la Ley
- Construir las obras que demande el progreso local
- Ordenar el desarrollo de su territorio
- Promover la participación comunitaria en los asuntos de interés local
- Promover el mejoramiento social y cultural de sus habitantes
- Cumplir las demás competencias y funciones que le asigne la Constitución y las Leyes.

---

<sup>15</sup> Artículo 313 de la Constitución Política de Colombia

#### **4.4 INTENCIONALIDAD DEL PLAN**

**Chalán un Hogar para la Vida** es un instrumento de gestión pública donde se expresan las aspiraciones de los diversos sectores de la población local y donde además se establecen las líneas de acción que administración municipal empleará durante su periodo de gobierno, para atender desde el presente los asuntos y grandes problemas prioritarios del desarrollo del municipio, de manera que se logre intervenir apropiada y consistentemente sobre las causas de los rezagos y/o desaprovechamiento de recursos y oportunidades, con el propósito de alcanzar altos niveles tanto de crecimiento económico como de calidad de vida de la población, como ejes fundamentales en la construcción de la democracia, la seguridad y la equidad social. En esta tarea serán fundamentales los esfuerzos que se hagan para aumentar la competitividad del territorio, la capacidad de gestión pública institucional y la gobernabilidad democrática.

#### **4.5 ESTA ES NUESTRA POTENCIALIDAD COMO MUNICIPIO.**

El análisis de los capitales con que cuenta la entidad territorial permite resaltar los siguientes aspectos positivos:

- La belleza natural del paisaje de montaña y pequeños valles productivos de pie de monte.
- La existencia de bosques naturales, fauna silvestre, suelos fértiles, nacimientos de agua y condiciones ambientales ideales para una diversidad de cultivos tropicales.
- Gente amable, hospitalaria y con fuerte vocación por el trabajo en el campo.
- Tenencia de la tierra en manos de los pequeños y medianos productores.

#### **4.6 NUESTROS GRANDES PROBLEMAS**

El análisis de la matriz BIT – PASE desarrollada en el proceso de formulación del Plan de Desarrollo permite identificar los siguientes problemas y/o rezagos que es necesario enfrentar desde el presente para construir la visión compartida de futuro

- El agotamiento de la base natural de recursos y limitación de la frontera agrícola.
- La baja competitividad de las actividades económicas especialmente las agropecuarias.
- Los altos niveles de pobreza por ingresos
- Pésimas condiciones de la red vial secundaria y terciaria.
- Pérdida gobernabilidad y destrucción del tejido social.

*¡Nuestra Causa Común!*

#### **4.7 PRINCIPALES RETOS O DESAFIOS DEL PLAN.**

Para enfrentar con relativa eficiencia los grandes problemas que afronta la población, los cuales se vislumbran a partir de las tensiones que surgen de su interacción con las dinámicas ambientales, sociales y económicas en el territorio, y poder satisfacer en forma autónoma y sostenida las necesidades básicas y las aspiraciones sociales de progreso tanto colectivas como individuales, así como su capacidad para generar la riqueza necesaria para financiar el logro de dichos objetivos; se plantea enfrentar los siguientes desafíos:

- Impulsar la producción económica sostenible generadora de empleo.
- Mejorar la infraestructura física vial estratégica y los servicios públicos domiciliarios.
- Incrementar el capital humano y social.
- El fortalecimiento institucional y la gobernabilidad democrática.

#### **4.8 OBJETIVO GENERAL DEL PLAN DE DESARROLLO.**

Direccionar los recursos públicos y privados hacia un conjunto de programas y proyectos estratégicos en lo social, ambiental y producción económica sostenible, para lograr mejoras sustanciales en los indicadores de pobreza y elevar el nivel de bienestar de la población.

#### **4.9 EJES ESTRATEGICOS DEL PLAN.**

El Plan de Desarrollo centra sus acciones alrededor de tres (3) ejes estratégicos:

##### **4.9.1 EJE ESTRATEGICO PRODUCCION ECONOMICA SOSTENIBLE.**

Para lograr mejoras sustanciales en el nivel y calidad de vida de la población, se han ideado programas y proyectos estratégicos en el Plan de Desarrollo que harán posible incrementar la producción y productividad de las tierras en las zonas de ladera y de pie de monte con el fin de mejorar los ingresos y el empleo rural. En estas zonas se adelantarán acciones de conservación de los suelos, transferencia de tecnologías apropiadas para incrementar la productividad y la

*¡Nuestra Causa Común!*

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008 – 2011**  
**“CHALAN UN HOGAR PARA LA VIDA”**

producción limpia de alimentos para la vida. Se priorizan en las zonas de pie de monte los cultivos de maíz híbrido amarillo tecnificado, ñame espino mejorado, frijol, ajonjolí, hortalizas y plátano en asocio con cacao y otros frutales, así como la creación de activos para la producción y productividad tales como la adquisición de maquinaria agrícola y aperos de labranza conservacionistas y la construcción y mantenimiento de pequeños reservorios de agua para la piscicultura doméstica.

De igual modo se fomentarán los cultivos competitivos y sistemas de producción agro sostenibles, silvopastoriles y ecoturismo en la zona de montaña, que permitan la diversificación productiva y elevar el ingreso de los productores conservando la base natural de recursos. En la zona de montaña se priorizan los proyectos que incluyen arreglo agroforestales, especialmente el cultivo de cacao, aguacate, hortalizas y otros frutales, ganadería de leche semi intensiva, reforestación con fines protectores y productivos, acondicionamiento de los escenarios incluidos en los senderos eco turísticos y acciones como la identificación y regulación de las Áreas Locales Ambientalmente Protegidas.

Especial interés tiene en este eje estratégico la gestión de recursos para investigación y desarrollo tecnológico en otros cultivos competitivos y con potencial exportador en la región de montaña, como las aromáticas, uva y otros frutales. Finalmente se incluye la inversión vial estratégica a través del programa vías terciarias que permita dinamizar las actividades productivas, especialmente la apertura de la vía Chalán – El Tesoro.

Los siguientes son los programas componen el eje de producción económica sostenible:

#### **4.9.1.1 Programa Crecimiento Económico Sostenible**

**Objetivo Sectorial.** Incrementar la producción y productividad de las actividades agropecuarias y de servicios, a través de la diversificación y modernización de dichas actividades, conservando la base natural de recursos para mejorar los ingresos y generar empleo.

**Meta de Resultado.**

600 productores rurales (agricultores y pequeños ganaderos) y 50 comerciantes, mujeres, hombres y jóvenes rurales vinculados a la vida productiva y percibiendo mejores ingresos.

**Subprogramas**

*¡Nuestra Causa Común!*

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008 – 2011**  
**“CHALAN UN HOGAR PARA LA VIDA”**

**Diversificación agropecuaria.**

**Objetivo Programático.** Impulsar la diversificación de las actividades agrícolas y pecuarias en el municipio.

**Metas de Producto**

- 300 nuevas hectáreas establecidas con cultivos competitivos, rentables y ambientalmente sostenibles.
- 500 nuevas cabezas de ganado bovino de doble propósito proveniente de la ejecución de un (1) proyecto de explotación ganadera bajo el sistema silvopastoril.
- 3 explotaciones pecuarias con especies menores de jóvenes rurales.

**Creación de activos para la producción y la productividad agropecuaria**

**Objetivo Programático.** Contribuir al proceso de modernización de las actividades agrícolas y pecuarias.

**Metas de Producto**

- Tres (3) nuevos tractores agrícolas con sus aperos de labranza conservacionista adquiridos para las comunidades campesinas.
- Diez (10) pequeños reservorios de agua adecuados.
- Dos (2) pequeños sistemas de riego construidos.
- Un (1) pequeño molino para la trilla de arroz instalado.

**Asistencia técnica y transferencia tecnológica.**

**Objetivo Programático.** Brindar el servicio de asistencia técnica básica y transferencia tecnológica a los pequeños productores rurales.

**Metas de Producto**

- 600 pequeños productores rurales beneficiados con el servicio de asistencia técnica básica.
- Tres (3) parcelas demostrativas desarrolladas para validación, ajuste y transferencia de tecnología.
- Tres (3) días de campo realizados.

**Alimentos para la Vida.**

**Objetivo programático.** Asegurar la provisión suficiente e inocua de alimentos para la población del territorio.

**Meta de producto.**

- 15 hectáreas sembradas anualmente de productos hortícola para consumo de las comunidades campesinas.
- Dos (2) pequeñas plantas instaladas para la producción de abonos orgánicos.

*¡Nuestra Causa Común!*

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008 – 2011**  
**“CHALAN UN HOGAR PARA LA VIDA”**

- Un (1) seminario – taller ejecutado sobre el uso de las BPA en la producción limpia de alimentos para consumo humano.
- 200 pequeños y medianos productores rurales haciendo uso de BPA en la producción alimentos para consumo humano.
- Incentivar la siembra anual de 300 hectáreas de cultivos de pancoger.
- Montaje de una (1) biofábrica para la producción y conservación de semillas, plántulas, yemas u otro tipo de mecanismo de reproducción de las especies vegetales usadas en la alimentación humana.

**Capacitación y organización empresarial.**

**Objetivo Programático.** Promover la capacitación y organización empresarial del talento humano vinculado a actividad productiva, para mejorar la competitividad de las actividades económicas.

**Metas de Producto**

- 5 cursos de capacitación empresarial ejecutados en convenio con el SENA.
- 30 jóvenes ejecutando 5 proyectos productivos empresariales como resultado del apoyo al programa de jóvenes rurales del SENA.
- Dos (2) organizaciones de productores rurales fortalecidos organizacional y empresarialmente.
- Una (1) organización regional de productores construida y accediendo al crédito asociativo como integrador.

**Gestión ambiental.**

**Objetivo Programático.** Generar una cultura ambientalista en el municipio, con el fin de proteger y conservar la base natural de recursos y el medio ambiente.

**Metas de Producto**

- Un (1) Sistema de Gestión Ambiental Municipal en funcionamiento.
- Un (1) seminario taller desarrollado a los productores del campo sobre técnicas de uso y conservación de los suelos.
- Un (1) seminario – taller efectuado sobre agricultura orgánica.
- Dos (2) plantas de producción de abonos y otros insumos orgánicos.
- Un seminario – taller efectuado sobre economía y medio ambiente.
- 15.000 hectáreas como Áreas Ambientalmente Protegidas declaradas y reguladas en el municipio de Chalan.
- Un (1) vivero agroforestal construido con capacidad para 165.000 plantas.
- Reducción del consumo de leña en 600 toneladas/año.

**Fomento del Ecoturismo.**

*¡Nuestra Causa Común!*

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008 – 2011**  
**“CHALAN UN HOGAR PARA LA VIDA”**

**Objetivo Programático.** Aprovechar la belleza del paisaje natural de montaña adornado con bosques naturales, fauna silvestre y fuentes de agua para el fomento de la actividad eco turística en el municipio

**Metas de Producto.**

- Rutas y senderos eco turísticos diseñados.
- Tres (3) escenarios turísticos construidos.

#### **4.9.1.2 Programa Inversión Vial Estratégica.**

**Objetivo Sectorial.** El programa está diseñado para mejorar la competitividad territorial, por su importancia en el crecimiento del capital físico y económico. Incluye fundamentalmente la ejecución de un ambicioso paquete de proyectos de construcción, adecuación y mantenimiento de infraestructura vial del municipio.

**Meta de Resultado.**

800 productores rurales y 2.786 pobladores urbanos beneficiados con mejores vías.

**Subprogramas**

**Vías municipales.**

**Objetivo Programático.** Construir, adecuar y hacer mantenimiento rutinario y periódico a la infraestructura vial rural con el fin de mejora la movilidad de carga y pasajeros desde y hacia las zonas urbana y rural.

**Metas de Producto.**

- 49.5 Kilómetros de vías municipales adecuadas y mantenidas.
- 14 Kilómetros de vías municipales construidas.

**Malla Vial Urbana**

**Objetivo Programático.** Adecuar y hacer mantenimiento permanente a la malla vial urbana del municipio con el fin de mejorar la movilidad y el entorno.

**Metas de Producto**

- 300 metros lineales de vías urbanas adecuadas con concreto rígido.
- 1.500 metros lineales de vías urbanas adecuadas.

*¡Nuestra Causa Común!*

## **4.9.2 EJE ESTRATEGICO CONSTRUCCION DE LOS CAPITALES SOCIAL Y HUMANO.**

En los próximos años el Plan de Desarrollo se ha propuesto incrementar los capitales social y humano para lograr mejoras sustanciales en el Indicador de Desarrollo Humano (IDH) y la competitividad territorial. En este sentido el eje estratégico de construcción de los capitales social y humano incluye una gran diversidad de programas y proyectos orientados a lograr cobertura y calidad en la prestación de los servicios de educación y salud, a brindar asistencia social a mujeres, niños, niñas, adolescentes, jóvenes, ancianos y en general todos aquellos sectores de la población más vulnerables o que se hallan en condiciones críticas de marginalidad y extrema pobreza; en la perspectiva de construir equidad y solidaridad en el territorio municipal.

### **4.9.2.1 Programa Educación para el Desarrollo Humano y la Competitividad.**

**Objetivo Sectorial.** Lograr la universalidad de la educación básica y media vocacional con calidad, que permitan el crecimiento del capital humano y la generación de competencias de acuerdo con las exigencias económicas y sociales del territorio.

#### **Meta de Resultado.**

1.675 personas vinculadas al sistema educativo durante el cuatrienio.

#### **Subprogramas**

##### **Infraestructura física educativa.**

**Objetivo Programático.** Adecuar y mantener la infraestructura física educativa con el fin de garantizar un ambiente escolar adecuado para los procesos de enseñanza - aprendizaje.

##### **Metas de Producto**

- 1.830 metros cuadrados de aula disponibles y en óptimas condiciones en los establecimientos educativos oficiales.
- Ampliación de 40 a 50 el número de aulas de clase.
- Cobertura educativa del 100% para la básica primaria.
- Adecuar el 90% de las baterías sanitarias en los establecimientos educativos oficiales.

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008 – 2011**  
**“CHALAN UN HOGAR PARA LA VIDA”**

**Dotación de material y herramientas tecnológicas para la educación.**

**Objetivo Programático.** Optimizar los procesos pedagógicos en los establecimientos educativos oficiales con el fin de obtener mejoras sustanciales en los indicadores de calidad y cobertura de la educación.

**Metas de Producto**

- 74 Computadores disponibles en instituciones educativas para uso de los estudiantes.
- 50 computadores con acceso a Internet disponibles en las instituciones educativas para uso de los estudiantes.
- Dos (2) bibliotecas disponibles al servicio de los establecimientos educativos oficiales.
- Un (1) laboratorio de física, química e idiomas disponible en la institución educativa en óptimas condiciones.
- Quince (15) software educativos disponibles en los establecimientos educativos oficiales.
- 

**Alimentación Escolar.**

**Objetivo programático.** Brindar asistencia nutricional a niños, niñas y adolescentes vinculados al sistema educativo.

**Meta de producto.**

- 600 niños, niñas y adolescentes atendidos con almuerzo.
- 800 niños y niñas atendidos con desayunos.
- 157 días atendidos con almuerzo
- 157 días atendidos con desayuno.

**Capacitación del talento humano educativo.**

**Objetivo Programático.** Promover la capacitación y actualización permanente del talento humano educativo para mejorar la calidad en educación.

**Metas de Producto**

- 20 docentes con capacitación recibida.
- Un (1) seminario – taller realizado sobre nuevas herramientas tecnológicas aplicadas a la educación.
- Todos los estudiantes de primaria con buenos resultados en las pruebas del saber de 5º
- Todos los estudiantes de secundaria con buenos resultados del saber de 9º
- Todos los estudiantes de Básica con buenos resultados de las pruebas ICFES.

*¡Nuestra Causa Común!*

#### **4.9.2.2 Programa Vida Larga y Saludable.**

**Objetivo Sectorial.** El Programa Vida Larga y Saludable se ha ideado con el objetivo de garantizar la prestación de los servicios de salud con calidad a la población pobre y vulnerable asegurada y no asegurada, en la perspectiva de lograr mejoras sustanciales en todos los indicadores de salud del municipio, mediante el mejoramiento de la infraestructura física y dotación de las IPS locales, el desarrollo del Plan Nacional de Salud Pública a nivel municipal, el control y vigilancia de los servicios que ofrecen las ARS a la población asegurada y la ampliación de cobertura del Régimen Subsidiado en Salud.

#### **Meta de resultado.**

4.619 Personas accediendo a los servicios de salud con calidad.

#### **Subprogramas.**

##### **Descentralización del servicio de salud.**

**Objetivo Programático.** Legalizar y organizar la prestación de los servicios de salud de I nivel en el municipio a través de la Empresa Social del Estado Centro de Salud de Chalán.

##### **Metas de Producto**

- Una (1) ESE municipal como persona jurídica reconocida para la prestación de servicios de salud de I nivel de manera descentralizada de conformidad con la nueva normatividad de salud.
- Un (1) Plan de desempeño administrativo y financiero de la ESE elaborado e implementado para la sostenibilidad.

##### **Aseguramiento.**

**Objetivo Programático.** Ampliar la cobertura de las personas afiliadas al régimen de seguridad social en salud subsidiada.

##### **Metas de Producto.**

- Mantener 4.582 personas afiliadas a la seguridad social en salud subsidiada.
- 110 nuevos cupos obtenidos por 2ª depuración de la base de datos.
- Todos los contratos con interventoría
- Todos los contratos liquidados.
- Adecuación tecnológica y recurso humano capacitado para administración de la afiliación.

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008 – 2011**  
**“CHALAN UN HOGAR PARA LA VIDA”**

**Prestación y desarrollo de los servicios de salud.**

**Objetivo Programático.** Garantizar la prestación y desarrollo de los servicios de salud con calidad a la población asegurada y no cubierta.

**Metas de Producto**

- Incremento en 150 los jóvenes y adolescentes atendidos
- La IPS implementa y aplica el programa de instituciones amigas de los jóvenes y adolescentes.
- Días de espera para la realización de los procedimientos disminuidos.
- La ESE cumple con el Acuerdo 206 y las Resoluciones 142 y 456
- Número de eventos adversos en la IPS disminuidos
- IPS implementa y aplica las Resoluciones 1043 y 1446.
- Un (1) PS rural adecuado y en funcionamiento.
- Una (1) nueva ambulancia adquirida para remisión de pacientes.
- Una planta eléctrica funcionando.

**Salud Pública**

**Objetivo Programático.** Ejecutar las acciones del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas de promoción y prevención.

**Metas de Producto.**

- Reducir a cero (0) la tasa de mortalidad infantil en niños y niñas menores de 1 año
- Promoción del Plan Canguro en las Madres Gestantes.
- Disminuir la Tasa de Fecundidad Global en mujeres de 15 a 49 años en un 30%
- La IPS implementa y aplica el programa de instituciones amigas de los jóvenes y adolescentes.
- Cien por ciento (100%) de niños y niñas menores de 1 año cubiertos por el PAI.
- Censo de canalización y vacunación extramural en todos los corregimientos y veredas.
- Incrementar el diagnóstico de VIH/SIDA en gestantes.
- Promoción prueba voluntaria de VIH en todas las gestantes.
- Todas las acciones de vigilancia de salud pública efectuadas.
- Gestión integral efectuada para el desarrollo operativo y funcional del PNSP
- Promoción de la estrategia IAMI
- Promoción de la estrategia AIEPI

**Promoción Social**

**Objetivo Programático.** Desarrollar acciones de promoción, prevención y atención en salud a población desplazada, con discapacidad y en condiciones de pobreza extrema.

**Metas de Producto**

- Incrementado en 30 el número de personas desplazadas con prueba voluntaria de VIH realizada.

*¡Nuestra Causa Común!*

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008 – 2011**  
**“CHALAN UN HOGAR PARA LA VIDA”**

- 50 personas de la población desplazada y en condiciones de pobreza extrema capacitadas en estilos de vida saludable y VIH/SIDA
- Incrementar en 200 el número de discapacitados con tamizaje visual realizado.
- Todos los niños y niñas desplazadas menores de 1 año inscritos en el PAI.

**Emergencia y desastres.**

**Objetivo Programático.** Elaborar y ejecutar un Plan Preventivo de emergencia y desastres

**Metas de Producto.**

- Un (1) Plan Preventivo elaborado y ejecutado.
- Comité Local de Prevención y Atención de Desastres fortalecido.

#### **4.9.2.3 Programa de Agua Potable, Saneamiento Básico y Mejoramiento del Entorno.**

**Objetivo Sectorial.** Promover el acceso de los ciudadanos y ciudadanas del municipio de Chalán a los servicios públicos domiciliarios de agua potable y saneamiento básico en la perspectiva de superar los altos niveles de pobreza de la población.

**Meta de Resultado.**

4.619 personas disfrutando de óptimos servicios de agua potable y saneamiento básico para una cobertura del 100%.

**Subprogramas.**

**Cobertura y calidad de agua para la vida.**

**Objetivo Programático.** Ampliar la cobertura y mejorar la calidad del servicio de agua potable a la población

**Metas de Producto.**

- 75 KM de red nueva de agua potable construidos.
- Cobertura ampliada con 109 nuevas viviendas con conexión domiciliaria al servicio de acueducto.
- Una (1) planta de tratamiento de agua instalada.
- 594 (100%) viviendas con conexión domiciliaria al servicio de acueducto en la zona urbana.
- 351 (100%) viviendas con conexión domiciliaria al servicio de acueducto en la zona rural.
- Tres (3) presas de captación construidas
- Dos (2) nuevas albercas de almacenamiento construidas.

*¡Nuestra Causa Común!*

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008 – 2011**  
**“CHALAN UN HOGAR PARA LA VIDA”**

**Infraestructura física para el saneamiento básico.**

**Objetivo Programático.** Ampliar la cobertura y mejorar la calidad del servicio de alcantarillado y saneamiento básico.

**Metas de Producto**

- 300 metros lineales de red nueva de alcantarillado construidos.
- Todas las vivienda con conexión domiciliaria al servicio de alcantarillado en la zona urbana
- Todas las viviendas con unidad sanitaria construida en la zona rural (351)
- Todos los emisarios finales del sistema de alcantarillado en óptimas condiciones.

**Residuos sólidos.**

**Objetivo Programático.** Optimizar el servicio de recolección de basuras en la zona urbana del municipio.

**Metas de Producto**

- 594 viviendas (100%) con servicio de aseo en la zona urbana.
- Frecuencia de recolección de las basuras de 2 veces por semana.

**Protección de fuentes naturales de agua.**

**Objetivo Programático.** Vincular al Sistema Local de Aéreas Ambientalmente Protegidas (SILAP) del municipio aquellas áreas de influencia de los manantiales u ojos de agua que surten a la población y adelantar las respectivas acciones de protección.

**Metas de Producto**

- Cinco (5) fuentes naturales de agua protegidas.
- Cuatro (4) conferencias desarrolladas a la población sobre protección y conservación del recurso hídrico.
- Cuatro (4) eventos efectuados de celebración del día internacional del agua.
- Dos (2) campañas educativas sobre la importancia del agua para la vida en el planeta.

**Fortalecimiento Institucional de la Empresa de Servicios Públicos.**

**Objetivo Programático.** Crear y fortalecer institucionalmente la Empresa Prestadora de los servicios de agua, alcantarillado y aseo en el municipio, de conformidad con los lineamientos del Plan Departamental de Agua y la Ley 142 de 1994.

**Metas de Producto**

- Un (1) Plan implementado para el uso eficiente y ahorro del agua.
- Una (1) empresa encargada de la prestación de los servicios de agua, alcantarillado y aseo en el municipio.

*¡Nuestra Causa Común!*

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008 – 2011**  
**“CHALAN UN HOGAR PARA LA VIDA”**

#### **4.9.2.4 Programa de Asistencia y Protección Social a Grupos de Población Pobre y Vulnerable.**

**Objetivo Sectorial.** Ejecutar acciones de asistencia y protección social a grupos específicos de la población en especial aquellos que se encuentran en condiciones de vulnerabilidad y extrema pobreza.

**Metas de Resultado.**

620 personas en condiciones de vulnerabilidad y extrema pobreza beneficiadas con los programas de asistencia y protección social que ejecuta la Presidencia de la República a través de la Agencia para la Acción Social y la Cooperación Internacional (ACCION SOCIAL) y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), con el apoyo y coordinación del Departamento y el Municipio.

**Subprogramas.**

**Protección al Adulto Mayor.**

**Objetivo Programático.** Brindar apoyo y coordinar las acciones que ejecuta el programa Adulto Mayor en el municipio.

**Metas de Producto.**

- 600 paquetes nutricionales entregados en el cuatrienio a los beneficiarios del programa adulto mayor en la zona rural.
- 110 adultos mayores atendidos con almuerzos.
- 220 días atendidos con almuerzo anualmente.
- 420 subsidios en efectivo entregados anualmente.

**Red Juntos.**

**Objetivo Programático.** Mejorar las condiciones de vida de las personas en situación de pobreza extrema o desplazamiento, mediante la intervención integral y coordinada por parte de los diferentes organismos y niveles del Estado, para concentrar todos los programas sociales en las familias seleccionadas (familias inscritas en el programa Familias en Acción y familias en situación de desplazamiento).

**Metas de Producto.**

- 100% de los miembros de las familias seleccionadas cuentan con los documentos esenciales que los identifican como ciudadanos colombianos.
- 100% niños, 100% jóvenes y 100% adultos de las familias seleccionadas acumulan capital humano y acceden al conocimiento que les permite el ejercicio de su libertad.

*¡Nuestra Causa Común!*

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008 – 2011**  
**“CHALAN UN HOGAR PARA LA VIDA”**

- 100% miembros de las familias seleccionadas reciben los servicios de atención en salud y participan en los programas de promoción y prevención. Así las familias reducen la mortalidad evitable y la morbilidad.
- Kit nutricionales entregados a 100% familias seleccionadas.
- 327 subsidios entregados a 327 familias del programa Familias en Acción.
- Una (1) Línea Base de las condiciones socioeconómicas iniciales de las familias seleccionadas.
- Un (1) Plan familiar formulados y en ejecución para los logros básicos a corto, mediano y largo plazo de las familias seleccionadas.
- Todas las familias seleccionadas con cuentas aperturadas en la banca.

#### **4.9.2.5 Programa Especial de Asistencia y Protección a la Infancia y Adolescencia.**

**Objetivo sectorial.** Mejorar las condiciones de vida de los niños, niñas y adolescentes, a través de la ejecución de un conjunto integrado y coordinado de acciones por parte de los diferentes organismos y niveles del Estado para garantizar y/o restituir los derechos de estos grupos específicos de la población.

#### **Metas de resultado.**

Todos los niños, niñas y adolescentes disfrutando y/o restituidos en sus derechos fundamentales.

#### **Subprogramas.**

##### **Supervivencia y desarrollo.**

**Objetivo Programático.** Garantizar un buen comienzo en vida de los niños y niñas desde la gestación a los seis (6) años.

##### **Metas de Producto.**

- Todos los niños y niñas debidamente registrados como personas
- Todos los niños y niñas vinculados al SGSSS.
- Todos los niños y niñas con esquema de vacunación.
- Todos los niños y niñas cobijados con los programas de nutrición y desarrollo

##### **Educación con calidad.**

**Objetivo Programático.** Crear las bases para la ciudadanía con educación de calidad para todos los niños y niñas entre los siete (7) y doce (12) años.

##### **Metas de Producto.**

- Todos los niños y niñas recibiendo educación primaria gratuita.

*¡Nuestra Causa Común!*

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008 – 2011**  
**“CHALAN UN HOGAR PARA LA VIDA”**

- Todos los niños y niñas en edad de educación primaria vinculados al sistema educativo para una tasa de escolaridad neta del 100%.

**Participación y protección especial.**

**Objetivo Programático.** Potenciar el desarrollo de una adolescencia con garantía de derechos y responsables en sus deberes.

**Metas de Producto.**

- Todos los adolescentes recibiendo educación secundaria y media vocacional.
- Todos los adolescentes vinculados al SGSSS.
- 150 adolescentes capacitados en salud sexual y reproductiva.
- 100 adolescentes participando en los procesos de toma de decisiones sobre los asuntos de interés local que afectan sus vidas.

#### **4.9.2.6 Programa de Deportes, Recreación y Cultura.**

**Objetivo Sectorial.** Este programa está orientado a promover e incentivar el deporte y la recreación así como apoyar, exaltar y divulgar todas las manifestaciones de nuestra cultura.

**Meta de Resultado.**

420 personas beneficiándose de los eventos deportivos y recreativos y 10 personas vinculadas al trabajo y desarrollo de la cultura.

**Subprogramas.**

**Mantenimiento y adecuación de la infraestructura deportiva y recreativa.**

**Objetivo Programático.** Mejorar la infraestructura física para facilitar la práctica deportiva y recreativa en el municipio.

**Metas de Producto.**

- 3 canchas deportivas en buenas condiciones para el desarrollo de eventos deportivos.
- Un (1) escenario para recreación, hospedaje y eventos institucionales de la población diseñado y con recursos asignados para su ejecución.

**Fomento del Deporte y la Recreación.**

**Objetivo Programático.** Incentivar el desarrollo de eventos deportivos y recreativos en el municipio.

**Metas de Producto**

- 16 campeonatos deportivos desarrollados en el cuatrienio con apoyo municipal.

*¡Nuestra Causa Común!*

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008 – 2011**  
**“CHALAN UN HOGAR PARA LA VIDA”**

- 1200 kits deportivos suministrados.
- 36 incentivos entregados como premiación.

**Apoyo a eventos y mantenimiento de los valores culturales.**

**Objetivo Programático.** Preservar el patrimonio histórico y cultural para afirmación de la identidad de la población.

**Metas de Producto.**

- 6 eventos culturales efectuados con apoyo institucional del municipio.
- 6 personas beneficiadas con inversión en seguridad social del artista.
- Una (1) banda musical apoyada por el municipio.
- Una (1) Biblioteca pública diferente a las de las instituciones educativas fortalecida.
- Festival del Agricultor institucionalizado y fortalecido.

#### **4.9.3 EJE ESTRATEGICO FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y GOBERNABILIDAD**

El eje de fortalecimiento institucional y gobernabilidad es un pilar fundamental para recuperar la confianza y credibilidad de la ciudadanía en la entidad territorial, su gobierno y demás autoridades legítimamente constituidas. Tal como se afirma en el Programa de Gobierno<sup>16</sup> La falta de gestión y la corrupción que ha caracterizado los últimos gobiernos locales ha hecho que la comunidad pierda confianza en las autoridades con graves consecuencias sobre la gobernabilidad y legitimación del Estado Social de Derecho. Por ello es fundamental la formulación de un Programa de Gobierno que apunte a mejorar el nivel y calidad de vida de la población y de un gobernante que actuando con firmeza, transparencia, mejorando la gestión, saneando las finanzas públicas, modernizando la administración pública municipal y priorizando el gasto público social hacia los sectores más pobres y vulnerables contribuya en la construcción de los principios constitucionales de solidaridad y equidad". Consecuente con esta aspiración ciudadana, el eje institucional y gobernabilidad del Plan de Desarrollo, contiene un conjunto de programas y proyectos encaminados a la modernización de la administración pública municipal, la reorganización administrativa y el fortalecimiento de las finanzas de la entidad territorial, con el objetivo de mejorar la eficiencia y eficacia en la gestión, la transparencia en el manejo de los recursos públicos, recuperar la gobernabilidad y credibilidad de la comunidad en la institución municipal. De igual manera se promueve la organización y participación ciudadana en los diferentes escenarios creados por la constitución y la ley, para el ejercicio libre de la toma de decisiones en

---

<sup>16</sup> Programa de Gobierno Chalán Un Hogar para la Vida. Partido Liberal Colombiano. Dirección Municipal – Chalán, Agosto de 2007.

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008 – 2011**  
**“CHALAN UN HOGAR PARA LA VIDA”**

los asuntos de interés general, democratizar la vida local, fortalecer el tejido social y recuperar el diálogo ciudadano con el gobierno.

Este eje estratégico lo componen los siguientes programas:

#### **4.9.3.1 Programa de Fortalecimiento Institucional.**

**Objetivo Sectorial.** Este programa está orientado a elevar la capacidad de gestión territorial, que permita al municipio cumplir sus funciones y alcanzar los objetivos y metas fijadas en el plan de desarrollo. Incluye acciones de fortalecimiento y modernización de las áreas de planeación, dirección administrativa, presupuesto y finanzas. Será una prioridad dentro de este programa los proyectos de saneamiento contable y de ajuste fiscal y saneamiento financiero con el fin de garantizar la continuidad del municipio de Chalán como entidad territorial del Estado colombiano.

#### **Meta de Resultado.**

2.309 ciudadanos del municipio satisfechos con la gestión territorial por el alto nivel de cumplimiento de los objetivos y metas del Plan de Desarrollo.

#### **Subprogramas**

##### **Fortalecimiento de los procesos de planeación y gestión pública municipal.**

**Objetivo Programático.** Hacer del proceso planificador la herramienta más importante de gestión de todas las áreas de la administración municipal para garantizar el uso eficiente de los recursos y el desempeño adecuado de sus competencias.

##### **Metas de Producto.**

- Una (1) Oficina del Banco de Programas y Proyectos instalada con equipos y sistemas de información para la planificación.
- Siete (7) Planes de Acción por sectores elaborados y/o actualizados (Plan Educativo Municipal, Plan Agropecuario Municipal, Plan del Deporte y la Recreación, Plan Ambiental Municipal, Plan Municipal de Agua y Saneamiento Básico, Plan Integral de Atención a la Población Desplazada, Plan Municipal de la Cultura).
- Un (1) Plan Territorial de Salud formulado y ejecutado.
- Treinta y Dos (32) Proyectos del Plan de Desarrollo formulados y registrados en los Bancos de Programas y Proyectos local, departamental y nacional.

*¡Nuestra Causa Común!*

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008 – 2011**  
**“CHALÁN UN HOGAR PARA LA VIDA”**

- Una (1) Oficina del SISBEN instalada con nuevos equipos y sistemas como resultado de la implementación de la Fase 3.
- Doce (12) Informes en el cuatrienio entregados al DNP cada trimestre del SIGEP.
- Cuatro (4) Presupuestos del Municipio elaborados y armonizados con el Plan de Desarrollo.
- Un (1) Sistema de Gestión de Calidad y Modelo Estándar de Control Interno (MECI)
- Una (1) oficina con recurso humano y equipos para la sistematización de los procesos contractuales.

**Capacitación del talento humano administrativo.**

**Objetivo Programático.** Mejorar el desempeño de la administración pública municipal, mediante la capacitación del talento humano administrativo.

**Metas de Producto.**

- Veinte (10) funcionarios de la administración municipal con habilidades y destrezas en el manejo de los procesos administrativos.
- Asistencia de funcionarios a 25 eventos institucionales del orden departamental y nacional.
- Cuatro (4) Secretarios de Despacho con competencias adquiridas para el ejercicio eficiente y eficaz de sus funciones.
- Tres (3) eventos de capacitación desarrollados en el cuatrienio dirigidos a los funcionarios de la administración municipal.

**Saneamiento de las finanzas públicas municipales.**

**Objetivo Programático.** Hacer del municipio de Chalán un ente territorial financieramente viable que le permita el desempeño adecuado de la misión constitucional y legal.

**Metas de Producto.**

- Deuda Pública del municipio reducida en 1.500 Millones de pesos en el cuatrienio.
- Formalizar un (1) acuerdo de pago con todos los acreedores del municipio.
- Un (1) Plan de Saneamiento financiero diseñado y ejecutado.
- Marco Fiscal de Mediano Plazo reformulado.
- Diagnóstico predial elaborado.
- Impuesto predial actualizado y sistematizado,

**Modernización institucional.**

**Objetivo Programático.** Aplicar herramientas y procedimientos modernos de la administración pública de manera que la entidad adquiera capacidad para enfrentar y ajustarse a los cambios permanentes que el momento exige.

*¡Nuestra Causa Común!*

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008 – 2011**  
**“CHALAN UN HOGAR PARA LA VIDA”**

**Metas de Producto.**

- Manual de procesos y procedimientos actualizados.
- Manual de funciones actualizados.
- Un (1) software adquiridos para sistematizar los procesos de presupuesto y contabilidad.
- Un (1) software adquirido para sistematizar el proceso de recaudo.
- Un (1) sistema en red para el manejo de información estadística y otros aspectos del municipio permanentemente actualizado.
- Diez (10) nuevos equipos de cómputo instalados en red.
- Una (1) reestructuración administrativa realizada.
- Un (1) Palacio Municipal terminado y en funcionamiento.

**Control y evaluación de resultados de la gestión.**

**Objetivo Programático.** Hacer seguimiento, acompañamiento y control a la gestión que adelantan las diferentes dependencias de la administración para el logro de los objetivos y metas del Plan de Desarrollo.

**Metas de Producto.**

- Un (1) Modelo Estándar de Control Interno (MECI) implementado en la administración municipal.
- Diseño y montaje de un (1) Manual con indicadores de eficiencia.
- Dos (2) asignaciones de recursos al municipio del Presupuesto General de la Nación por el orden de los 800 millones de pesos, como premio a la eficiencia administrativa.

#### **4.9.3.2 Programa Fortalecimiento de la Sociedad Civil.**

**Objetivo Sectorial.** Este programa busca promover la participación ciudadana en los asuntos públicos locales y el fortalecimiento de las organizaciones cívicas y comunitarias de manera que se contribuya sustancialmente al fortalecimiento de la sociedad civil hacia la paz y la democracia local.

**Meta de Resultado.**

735 ciudadanos y ciudadanas participando y actuando libre y voluntariamente en todos los asuntos locales a través de los diferentes escenarios e instrumentos creados por la constitución y las leyes.

*¡Nuestra Causa Común!*

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008 – 2011**  
**“CHALAN UN HOGAR PARA LA VIDA”**

**Subprogramas.**

**Fortalecimiento de las organizaciones ciudadanas y comunitarias**

**Objetivo Programático.** Aumentar las capacidades de las organizaciones ciudadanas y comunitarias para participar en los asuntos de interés local y gestionar su propio desarrollo.

**Metas de Producto.**

- Siete (7) Juntas de Acción Comunal reestructuradas y promoviendo el desarrollo territorial.
- 5 Organizaciones de la Sociedad Civil legalizadas.
- 50 líderes de las organizaciones comunitarias capacitados.

**Control social a la gestión.**

**Objetivo Programático.** Promover la vigilancia y el control social en la gestión pública administrativa como pilar fundamental de los principios de transparencia y lucha contra la corrupción.

**Metas de Producto.**

- Cinco (5) veedurías ciudadanas organizadas y ejerciendo control social a la administración pública.
- Toda la información de la administración pública disponible y al acceso de los ciudadanos.

**Participación ciudadana y comunitaria.**

**Objetivo Programático.** Promover e incentivar la participación ciudadana y democrática

**Metas de Producto.**

- 16 representantes de la comunidad en los diferentes espacios y escenarios creados por la constitución y las leyes.
- 18 reuniones realizadas anualmente de los diferentes Consejos y Comités donde tiene participación la ciudadanía.
- Reactivación de 8 escenarios y espacios de concertación reconocidos en la Ley.

#### **4.9.3.3 Programa de Fortalecimiento de la Gobernabilidad Democrática.**

**Objetivo sectorial.** El programa de gobernabilidad democrática está orientado a garantizar a los ciudadanos y ciudadanas del municipio de Chalán el ejercicio pleno de las libertades democráticas,

*¡Nuestra Causa Común!*

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008 – 2011**  
**“CHALAN UN HOGAR PARA LA VIDA”**

la participación en la toma de decisiones que afecten sus vidas, el diseño de políticas económicas y sociales de acuerdo a las necesidades y orientar el gasto público social a los sectores más pobres y vulnerables de la población.

**Meta de Resultado.**

Toda la población (4.619 personas) disfrutando de un gobierno plenamente democrático en garantías y derechos de los ciudadanos y de la sociedad civil en general y 22 funcionarios de la administración pública municipal de Chalán comprometidos con la gobernabilidad democrática.

**Subprogramas.**

**Nuevos liderazgos ciudadanos.**

**Objetivo Programático.** Incentivar a que los ciudadanos y las organizaciones de la sociedad civil dinamicen nuevos liderazgos ciudadanos para mejorar y fortalecer la democracia local.

**Metas de Producto.**

- Dos (2) eventos anuales de capacitación en liderazgo para la democracia y el desarrollo.
- Veinte (20) nuevos líderes de la ciudadanía representados en hombres, mujeres y jóvenes de la zona urbana y rural.

**Derechos humanos y sociedad democrática.**

**Objetivo Programático.** Brindar apoyo logístico a las acciones que adelanten en el territorio las organizaciones de la sociedad civil, organismos encargados de administrar justicia, entidades de gobierno y de cooperación, que contribuyan al mejoramiento de la eficiencia y transparencia de la justicia y por lo tanto su capacidad de garantizar y respetar los derechos humanos.

**Metas de Producto.**

- Diez (10) eventos realizados sobre protección, respeto y hacer efectivos los Derechos humanos con apoyo institucional del municipio.
- Movilidad de (40) personas por año con apoyo del municipio para asistir a los eventos programados por entidades y organismos de justicia y de derechos humanos.

**Mujer participativa.**

**Objetivo programático.** Incrementar la participación de la mujer en las esferas privada y pública y en la toma de decisiones que afecten sus vidas.

**Metas de producto.**

- Mantener dos (2) mujeres en las Secretarías de despacho del Alcalde.

*¡Nuestra Causa Común!*

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008 – 2011**  
**“CHALAN UN HOGAR PARA LA VIDA”**

- Ocho (8) mujeres haciendo parte del gobierno municipal.
- Doce (12) mujeres haciendo parte de los escenarios de participación ciudadana.

**Gobierno y comunidad se informan.**

**Objetivo programático.** Garantizar la producción, sistematización y uso público de la información relacionada con la gestión pública y demás actos de gobierno.

**Metas de producto.**

- Un (1) pacto firmado por la transparencia.
- Dos (2) eventos anuales de rendición pública de cuentas a la comunidad.
- Una sección (1) de la página Web del municipio diseñada y en funcionamiento con información al día de la gestión y actos de gobierno municipal.
- Una (1) Gaceta, cuatro (4) carteleras y un (1) buzón de sugerencias funcionando para mantener informada la comunidad.

**Chalán municipio seguro.**

**Objetivo programático.** Desarrollar las acciones contenidas en la Estrategia Nacional Departamentos y Municipios Seguros, con el objetivo de recuperar plenamente el control estatal sobre la provisión de la seguridad en el territorio y la convivencia pacífica y de esta manera reducir de las esferas del poder local a los actores ilegales.

**Metas de producto.**

- 100% reducido la presencia de los actores ilegales en el territorio.
- Una Policía satisfecha por el apoyo que le ha brindado la administración municipal
- Todas las acciones contenidas en la estrategia Nacional y departamental implementada.

#### **4.9.3.4 Programa de Comunicación para el Desarrollo y la Paz.**

**Objetivo Sectorial.** El programa de comunicación para el desarrollo y la paz, busca dinamizar los procesos de comunicación social como estrategias para promover la participación activa de la ciudadanía, el intercambio y discusión sobre los asuntos de interés común que surgen en la región para ampliar la gobernabilidad y la institucionalidad y la generación de nuevos liderazgos en la construcción del desarrollo local.

*¡Nuestra Causa Común!*

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008 – 2011**  
**“CHALAN UN HOGAR PARA LA VIDA”**

**Meta de Resultado.**

387 miembros de la comunidad participando, interactuando e interviniendo en la discusión sobre asunto de interés público mediante la implementación de procesos de comunicación social.

**Subprogramas.**

**Comunicación para el diálogo y el debate social.**

**Objetivo Programático.** Diseñar y ejecutar un plan de capacitación a líderes comunitarios, comunicadores locales y gestores sociales en temáticas que ayuden a facilitar el diálogo social, a promover el debate comunitario y expresar la realidad y necesidades de la región.

**Metas de Producto.**

- Dos (2) eventos de capacitación desarrollados sobre comunicación social para el diálogo y el debate social.
- Veinte (20) kits compuesto de cartilla, CD y camiseta de capacitación entregadas a los líderes comunitarios, comunicadores locales y gestores sociales.
- Cincuenta (50) personas preparadas para facilitar el diálogo y la comunicación social.

**Medios públicos y comunitarios.**

**Objetivo Programático.** Fortalecer política y económicamente los medios de comunicación pública y comunitaria para que cumplan eficientemente su labor como dinamizadores de la vida social, de espacios de información y encuentro comunitario.

**Metas de Producto**

- Una (1) emisora comunitaria funcionando legal y fortalecida económicamente.
- 30 horas semanales como espacio de participación de la comunidad en la radio comunitaria.

#### **4.10 POLÍTICAS PÚBLICAS.**

El marco de políticas que a continuación se propone busca orientar la gestión de las autoridades locales de planeación, del órgano legislativo municipal y la acción de todos los ciudadanos comprometidos con el desarrollo municipal.

*¡Nuestra Causa Común!*

#### **4.10.1 POLITICA ECONOMICA TRABAJO PARA UN PUEBLO TRABAJADOR.**

Trabajo para un Pueblo Trabajador es la política principal del Plan de Desarrollo y con ella se busca crear las condiciones que posibiliten al campesinado del municipio desarrollar toda su fuerza de trabajo para cultivar la tierra y recuperar los ritmos de crecimiento de la producción y la productividad agropecuaria, principal actividad económica del municipio, generadora de ingresos y empleos para la población y dinamizadora de otras actividades económicas como el comercio y el transporte.

Se busca no solo dignificar el trabajo sino también recompensar el inmenso esfuerzo que hace el campesino chalanero, para poner a producir la tierra.

En el marco de esta política se impulsara la modernización, la capitalización y la diversificación de las actividades agropecuarias, aprovechando los diferentes instrumentos y programas de la Nueva Política Nacional Agropecuaria, tales como el Incentivo a la Capitalización Rural (ICR), el crédito agropecuario para pequeños y medianos productores vía Fondo Agropecuario de Garantías (FAG), el Certificado de Incentivo Forestal (CIF) y los programas nacionales de sustitución de importaciones de maíz y mujer rural entre otros; así como la oferta de recursos de crédito provenientes de ONG'S nacionales e internacionales que administran recursos de Cooperación Internacional para apoyar proyectos productivos generadores de ingresos y empleo a la población pobre y vulnerable.

Esta política se encuentra fuertemente articulada a la política departamental para el sector, fundamenta en la Agenda Interna de Competitividad concertada con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, que dan prioridad a los proyectos productivos regionales enmarcados en las estrategias de:

- Alianzas Productivas.
- Cadenas productivas.
- Agricultura por Contratos.

Se pondrá especial interés en la gestión de los proyectos productivos estratégicos de impacto regional ante el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y entidades privadas, especialmente aquellos cultivos alternativos competitivos como cacao, fruticultura, hortalizas, cultivos orgánicos y

*¡Nuestra Causa Común!*

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008 – 2011**  
**“CHALAN UN HOGAR PARA LA VIDA”**

la adquisición de maquinaria y mecanización agrícola y sistemas de pequeña trilla y manejo poscosecha de maíz y arroz.

Esta política incluye además el fortalecimiento de la malla vial rural para garantizar el para garantizar la movilidad de las personas y comercialización de la cosecha.

#### **4.10.2 POLÍTICA SOCIAL**

Uno de los requisitos previos para el crecimiento económico de un país, región o localidad son las inversiones en capital humano que están asociadas con el acceso al conocimiento (educación) y una vida saludable (salud). Los efectos positivos de la mayor escolarización y la buena salud se han relevado en muchos estudios, ya que elevar el talento humano a través del aumento de la educación contribuye a una mayor productividad de los factores de producción e incrementa la creatividad, lo cual debe conducir a mayores ingresos y por ende al mejoramiento socioeconómico de la población.

La Política Social busca incrementar los capitales Humano y Social en la perspectiva de lograr avances sustanciales en el mejoramiento del Indicador de Desarrollo Humano (IDH) y la Competitividad Territorial. En este sentido, los recursos para inversión provenientes de las transferencias del Sistema General de Participaciones (SGP) y regalías se orientarán básicamente para atender Gasto Público Social en los sectores de educación, seguridad social en salud y salud pública, agua potable y saneamiento básico, protección y asistencia social a los grupos de población pobre y vulnerable, deportes, cultura y recreación; para elevar el bienestar y calidad de vida de las personas, incidir en la reducción de la pobreza y la construcción de la equidad.

#### **4.10.3 POLÍTICA PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y LA GOBERNABILIDAD**

La Política Institucional busca la modernización, la reestructuración administrativa y el saneamiento de las finanzas de la entidad territorial, con el objetivo de mejorar la eficiencia y eficacia en la gestión, la transparencia en el manejo de los recursos públicos, recuperar la gobernabilidad y credibilidad de la comunidad en la institución municipal.

La política institucional, también promoverá la organización y participación ciudadana en los diferentes escenarios creados por la constitución y la ley, para el ejercicio libre de la toma de decisiones en los asuntos de interés general, democratizar la vida local, fortalecer el tejido social, acercar el gobierno a la gente y mejorar la gobernabilidad.

*¡Nuestra Causa Común!*

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008 – 2011**  
**“CHALAN UN HOGAR PARA LA VIDA”**

#### 4.10.4 POLITICA PÚBLICA MUNICIPAL DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA.

La estructura poblacional del municipio de Chalán visualizada a través de la Pirámide Poblacional construida por grupos específicos de edad, muestra a una población en proceso de transición demográfica con una gran base de población compuesta por niños, niñas y adolescentes, que representa el 38.3% del total. De igual manera la variable crecimiento de la dinámica demográfica, muestra en los últimos tres (3) años muestra una tendencia creciente de la natalidad y un reducción apreciable de la mortalidad, por lo que se vislumbra en los próximos años una tasa de crecimiento natural positiva.

La aplicación del enfoque poblacional permite visualizar las interacciones y tensiones que van a surgir en el territorio del municipio de Chalán hacia futuro, como resultado de las dinámicas demográficas, ambiental, social y económica. En efecto, una estructura de población joven y un crecimiento alto, dará como resultado una gran demanda de bienes y servicios que son necesarios satisfacer a la población, como fin último del proceso planificador y sujetos de derechos, tal como se aprecia en las siguientes tablas.

**Tabla 48. VARIABLE DEMOGRAFICA CRECIMIENTO**

DINAMICAS	CRECIMIENTO ALTO
<b>Dinámica Ambiental</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Presión sobre recursos naturales y ambiente</li> <li>• Mayor demanda futura de suelo para vivienda.</li> <li>• Mayor demanda futura de servicios públicos</li> </ul>
<b>Dinámica Social</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Presión sobre servicios sociales requeridos en el futuro (educación, salud, protección)</li> <li>• Altos niveles de fecundidad que requieren servicios de salud sexual y reproductiva</li> </ul>
<b>Dinámica Económica</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Altas tasas de fecundidad no deseada se asocian a mayores niveles de pobreza</li> <li>• Mayor presión sobre fuentes de empleo</li> <li>• Menores niveles de ahorro e inversión productiva</li> </ul>

Fuente: Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) – Universidad Externado de Colombia. El Enfoque Poblacional en la Planeación del Desarrollo Municipal. Bogotá D.C. Colombia. 2008.

*¡Nuestra Causa Común!*

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008 – 2011**  
**“CHALAN UN HOGAR PARA LA VIDA”**

**Tabla 49. VARIABLE DEMOGRAFICA ESTRUCTURA**

DINAMICAS	POBLACIÓN JOVEN	MUJERES EN EDAD FERTIL
<b>Dinámica Ambiental</b>	Mayor demanda de infraestructura social (escuelas, centros de salud y de protección)	Mayor demanda de suelo para construcción de vivienda familiar
<b>Dinámica Social</b>	Mayor demanda de Servicios sociales para adolescentes y jóvenes (educación, salud, incluyendo sexual y reproductiva)	Mayor demanda de servicios de salud reproductiva (atención parto, planificación familiar, prevención cáncer femenino) mayor demanda sobre servicios de protección y justicia (violencia intrafamiliar y de género)
<b>Dinámica Económica</b>	Mayor demanda de fuentes de empleo bono demográfico se capitaliza si se invierte en la población joven.  Mayor necesidad de formación técnico-profesional	Mayor demanda de servicios compensatorios para facilitar la participación laboral de la mujer (casas de cuidado infantil)

Fuente: Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) – Universidad Externado de Colombia. El Enfoque Poblacional en la Planeación del Desarrollo Municipal. Bogotá D.C. Colombia. 2008.

*¡Nuestra Causa Común!*

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008 – 2011**  
**“CHALAN UN HOGAR PARA LA VIDA”**

El análisis anterior y la obligación del Estado de garantizar y proteger los Derechos Humanos de la Infancia y Adolescencia de conformidad con el nuevo Código de Infancia y Adolescencia o Ley 1098 de 2006, obliga a los entes territoriales a construir una **Política Pública de Infancia y Adolescencia** que se debe incorporar al Plan de Desarrollo para asegurar la gestión de dicha política; esto es, incorporar las garantías de los derechos de los niños, niñas y adolescentes en el Plan de Desarrollo y las acciones mínimas para su cumplimiento. De esta forma, los jóvenes, adolescentes, niños y niñas demandarán en el futuro una gran cantidad de servicios sociales y económicos: de salud, educación, formación técnico – profesional, fuentes de empleo, protección y salud sexual y reproductiva.

En este sentido, la Política Pública de Infancia y Adolescencia en el Municipio de Chalán se orienta a lograr que todos los niños, niñas y adolescentes puedan ejercer sus derechos como seres humanos y tomar las medidas y acciones pertinentes para restituirlos en caso de vulneración; es decir, Chalán “una comunidad donde todos los niños, niñas y adolescentes tengan buenas condiciones de vida, y por lo tanto, que ninguno se muera cuando es posible evitarlo, que ninguno tenga hambre, que ninguno esté abandonado, que todos puedan educarse, que todos estén saludables, que todos puedan jugar, que todos participen en los espacios sociales, que ninguno sea sometido a maltrato o situaciones que sean indignas o les perjudiquen y tengan una familia en la que sean felices”.<sup>17</sup>

En armonía con este ideal y atendiendo a las directrices de la Ley 1098, los objetivos de la Política Pública Municipal de Infancia y Adolescencia se estructuran en torno a cuatro (4) temas centrales:

- **Existencia**
- **Desarrollo**
- **Ciudadanía**
- **Protección**

---

<sup>17</sup> Guía para Alcaldes: Marco para las Políticas Públicas y Lineamientos para la Planeación del Desarrollo de la Infancia y la Adolescencia en el Municipio. DNP, Bienestar Familiar, Ministerio de Educación, Ministerio de la Protección Social. Bogotá D.C. 2007

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008 – 2011**  
**“CHALAN UN HOGAR PARA LA VIDA”**

**Garantía Universales Básicas**

OBJETIVOS DE LA POLITICA		GARANTIAS UNIVERSALES BASICAS		
		PRIMERA INFANCIA	INFANCIA	ADOLESCENCIA
Existencia	Todos vivos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Evitar la muerte de la mujer durante el embarazo y el parto</li> <li>• Impedir las muertes evitables durante el primer año de vida</li> <li>• Impedir las muertes evitables entre 1 y 4 años de edad</li> <li>• Impedir las muertes evitables de niños y niñas de 5 a 12 años</li> <li>• Impedir las muertes evitables de adolescentes.</li> <li>• Prevenir el embarazo adolescente.</li> </ul>		
	Todos saludables	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conocer y prevenir las principales causas de enfermedad por grupos de edad.</li> <li>• Garantizar que todos tengan las mismas vacunas.</li> <li>• Atender la salud visual, auditiva, bucal, ambiental y mental.</li> <li>• Lograr que todos estén afiliados a la seguridad social en salud y tengan servicios oportunos y eficaces.</li> <li>• Garantizar acceso a los servicios de salud sexual y reproductiva</li> <li>• Proveer a todos agua segura en sus viviendas y saneamiento básico.</li> </ul>		
	Ninguno sin familia	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Lograr que todos vivan con su familia o con una que la sustituya.</li> <li>• Lograr que ninguno permanezca abandonado.</li> <li>• Lograr que ninguno viva en la calle, restituyéndolo a la familia</li> </ul>		
	Ninguno desnutrido	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Promover la lactancia materna</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Brindar alimentación escolar en todas las escuelas.</li> </ul>	
Desarrollo	Todos con educación	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Orientar y apoyar a las familias para la estimulación y el desarrollo infantil</li> <li>• Garantizar preescolar para todos al menos a partir de los 5 años.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Garantizar educación primaria para todos.</li> <li>• Promover que todos tengan buen resultado en las pruebas Saber de 5° grado</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Garantizar educación secundaria para todos</li> <li>• Garantizar que todos asistan a una inst. educativa hasta los 17 años.</li> <li>• Ofrecer educación para el trabajo opcional y complementaria.</li> <li>• Promover que todos tengan buen resultado en las pruebas Saber de 9° y del ICFES</li> </ul>
	Todos jugando	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Brindar infraestructura protegida y exclusiva y programas de apoyo para que los menores de 5 años jueguen.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Brindar infraestructura protegida y actividades para el juego de niños y niñas entre 5 y 12 años</li> <li>• Promover espacios de recreo y actividad física en los colegios.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Brindar infraestructura adecuada para la recreación y actividad física de adolescentes.</li> <li>• Brindar programas de recreación y actividad física especializados.</li> </ul>
	Todos capaces	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Promover la cultura de aprecio y prioridad de los</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Promover la cultura de aprecio y prioridad de los niños y las niñas.</li> <li>• Promover programas y</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Promover programas y espacios de expresión para los adolescentes.</li> <li>• Garantizar acceso a la</li> </ul>

*¡Nuestra Causa Común!*

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008 – 2011**  
**“CHALAN UN HOGAR PARA LA VIDA”**

	de manejar los afectos, las emociones y la sexualidad	niños y las niñas en todos los espacios y actividades	espacios educativos de expresión los niños y niñas. <ul style="list-style-type: none"> <li>Garantizar acceso a la educación para la sexualidad</li> </ul>	educación para la sexualidad. <ul style="list-style-type: none"> <li>Brindar apoyo integral a los padres y madres adolescentes.</li> </ul>
Ciudadanía	Todos registrados	<ul style="list-style-type: none"> <li>Registrar a todos en el momento de su nacimiento.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Lograr que todos tengan NUIP (Tarjeta de identidad)</li> </ul>	
	Todos participan en los espacios sociales	<ul style="list-style-type: none"> <li>Promover la integración de la formación ciudadana desde la educación inicial.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Promover un alto nivel de competencias ciudadanas de 5°</li> <li>Interacción colegio – comunidad.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Promover un alto nivel en competencias ciudadanas de 9° grado.</li> <li>Interacción colegio comunidad</li> <li>Ofrecer espacios de participación y cooperación con otros.</li> </ul>

Protección	Ninguno sometido a maltrato o abuso.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Prevenir y controlar el maltrato</li> <li>Evitar y controlar los abusos de poder</li> <li>Prevenir y controlar el abuso sexual y la explotación sexual</li> <li>Proteger y garantizar la restitución de todos sus derechos a las víctimas de la acción de grupos armados y el desplazamiento forzado.</li> </ul>
	Ninguno en una actividad perjudicial.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Lograr que ningún o tenga un trabajo perjudicial</li> <li>Lograr que ninguno sea explotado económicamente</li> <li>Evitar que ninguno deba pedir limosna.</li> </ul>

FUENTE: Guía para Alcaldes: Marco para las Políticas Públicas y Lineamientos para la Planeación del Desarrollo de la Infancia y la Adolescencia en el Municipio. DNP, Bienestar Familiar, Ministerio de Educación, Ministerio de la Protección Social. Bogotá D.C. 2007

La Política Pública de Infancia y Adolescencia tendrá tres (3) ejes estratégicos o tres tipos de acciones para lograr sus objetivos:

*¡Nuestra Causa Común!*

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008 – 2011**  
**“CHALAN UN HOGAR PARA LA VIDA”**

- Un (1) Eje Central: Garantías Universales Básicas
- Un (1) Primer Eje Complementario: Garantías Especiales para superar las limitaciones de acceso a los mecanismos universales.
- Un (1) Segundo Eje Complementario: Garantías de emergencia para enfrentar las situaciones de despojo o vulneración de los derechos.

**El Eje Central de la Política Pública**, busca disponer en el municipio los servicios que proveen las garantías para el ejercicio de los derechos de todos los niños, niñas y adolescentes sin exclusión alguna: registro para todos, educación para todos, salud para todos, apoyo a la participación de todos; así mismo, disponer de un sistema de prevención para evitar a tiempo que se presenten situaciones que imposibiliten el ejercicio de los derechos: prevención de la enfermedad y la muerte, prevención del abandono escolar y familiar, prevención del maltrato, prevención del abuso etc.

**El Primer Eje Complementario de la política pública**, busca superar las limitaciones que tienen algunos niños, niñas y adolescentes de acceder a los servicios que proveen las garantías para el ejercicio de los derechos, por diversas razones tales como personales (por ejemplo discapacidad), familiares (por ejemplo falta de apoyo de los padres por ignorancia o pobreza), Geográficas (por ejemplo vivir en lugares alejados). Aunque tengan limitación, estos tienen los mismos derechos y deben ser habilitados para que accedan a al mecanismo de garantía de los derechos.

**El Segundo Eje Complementario de la política**, busca eliminar las fuerzas externas que impiden el disfrute o le violan los derechos a niños, niñas y adolescentes y las acciones de garantías. Estas fuerzas pueden ser maltratos, abuso y explotación sexual, conflicto con la ley, acción de grupos armados ilegales y desplazamiento, explotación laboral. Las acciones de la política serán: protección personalizada inmediata, restablecimiento de los derechos, amonestación o debido proceso, reparación del daño, sanción y rehabilitación.

#### **4.10.5 POLITICA AMBIENTAL.**

La Política Ambiental del Plan de Desarrollo busca orientar el proceso de gestión ambiental en el ámbito municipal en el corto, mediano y largo plazo con el fin de prevenir, mitigar y compensar el daño ambiental e impulsar el mejoramiento de la calidad ambiental. Está basada en los lineamientos

*¡Nuestra Causa Común!*

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008 – 2011**  
**“CHALAN UN HOGAR PARA LA VIDA”**

generales de la Política Ambiental fijada en el Plan Nacional de Desarrollo “Estado Comunitario Desarrollo para Todos 2006- 2010», que contiene los siguientes ejes temáticos:

- Conservación y uso sostenible de bienes y servicios ambientales.
- El manejo integral del agua.
- La generación de ingresos y “empleo verde”
- La sostenibilidad ambiental de la producción nacional, y la planificación y administración eficiente por parte de las autoridades ambientales.

La política ambiental del Plan Nacional de Desarrollo, ha priorizado y focalizado cuatro aspectos para ser considerados en los planes municipales de desarrollo, debido a las restricciones en la asignación de recursos y al interés de obtener resultados que incidan en el mejoramiento de la calidad de vida y el bienestar de las comunidades donde se apliquen los recursos.

Los cuatro aspectos corresponden a las acciones mínimas que los municipios deben implementar a través de sus planes de desarrollo; no obstante a lo anterior, de conformidad con las características y problemáticas de cada ente territorial, las administraciones locales podrán priorizar otros aspectos de acuerdo con los establecidos en el PBDT.

En este sentido, el gobierno municipal en el próximo cuatrienio se propone:

- La protección del recurso hídrico en zonas abastecedoras de agua para los acueductos urbano y rural.
- Reforestar para proteger los nacimientos de agua, riberas de arroyos y cañadas
- Crear una cultura ambientalista que reconozca y valore la importancia de la producción económica sostenible.
- Elaborar y poner en operación el proyecto de Gestión Integral de Residuos Sólidos.

*¡Nuestra Causa Común!*

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008 – 2011**  
***“CHALAN UN HOGAR PARA LA VIDA”***

- Impulsar la agricultura orgánica y las BPA.

*¡Nuestra Causa Común!*

## 4.11 ESTRATEGIAS

### 4.11.1 GESTION DE RECURSOS DE COFINANCIACION.

Debido a la difícil situación de las finanzas municipales, la gestión de recursos de cofinanciación para los programas y proyectos se convierte en uno de los instrumentos más eficaces para canalizar recursos del nivel departamental y nacional. Por tal motivo, se trabajará en la organización del Banco de Programas y Proyectos de Inversión Municipal (BPIM) y la participación oportuna de las convocatorias públicas que posibilite la gestión de los proyectos estratégicos del Plan en las entidades del Gobierno Nacional, los diferentes fondos y su inclusión en los programas de carácter regional del Plan de Desarrollo Departamental.

La gestión se adelantará en el marco de una amplia participación de los diferentes agentes sociales, políticos y económicos comprometidos con el desarrollo municipal de Chalán. Por ello se dará prioridad a la coordinación interinstitucional con las agencias de las Naciones Unidas (ONU) que ejecutan acciones en el territorio de Los Montes de María, para la conformación de un equipo de trabajo exitoso de gestión financiera y el establecimiento de mecanismos de información oportuna y permanente para que toda la comunidad conozca las acciones del ejecutivo municipal.

### 4.11.2 LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL.

En los últimos años, los recursos de la comunidad internacional a través de los convenios y tratados de Cooperación, se han convertido para las entidades territoriales en una valiosa herramienta de financiación de programas y proyectos sociales, productivos y ambientales. Por tal motivo se adelantará las gestiones necesarias ante organismos oficiales y privados internacionales para acceder a la oferta de recursos reembolsables y no reembolsables provenientes de la Cooperación Técnica Internacional. Se tendrán en cuenta aquellos proyectos productivos que garanticen sostenibilidad, proyectos ambientales y sociales de impacto regional por su contribución a la redistribución del ingreso y la construcción de equidad.

La estrategia de Cooperación Internacional se centrará en el **fortalecimiento de los Programas Regionales de Desarrollo y Paz y el Programa Paz y Desarrollo y Laboratorios de Paz**. En efecto, el Gobierno Nacional ha reiterado su respaldo institucional a los Programas de Desarrollo y Paz que implementan el Programa Paz y Desarrollo y Laboratorios de Paz, es así como esta iniciativa ha sido incorporada de manera estratégica en el Plan Nacional de Desarrollo 2006 – 2010

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008 – 2011**  
**“CHALAN UN HOGAR PARA LA VIDA”**

como reflejo de la importancia sustantiva que estos procesos aportan a la construcción del desarrollo y la paz en el país.

Los Programas Regionales de Desarrollo y Paz-PRDP son iniciativas de la sociedad civil que, desde 1998, han promovido condiciones de convivencia y una cultura de paz y desarrollo sostenible en regiones afectadas por la violencia y la pobreza. A través de la puesta en marcha de diversas iniciativas de tipo regional y mediante procesos incluyentes de amplia participación ciudadana, estos programas se orientan, en el largo plazo, a transformaciones de tipo económico, social, político y cultural.

Para el caso del municipio de Chalán, el Gobierno Nacional ha brindado apoyo financiero al Programa de Desarrollo para la Paz de los Montes de María a través de los “Laboratorios de Paz” financiados por el Convenio de Financiación no reembolsable suscrito por el Gobierno Nacional y la Unión Europea y el “Programa Nacional de Paz y Desarrollo” a través de recursos de la Nación mediante de un crédito externo con el Banco Mundial.

En el marco de estos Programas, en el municipio de Chalán este Programa se ha puesto en marcha un conjunto de proyectos que ha permitido la generación de oportunidades económicas para la población y el fortalecimiento de su participación en la esfera pública, la concertación de políticas locales, la justicia local, las instancias democráticas y comunitarias, así como la exigibilidad, garantía y protección de los DD.HH.

A partir del panorama anterior, y con el fin de garantizar la sostenibilidad de los procesos iniciados, resulta prioritario continuar fortaleciendo los Programas Regionales de Desarrollo y Paz y el Programa Paz y Desarrollo y Laboratorios de Paz en nuestro municipio. Tal fortalecimiento implica:

- I. Acciones de apoyo técnico, financiero y/o institucional al Programa Regional de Desarrollo y Paz y los proyectos que ellos implementan en el municipio.
- II. La promoción de la institucionalización de estas iniciativas, entendida como el aporte que éstas hacen a la construcción de políticas públicas de desarrollo y paz a nivel municipal.
- III. El fortalecimiento de las organizaciones y redes sociales vinculadas con el fin de mejorar los procesos de participación, toma de decisiones e interacción con el sector público municipal.

*¡Nuestra Causa Común!*

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008 – 2011**  
**“CHALAN UN HOGAR PARA LA VIDA”**

- IV. Fortalecimiento institucional del municipio a través de los aprendizajes y metodologías implementadas en el marco de estos Programas que permitan aumentar a transparencia, mejorar la gobernabilidad y elevar el desempeño institucional.
- V. Facilitación de puentes de entendimiento y articulación entre las iniciativas y procesos de desarrollo y paz adelantados por los PRDP con las agendas y ofertas publicas establecidas por la administración municipal.

Se espera que a nivel departamental el apoyo a estos procesos permita aumentar la capacidad que tiene la sociedad de las regiones focalizadas para construir y decidir participativa y legítimamente su propio desarrollo y bienestar gestionando con equidad, transparencia y cohesión social, en el marco de lo público y lo democrático a nivel municipal.

#### **4.11.3 CREACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL FONDO DE DESARROLLO ECONOMICO.**

El crédito es uno de los instrumentos más valiosos de la Política Nacional Agropecuaria, pero a la vez, es el que goza de menor credibilidad entre los productores por la experiencia sufrida con la antigua Caja Agraria y las dificultades que existen para acceder al mismo, tales como el exceso de papeles, el trámite dispendioso, las elevadas tasas de interés y la imposibilidad del pequeño y mediano productor para respaldar el crédito ante la falta garantías reales. La Política Agropecuaria del Gobierno de El Salto Social ideó el Fondo Agropecuario de Garantías (FAG) para respaldar hasta el 80% del crédito de los pequeños productores, sin embargo, y después de 14 años de existencia del FAG el acceso a crédito tiene la dificultad que el campesino no se encuentra aún en condiciones de poder respaldar el 20% restante, dado que no dispone de activos reales.

Ante esta situación y teniendo en cuenta que las tasas de interés se encuentran aún en niveles bajos, el gobierno municipal creará y reglamentará el funcionamiento del **Fondo de Desarrollo Económico**, para respaldar el 20% de la garantía exigida a los créditos de los pequeños productores y apalancar recursos del crédito provenientes de ONG'S nacionales e internacionales que administran recursos de Cooperación Internacional. El mayor volumen de recursos en el campo permitirá el incremento de la producción, la generación de valor agregado y empleo en el nivel local. De igual modo el fondo estimulará el ahorro y la bancarización de los productores del campo y demás actores económicos que se afilien al Fondo.

*¡Nuestra Causa Común!*

#### **4.11.4 ALIANZA CON LA VECINDAD.**

La estrategia de Alianza con la Vecindad se ha diseñado con el objeto de establecer criterios con los municipios limítrofes respecto a la necesidad de realizar acciones unificadas para intervenir de manera conjunta en los territorios y/o zonas de influencia de los entes con características económicas y sociodemográficas similares, identificar, formular y gestionar proyectos de impacto regional de manera conjunta. En este sentido, se ha puesto interés especial en el diseño de programas y proyectos comunes en los planes de desarrollo de los municipios vecinos articulados al Plan de Desarrollo Departamental **Confianza y futuro.**

#### **4.11.5 ESTRATEGIAS PARA EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS AMBIENTALES.**

Se refiere a las acciones relacionadas con la recuperación y conservación de los ecosistemas estratégicos en el municipio de Chalán, al ser considerados como soportes de vida y generadores de riqueza. Estas estrategias pueden resumirse de la siguiente manera:

Conservación de ecosistemas estratégicos mediante la declaratoria de Áreas de Manejo Especial por parte de las autoridades ambientales.

Desarrollo de campañas de educación ambiental dirigida a las comunidades urbanas y rurales del Municipio sobre el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y el medio ambiente.

Participación y concertación proactiva de las organizaciones sociales, comunitarias y gremiales en los asuntos atinentes a la preservación del medio natural.

Liderazgo y mayor compromiso institucional para la adecuada gestión de los recursos naturales y el medio ambiente.

Diseñar un sistema de información ambiental local para que las comunidades se apropien de la importancia estratégica de su patrimonio natural.

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008 – 2011**  
**“CHALAN UN HOGAR PARA LA VIDA”**

**SEGUNDA PARTE**  
**PARTE OPERATIVA O PLAN DE INVERSIONES**

*¡Nuestra Causa Común!*

## CAPITULO V

### 5. DIAGNOSTICO DEL AREA FINANCIERA.

#### 5.1 MARCO LEGAL.

Al hacer el análisis de las finanzas municipales es importante y conveniente revisar de manera detenida la normatividad vigente expedida por los órganos legislativo y ejecutivo nacional, que es aplicable a los entes territoriales. En este sentido, el Decreto III de 1996, la Ley 617 de 200, la Ley 715 de 2001 y la Ley 819 de 2003, son las normas orgánicas que rigen el proceso presupuestal y que son aplicables en los entes territoriales.

En cuanto al Plan Anual Mensualizado de Caja (PAC), los Decreto 568 y III de 1996 reglamentan sus campos de acción, aplicación y control.

Con respecto a los Estados Financieros, la Ley 42 de 1993, el Decreto Ley 272 de 2000 y circulares externas, resoluciones e instructivos emitidos por la Contaduría General de la República, contienen las orientaciones precisas acerca de los procedimientos a seguir en todos los procesos contables aplicables en el ente territorial.

A nivel municipal existe el Acuerdo por el cual se aprueba el Estatuto Orgánico del Presupuesto, el cual contiene las normas de la actividad del Sistema Presupuestal tal y como lo ordena la Constitución y la Ley Orgánica del Presupuesto, acondicionadas dichas normas a la realidad y necesidades que se presentan a nivel local. Con este marco legal se evita dejar las decisiones financieras sin piso jurídico válido.

#### 5.2 COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL Y FINANCIERO DEL MUNICIPIO

**5.2.1 Análisis presupuestal.** El Presupuesto, es el único mecanismo a través del cual se pueden ejecutar los recursos tendientes al cumplimiento de los Planes de Desarrollo formulados por los Alcaldes desde el momento en que inicia el correspondiente periodo de gobierno. El presupuesto forma parte de lo que la Constitución y la Ley definen como el **Sistema Presupuestal**, y con el se busca que los recursos asignados logren cumplir con los objetivos y metas propuestas en los programas y proyectos del Plan.

*¡Nuestra Causa Común!*

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008 – 2011**  
**“CHALAN UN HOGAR PARA LA VIDA”**

En el presupuesto queda consignado la fuente de los recursos que se van a obtener, así como la destinación que se le darán a los recursos en los proyectos de inversión en la perspectiva de alcanzar el desarrollo económico, social y ambiental del municipio.

Desde esta perspectiva, es conveniente analizar el comportamiento de los presupuestos y de su ejecución en una serie cronológica de tres (3) años, con el fin de diagnosticar su comportamiento, el logro de las metas planteadas por la administración saliente y hacer las proyecciones futuras con base en el comportamiento histórico.

Para las proyecciones financieras del Plan de Desarrollo se tomaron las ejecuciones presupuestales de los años 2005, 2006 y 2007.

Por otro lado, el municipio de Chalán no cuenta con el Consejo Municipal de Política Fiscal Municipal (COMFIS), el cual es un ente rector de las finanzas municipales tal y como lo ordena el Decreto Ley III de 1996. Las decisiones son tomadas directamente por el Alcalde, lo cual genera la centralización absoluta de las decisiones financieras, sin que permita una abierta discusión sobre la ejecución de los recursos, desde el punto de vista proactivo.

**Eficiencia en la ejecución presupuestal.** El siguiente análisis busca determinar la eficiencia en la ejecución del presupuesto de ingresos como indicador de la eficiencia en la programación presupuestal.

En promedio, en el periodo comprendido entre los años 2004 y 2007, el municipio ejecutó el 87,3% de su programación presupuestal de ingresos de libre destinación (ver Tabla 1), lo cual se considera relativamente eficiente dadas las especiales circunstancias de dependencia de las transferencias del Sistema General de Participaciones (SGP).

El año con mayor debilidad fue el 2007 en el cual solo se ejecutó el 77,9% de la programación, seguido por el 2004 con el 83%, el 2006 con el 90% y cerrando el ciclo el año 2005 con un 98,42% siendo éste el de mejor desempeño fiscal (Ver Tabla 1).

La ejecución de los Ingresos Tributarios representó para la vigencia 2004 el 11, 8% del total presupuestado, para el 2005 el 13, 9%, para el 2006 el 95,2% y para el 2007 el 17,66%, alcanzando un promedio para el periodo de 34,6% (Ver Tabla 1). Si consideramos que dentro este subgrupo se encuentra impuestos tan dinámicos en otras municipalidades como el predial e industria y

*¡Nuestra Causa Común!*

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008 – 2011**  
**“CHALAN UN HOGAR PARA LA VIDA”**

comercio, evidenciamos un pobre desempeño de los mismos y una tendencia decreciente que es necesario contener en forma inmediata a través de la modernización de los procedimientos de facturación, cobro, recaudo y un censo de contribuyentes actualizado en el caso del impuesto de industria y comercio.

El recaudo del predial tiene una tendencia fuerte a decrecer, siendo este impuesto el más representativo después del ingreso de libre destinación de los recursos de propósito general del SGP y el más activo en la estructura tributaria por su fácil administración, por lo que se deben hacer los ajustes administrativos e institucionales de rigor para su efectivo recaudo.

A pesar de la gran dinámica comercial, el impuesto de industria y comercio presenta niveles muy bajos de recaudo, principalmente por la falta de cobro y de una base de datos actualizada de contribuyentes.

Por otro lado, si se comparan las Tablas 1 y 2 es notable que en el periodo 2005 – 2007 la administración municipal se limitó a la ejecución de los recursos provenientes de las transferencias nacionales (SGP y regalías directas), siendo nula la captación de recursos a través de la gestión. Así mismo, la tabla 2 muestra que muchos sectores susceptibles de inversión se les aplicó muy pocos recursos o en algunos casos no hubo aplicación en años específicos tales como Desarrollo Institucional, Vivienda social, generación de empleo, medio ambiente y electrificación.

Los Gastos de Funcionamiento del Nivel Central y las Transferencias a Concejo y Personería en los últimos cuatro (4) años, han mantenido un crecimiento bajo (ver Tabla 3).

**5.2.2 Deuda Pública Financiera.** El Municipio adquirió dos (2) créditos en el año 2007 los cuales fueron contratados con el Banco Agrario S.A. (Antiguamente Caja Agraria) uno por valor de 200 millones a un plazo de ocho (8) años, a una tasa de DTF+9 puntos y un segundo crédito por valor de 150 millones a un plazo de ocho (8) años, a una tasa de DTF+9 puntos. Sin embargo, queda la duda si el municipio en la fecha de contratación de estos créditos tenía real capacidad de endeudamiento, debido al desorden existente con las ejecuciones presupuestales y no se encontró el estudio de la capacidad de endeudamiento de acuerdo a la Ley 358 de 1997.

**5.2.3 Análisis de Tesorería.** La administración anterior no entregó un Balance Financiero consolidado, puesto que las ejecuciones presupuestales no se llevaban al día y no se tenía información confiable con respecto a los embargos decretados contra la administración y

*¡Nuestra Causa Común!*

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008 – 2011**  
**“CHALAN UN HOGAR PARA LA VIDA”**

mucho menos libros de contabilidad. Esta situación considerada grave e irregular a la luz de la normatividad legal, no permite determinar la situación real de tesorería del municipio de Chalán, un así entregaron un listado de cuentas por pagar discriminado de la siguiente manera:

**Cuentas por pagar**

<b>CUENTAS POR PAGAR</b>	<b>VALORES</b>
ARS – Mutual SER	\$800.000.000
Seguridad Social	\$132.000.000
Fondos	\$37.000.000
Parafiscales	\$162.000.000
ELECTROCOSTA	\$300.000.000
DIAN	\$400.000.000
Acreedores varios	\$50.000.000
<b>TOTAL DEUDA</b>	<b>\$1.881.000.000</b>

Esta deuda es aproximada pues no se tiene una información real sobre el estado de los procesos o demandas que cursan en la actualidad contra la administración municipal.

Es importante señalar también que los Decreto III y 586 de 1996, reglamentan la elaboración y ejecución del Programa Anual de Caja. El PAC deberá ser elaborado por los diferentes órganos que conforman el presupuesto, con la asesoría de la tesorería municipal, teniendo en cuenta las metas financieras establecidas por el COMFIS (Consejo Municipal de Política Fiscal). Dada las condiciones financieras en la que se encuentra actualmente el municipio de Chalán según la información entregada anteriormente, cobra especial importancia la elaboración y control de este instrumento, pues al llevarse de manera técnica, se puede prever con suficiente tiempo las épocas de iliquidez, en la que seguramente se verán abocados en el corto plazo.

La Tesorería del municipio no elabora ni utiliza el sistema de control del PAC y tampoco se cuenta con el COMFIS, como órgano consultivo del Alcalde en materia financiera. Sin embargo, reporta a la Contraloría Departamental un formato con la ejecución periódica del PAC, formato que se llena como requisito exigido por el ente de control, pero que en ningún caso obedece a su utilización como instrumento de control.

*¡Nuestra Causa Común!*

**5.2.4 Funciones del área financiera.** A pesar que existe un Manual de Funciones, no se aplica en toda su extensión, pues prevalece la costumbre adquirida a través del tiempo y las ordenes se dan por parte del superior inmediato. Teniendo en cuenta lo anterior, es aconsejable una adecuada distribución de funciones y el establecimiento de procesos claros y documentados, a fin de alcanzar un mejor y mayor nivel de apropiación y de fijación de responsabilidades en cada funcionario del área.

**5.2.5 Recursos tecnológicos.** El municipio no cuenta con un software financiero. La ejecución presupuestal se lleva en Excel y la contabilidad en un software de propiedad del contador, quien convierte los archivos planos para que se puedan procesar los informes requeridos.

Los equipos de computo que se tienen son insuficientes, con los cuales no se puede cumplir con los requerimientos de la administración.

#### **5.2.6 . ANALISIS EVALUATIVO DEL AREA FINANCIERA.**

El análisis detenido de la situación financiera expuesta permite las siguientes reflexiones:

- Marco legal: Existe un Estatuto Orgánico de Presupuesto, el cual no se aplica en toda su dimensión los Principios Presupuestales como elementos básicos para lograr una eficiente programación y ejecución presupuestal.
- Déficit presupuestal: De igual manera, no se pudo determinar el déficit real en la actualidad con el que cuenta el municipio, por falta de información, pues las ejecuciones presupuestales de años anteriores no reflejan el déficit.
- Dependencia de recursos de transferencia: Así mismo, la dependencia del municipio de los recursos de Transferencias Nacionales es de más del 90%, evidenciando que no se cuenta con la capacidad financiera para incrementar los recursos propios.
- Tesorería solo cumple funciones parciales: No se cuenta con un área de Tesorería debidamente estructurada, pues el funcionario Tesorero, solo se encarga de las funciones del recaudo de los impuestos, de los pagos y saldos de bancos, pero no se encarga del proceso presupuestal ni tampoco coordina las actividades con la contaduría y el área de planeación.
- Dificultad en control presupuestal: Esto hace complejo el establecimiento de los controles que tengan como propósito ejecutar los gastos de acuerdo al comportamiento de los ingresos, pues

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008 – 2011**  
**“CHALAN UN HOGAR PARA LA VIDA”**

no existe un mecanismo que garantice la efectividad de un control rígido y que ponga en alerta a la administración, cuando esta situación se presente.

- Deuda Pública no financiera insostenible: La deuda que tiene el municipio en la actualidad no es sostenible a través del tiempo de acuerdo a la información suministrada por tesorería, debido a que aún no se ha terminado de cuantificar el total de acreencias, lo cual requiere que de manera inmediata se realicen todos los ajustes pertinentes, a efecto de no permitir que el municipio entre en un estado de déficit incontrolable y de poca viabilidad.
- Necesidad de reestructuración de las finanzas: En General, las finanzas del municipio deben ser sometidas a una reestructuración profunda comenzando con el análisis minucioso de la información financiera para llegar a la determinación exacta de los déficit presupuestal y fiscal y de esta manera llegar a formular las estrategias mas adecuadas de saneamiento fiscal.

Por las razones anteriormente expuestas, el Plan de Desarrollo dentro del Programa de Fortalecimiento Institucional ha contemplado el Subprograma de Saneamiento de las Finanzas Públicas Municipales, con proyectos específicos como el Plan de Saneamiento financiero y fiscal, el cual se debe diseñar de manera muy rápida, una vez se apruebe el Plan de Desarrollo, con el fin de tomar medidas inmediatas en los siguientes aspectos para hacer que el municipio sea viable:

- ✓ Determinar el déficit presupuestal, después de realizar todos los ajustes que se estimen pertinentes sobre cifras definitivas.
- ✓ Definición de las estrategias financieras para corregir el déficit presupuestal.
- ✓ Adopción de medidas de fondo por parte de la administración en cuanto a recortes en el gasto y la consecución de nuevos recursos, con la asesoría de la Secretaria de Planeación de Sucre.
- ✓ Análisis y adopción de medidas para garantizar la sostenibilidad de la deuda pública contraída, dentro del contexto del Marco Fiscal de Mediano Plazo.
- ✓ Adopción de medidas tributarias, tendientes al incremento de los ingresos tributarios principalmente Predial Unificado e Industria y Comercio, realizar la depuración de la cartera morosa. Por lo cual se recomienda analizar las deudas de cobro prioritario, de mayor volumen, cercanas a la prescripción, decisión que debe tomarse a través de tesorería.

*¡Nuestra Causa Común!*

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008 – 2011**  
***“CHALAN UN HOGAR PARA LA VIDA”***

Con estas medidas a aplicar en el corto plazo, se pretende sanear financieramente al municipio y darle un ordenamiento legal y administrativo al proceso presupuestal.

*¡Nuestra Causa Común!*

## **CAPITULO VI**

### **6. PROYECCIONES FINANCIERAS Y PLAN DE INVERSIONES**

El diagnostico financiero, esta considerado como la fuente potencial de resultados que puede tener una administración, para poder realizar sus inversiones. Este diagnostico permite realizar un análisis financiero y tener una visión global del comportamiento de la estructura financiera del Municipio.

Para el Municipio de Chalán, específicamente lo que tiene que ver con el diagnostico, comprende la Proyección de Ingresos y Gastos, Proyección de los recursos provenientes del Sistema General de Participaciones (SGP) y Otras Fuentes de recursos que pueden llegar al ente territorial en el cuatrienio 2008 – 2011 para financiar el Plan de Desarrollo.

#### **6.1 PROYECCION DE LOS INGRESOS.**

La proyección de los ingresos permite estimar los Recursos del Presupuesto Municipal (RPM) disponibles por parte del municipio para financiar parcialmente las inversiones del Plan de Desarrollo (Plan de Inversiones). Para la proyección de los ingresos del municipio en el periodo 2008 -2011 se hizo con base en las ejecuciones presupuestales de los años 2005 a 2007, el presupuesto aprobado para la vigencia de 2008, y el comportamiento histórico de las cifras y variables macroeconómicas, tales como la inflación esperada, que para el año 2009, se estimo en un 3.25%, para el año 2010, se estimo en un 3% y para el año 2011, se estimo en un 3%. Aunque en la práctica a la fecha el Gobierno Nacional, no haya alcanzado las metas proyectadas, no se descarta que en los años venideros lo logre, dado el paquete de medidas tributarias que ha puesto en ejecución. Por esta razón se optó por trabajar proyecciones con el tres por ciento (3%) en promedio, por que siempre es mejor que estar por debajo de lo esperado, porque si la meta es superior esto permitirá adicionar recursos que traerán mayores inversiones, mientras que si se hace con un porcentaje superior y el gobierno realmente logra la meta, tocaría hacer lo contrario, en lugar de adicionar recursos, sería recortarlos y por ende aplazar inversiones en el Plan de desarrollo.

Las proyecciones de los ingresos se hicieron teniendo en cuenta además, los documentos CONPES 108, 110, 111, 112 y 114 emitidos por el Departamento Nacional de Planeación, donde claramente se

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008 – 2011**  
**“CHALAN UN HOGAR PARA LA VIDA”**

encuentran los recursos asignados a los entes territoriales y sus comunidades indígenas en la vigencia en mención.

Una vez hechos los cálculos precisos sobre los recursos asignados al Municipio de Chalán, estos fueron proyectados secuencialmente vigencia a vigencia hasta llegar al año 2011, en esa estimación se tomó lo que asigna el Gobierno Nacional, anualmente por el Sistema General de Participaciones en una once doceava parte mas la ultima doceava parte que envía de la vigencia anterior.

Para el sector Educación el Gobierno central solo asignó recursos, para calidad educativa, componente que permite atender con esos recursos, construcciones y mantenimientos de la infraestructura, pago de servicios público y funcionamiento de las instituciones educativa. El monto de recursos disponibles en el cuatrienio por parte del municipio para calidad educativa asciende a la suma de \$ 434.086.000 (Ver Tabla 4). También se atienden con estos recursos la provisión de la canasta educativa, entendida esta como el conjunto de elementos de soporte pedagógico que influye de manera directa en la calidad de la prestación del servicio educativo.

Estos recursos fueron asignados por la Nación, atendiendo la información reportada del Municipio en lo atinente a la matricula de la vigencia del año 2007, ajustada por el NBI (Necesidades Básicas Insatisfechas), esta matricula luego de ser remitida por el ente territorial, es certificada por el Ministerio de Educación Nacional.

Adicionalmente con recursos de regalías directas se dispone de \$ 455.610.000 en el cuatrienio para financiar los proyectos de calidad educativa y provisión de la canasta educativa (Tabla 5).

Los recursos para la prestación del servicio educativo que le pertenece al Municipio de Chalán, son girados al Departamento de Sucre, por no encontrarse el Municipio certificado en educación, de tal forma que sobre ellos no se pudo hacer asignaciones, ni proyecciones, lo cual no afecta el feliz y normal funcionamiento de la educación en el Municipio.

En Alimentación escolar se coordinará con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), la correcta inversión de los recursos que asigna el Gobierno Nacional proyectado para el cuatrienio en la suma de \$ 152.510.000 (Tabla 4). Estos recursos se verán fortalecidos con la asignación de \$ 455.610.000 provenientes de regalías directas (Tabla 5).

Para el sector salud, se proyectan ingresos por el orden de los \$5.069.027.000, repartidos en Régimen Subsidiado Continuidad, al igual que para financiar el Plan de Salud Pública Municipal.

*¡Nuestra Causa Común!*

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008 – 2011**  
**“CHALAN UN HOGAR PARA LA VIDA”**

Teniendo en cuenta que los recursos para el Plan de Salud Pública Municipal con recursos del SGP solo ascienden a la suma de \$ 143.088.000, se asignan recursos adicionales por el orden de los \$ 569.512.000 por concepto de regalías directas para ampliación del régimen subsidiado en salud y para el Plan de Salud Pública Municipal (Tabla 5).

En el sector destinado a Saneamiento Básico y Agua Potable, se proyectan recursos del SGP del orden de los \$ 1.951.952.000 mas \$ 455.610.000 de regalías directas los cuales se destinarán para ampliación de cobertura y calidad del servicio de agua potable y para la optimización del alcantarillado de la cabecera municipal, letrización, Manejo y disposición de residuos sólidos y los subsidios a los estratos uno, dos y tres, de conformidad con la ley 142 de 1993, una vez se preste este servicio en optimas condiciones.

Los recursos proyectados para el sector de agua potable y Saneamiento Básico en el cuatrienio corresponden a la suma de \$ 2.407.562.000, suma bastante significativa dentro del total de proyección de los ingresos que entraría a ser manejada, una parte por la entidad administradora del Plan Departamental de Aguas, en caso que el municipio tome la determinación de acogerse a dicho plan.

En cuanto al Deporte y la Cultura, son sectores a los cuales el Gobierno Nacional ha puesto entera atención con el fin de guiar a la juventud por buen camino a fin de evitarle el consumo de drogas y la delincuencia común, de manera que estos componentes se atenderán con los recursos que anualmente se asignan por el Sistema General de Participaciones, correspondiéndole al Deporte un 4% y Cultura un 3% del 17% de propósitos Generales, una vez descontado el 28% de Libre Inversión a que tiene derecho el Municipio de Chalan. Los recursos que asigna el Gobierno Nacional proyectado para el cuatrienio en el sector de Cultura corresponden a la suma de \$ 175.451.000 y para Deportes y recreación corresponde la suma de \$ 233.940.000

Finalmente el Gobierno asigna a la administración central un 42%, de la participación de Propósitos Generales, una vez descontado el 28% a que tiene derecho el Municipio por su categoría, para atender la libre inversión. Con ese porcentaje se atienden todo los sectores autorizados por el documento CONPES, como son Educación, Salud, Saneamiento básico y Agua Potable, Deporte, Cultura, Transporte, Servicios Públicos, Vivienda, Agropecuario, Asistencia Técnica Básica, Medio Ambiente, Población Vulnerable, Promoción del Desarrollo, desarrollo Comunitario, Restaurantes Escolares, Justicia y seguridad ciudadana, Empleo, Fortalecimiento Institucional, Equipamiento Municipal, Prevención y Atención de Desastres.

*¡Nuestra Causa Común!*

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008 – 2011**  
**“CHALAN UN HOGAR PARA LA VIDA”**

La proyección de los ingresos provenientes del SGP - Propósito General para atender las inversiones del Plan de Desarrollo correspondiente a Otros Sectores, asciende a la suma de \$2.582.389.000.

La tabla 6 muestra las proyecciones financieras de ingresos para financiar el Plan de Desarrollo con RPM. Descontando \$2.286.543.000 correspondiente a los Ingresos Corrientes de Libre Destinación (ICLD), el municipio contará con **\$12.474.466.000** para financiar el Plan de Inversiones con RPM.

**Tabla 6**  
**PROYECCION DE LOS INGRESOS**

<b>FUENTE</b>	<b>MONTO</b>	<b>PARTICIPACION</b>
Inversión Social SGP	\$ 10.189.952.000	69,03%
Inversión con Regalías Directas	\$ 2.278.048.000	15,43%
Ingresos Corrientes de LD	\$ 2.286.543.000	15,49%
Recursos del Capital	\$ 6.466.000	0,04%
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 14.761.009.000</b>	<b>100,00%</b>

## **6.2 PROYECCION DE LOS GASTOS**

Los gastos se proyectaron para el periodo 2008 – 2011 teniendo en cuenta los siguientes criterios (ver Tabla 7):

- El cumplimiento de los límites de gastos fijados por la ley 617 de 2000 con relación a los ingresos de libre destinación.
- La inversión con recursos del presupuesto Municipal se proyectaron con un 3.25% y 3%:

La proyección de los Gastos con RPM se ha distribuido para atender las exigencias de inversión en aquellos sectores que exige la normatividad vigente.

*¡Nuestra Causa Común!*

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008 – 2011**  
**“CHALAN UN HOGAR PARA LA VIDA”**

Como podrá notarse al comparar las proyecciones financieras de ingresos y gastos (Tablas 4 y 7), no se ha tenido en cuenta el déficit presupuestal, de manera que se tiene un presupuesto equilibrado; sin embargo, una vez se cuantifique el déficit y se diseñe el esquema de saneamiento, se deben hacer los ajustes correspondientes al Plan de Desarrollo, con el fin de incorporar los recursos necesarios para financiar el Proyecto de Saneamiento de las Finanzas que se propone en el Plan de Inversiones y de esta manera cubrir el déficit.

La tabla 8 muestra la relación de Gastos de Funcionamiento con respecto a los Ingresos Corrientes de Libre Destinación y el ahorro disponible.

### **6.3 ANÁLISIS GENERAL DEL PLAN DE INVERSIONES**

El Plan Plurianual de Inversiones presenta la relación financiera de áreas, sectores, programas, proyectos y fuentes de financiamiento por año.

**6.3.1 Costos del Plan de Desarrollo.** De conformidad con las proyecciones de ingresos y gastos, el Plan de Desarrollo del Municipio de Chalán tiene un costo total de: **CATORCE MIL SETECIENTOS SESENTA Y UN MILLONES, NUEVE MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$14.761.009.000)**

**6.3.2 Fuentes de financiación del Plan de Desarrollo.** La financiación del Plan de Desarrollo del municipio de Chalán va a depender en un gran porcentaje de los recursos que transfiere la Nación, tal como se puede apreciar en el **PLAN DE INVERSIONES** anexo, lo que obligará a la administración municipal a realizar gestiones por fuera del municipio para la obtención de nuevos recursos que financien la inversión, así como también la implementación de políticas de cobro que aumenten la eficiencia en el recaudo de los impuestos municipales.

y fuentes de financiamiento.

Los ingresos primordialmente provienen de los Recursos Propios del Municipio (tributarios y no tributarios), recursos de Cofinanciación que se obtendrá de la gestión ante el Gobierno Nacional y

*¡Nuestra Causa Común!*

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008 – 2011**  
**“CHALAN UN HOGAR PARA LA VIDA”**

Departamental y sus distintos organismos; los recursos de cooperación internacional; el sector privado; Recursos del Crédito, si lo amerita la situación, del Sistema General de Participaciones (SGP) y Regalías.

**Recursos Propios.** Estos recursos se han considerado como aquellos con los que puede contar el Municipio del cobro de impuestos, clasificados los mismos como tributarios y no tributarios. En este ente territorial, se podría decir con toda certeza que la captación de recursos por esta vía es en un 90% nula, dado el atraso Económico y al alto costo de vida en que se vive en la región, por la misma dificultad de transporte que encarece los fletes que se pagan por las mercancías. De igual forma también se ha considerado, que una vez la Nación transfiera los recursos del Sistema General de Participaciones a los Municipios, estos se convierten en propios especialmente cuando nos referimos al 28% de la participación de propósitos generales a los que tiene derecho los Municipios de cuarta a sexta categorías para disponer de ellos libremente en inversión o atender sus gastos de funcionamiento. Estos recursos entran y se clasifican en el presupuesto como ingresos no tributarios

**Sistema General de Participaciones.** Esta considerado como el instrumento que garantiza la ejecución de los servicios de educación y salud, mediante transferencias condicionadas a estándares de prestación de servicios y un monto de Propósito General para financiación de los servicios de Agua Potable y Saneamiento Básico, Deporte Recreación, Cultura y Otros Sectores.

**El Crédito y fuentes del crédito.** Los recursos producto de créditos, también tienen una consideración especial que sirven de complemento de los recursos con que cuenta el Municipio para llevar a cabo las inversiones. La administración municipal hará uso de este mecanismo como un instrumento de potenciación de los recursos existentes, que no solo permiten aumentar el alcance del Plan Plurianual de inversiones, sino la mayor generación de recursos futuros como efecto de los programas y proyectos financiados, a pesar de esto, en este Plan no se presupuestó, ni se proyectó recursos de esta naturaleza, pero eso no quiere decir, que no haya la posibilidad de contratar estos recursos para atender una posible reestructuración en el gobierno municipal, para lo cual el ejecutivo debe contar con el concurso del Honorable Concejo Municipal.

El Municipio puede obtener créditos a través de varias modalidades financieras, como por ejemplo Crédito Institucional, como el que otorga con cobertura nacional, la Financiera de Desarrollo Territorial- FINDETER, Crédito de la banca comercial, que son los que otorga los bancos comerciales que generalmente es más ágil que el institucional, pero a tasas efectivas más altas y menores plazos de retorno.

*¡Nuestra Causa Común!*

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008 – 2011**  
**“CHALAN UN HOGAR PARA LA VIDA”**

**Recursos no convencionales.** Son recursos complementarios potenciales distintos del presupuesto tradicional que se acceden a ellos por gestión y que se emplean para el financiamiento de proyectos de inversión municipal. Existe una gama de fuentes complementarias no convencionales, llamados por así decirles dentro de este plan como recursos de Cofinanciación:

**Cooperación Técnica Internacional.** Son recursos internacionales, a los cuales se accede como modalidad de cooperación técnica internacional a través de transferencia de tecnología, capacitación, asistencia técnica y ayudas financieras para financiar proyectos específicos.

**Recursos de la Comunidad.** Son los aportes en trabajo que como si fuera dinero ofrece la comunidad en la autogestión de proyectos.

**Donaciones.** Aportes de fundaciones de desarrollo social u organizaciones no gubernamentales sin ánimo de lucro, que apoyan programas de lucha contra la pobreza, grupos vulnerables y generación de empleo.

Estos recursos inicialmente, no se encuentran relacionados en este Plan, pero será una meta indiscutible de esta administración, tocar las puertas de todas las entidades nacionales e internacionales, para gestionarlos y acceder a la consecución de los mismos los cuales podrán incorporarse a los presupuesto de cada vigencia en este periodo de gobierno

*¡Nuestra Causa Común!*

## **CAPITULO VII**

### **7. SEGUIMIENTO CONTROL Y EVALUACIÓN DEL PLAN**

Para la ejecución del Plan de Desarrollo económico, social, ambiental y de obras públicas para el periodo 2.008 – 2.011, del municipio de Chalán, le corresponde por mandato constitucional y legal a la Secretaría de Planeación Departamental en conjunto con la Secretaría de Planeación Municipal hacer el seguimiento, control y evaluación de la gestión de los planes, programas proyectos de desarrollo e inversión económica, social, ambiental e institucional del municipio.

La Secretaría de Planeación Municipal diseñará los procedimientos para efectuar los sistemas de seguimiento permanentes a la ejecución y contar con la información requerida para realizar los ajustes pertinentes y preparar el informe consolidado al Concejo Municipal. Así mismo deberá realizar los ajustes necesarios para armonizar el presupuesto de la vigencia de cada año con el plan plurianual de inversiones.

Los nuevos proyectos incorporados al Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI) para la vigencia, producto del proceso de armonización deberán estar registrados en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Municipal o en el que haga sus veces presupuétales vigentes

**Seguimiento y Control del Plan.** Desde el inicio de la ejecución del Plan de Desarrollo es necesario diseñar mecanismos para el seguimiento, control al desarrollo de programas y proyectos de inversión identificados en éstos, con el objeto de hacer ajustes pertinentes si es el caso. La entidad ejecutora de los programas diseñará e implementará un sistema de evaluación de gestión y resultados, como herramienta que le permita medir el logro de los objetivos y las metas del Plan de Desarrollo.

El seguimiento y control será permanente y sistemático para verificar si:

La formulación y preparación de los diferentes proyectos de inversión estén acorde con las realidades.

El uso de los recursos financieros y humanos sea eficaz y eficiente.

En general si se están dando las condiciones estipuladas en el Plan

Evaluación. De conformidad con el artículo 42 de la Ley 152 de 1994 le corresponde a la Secretaría de Planeación Departamental efectuar la evaluación de gestión y resultados de los planes y programas de desarrollo e inversión de todos los municipios del departamento. La Secretaría de

*¡Nuestra Causa Común!*

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008 – 2011**  
***“CHALAN UN HOGAR PARA LA VIDA”***

Planeación Municipal participará en esta evaluación con participación del Concejo Municipal y el Consejo Territorial de Planeación Municipal.

La evaluación se realizará anualmente teniendo en cuenta entre otros los siguientes indicadores de gestión:

Porcentaje y cobertura en salud, educación, vivienda, empleo, cultura, recreación y deporte y servicios públicos.

Participación de los diferentes sectores en la economía del municipio.

Adicionalmente, la Secretaría de Planeación Municipal deberá adoptar los mecanismos e instrumentos adecuados que le permitan ejercer seguimiento y control sobre los informes parciales de ejecución que las demás secretarías de despacho deben periódicamente rendirle. Así mismos se deben aplicar los siguientes indicadores.

*¡Nuestra Causa Común!*